



# Pliego: 028 Congreso de la República

## INFORME DE EVALUACIÓN

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
(POI) ANUAL 2025  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
(PEI) 2023 – 2026 MODIFICADO**

PRIMER SEMESTRE



## CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2025
  - 2.1. Modificaciones del POI
  - 2.2. Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones
    - 2.2.1. Situación de la ejecución del POI 2025
    - 2.2.2. Ejecución del Presupuesto
    - 2.2.3 Principales logros y avances
    - 2.2.4. Principales aspectos que incidieron en el cumplimiento de las metas programadas
    - 2.2.5. Medidas adoptadas en factores que dificultaron el cumplimiento de las metas
    - 2.2.6 Medidas para la mejora continua
3. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023 - 2026  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025
  - 3.1 Análisis del avance en el cumplimiento de los indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)
  - 3.2 Análisis de la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)
4. APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR
5. CONCLUSIONES
6. RECOMENDACIONES
7. ANEXOS

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional Anual (POI) Anual 2025 del Congreso de la República y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 Modificado, correspondiente al primer semestre, se ha elaborado con base en la información proporcionada por los órganos y unidades orgánicas de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 27-2024-AP/a-OPPM-OM-CR, “Elaboración, ajuste, consistencia, aprobación, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Congreso de la República”.

El PEI 2023-2026 Modificado del Congreso de la República, fue aprobado a partir de la emisión de la Resolución N° 047-2024-2025-OM-CR, de fecha 06.11.2024, mediante la cual se modificó las Resoluciones N° 077-2021- 2022-OM-CR y 032-2022-2023-OM-CR, versión que comprende 05 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 17 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 43 indicadores, 08 a nivel de OEI y 35 a nivel de AEI.

El POI Anual 2025 del Congreso de la República, fue aprobado con Resolución N° 065-2024-2025-OM-CR, de fecha 06.01.2025, conteniendo un total de 306 actividades operativas, al cierre del primer semestre compendió un total de 318 actividades operativas, con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente S/ 1,413,267,068. Los resultados muestran una ejecución física promedio de 86.38% respecto a la meta semestral y de 47.13% respecto a la meta anual. Del total de actividades, el 70.16% superó o alcanzó la meta semestral programada, lo que confirma un nivel de cumplimiento mayoritariamente satisfactorio.

En el marco del PEI 2023–2026, los indicadores también muestran progresos significativos: 51.89% a nivel de OEI y 57.16% en las AEI, ambos calificados como buenos. Aunque persisten desafíos en áreas como transformación digital, gestión por procesos y modelo de integridad, los avances obtenidos constituyen una base sólida sobre la cual implementar mejoras que garanticen resultados más sostenibles.

En cuanto a la función parlamentaria, el Congreso alcanzó logros de gran relevancia: se aprobaron 175 normas (159 leyes, 10 resoluciones legislativas y 06 resoluciones del Congreso), se emitieron 732 dictámenes, 1,987 proposiciones legislativas, 1,280 acciones de control político y 654 informes de Semana de Representación. De igual forma, la labor de comunicación institucional y cultural produjo más de 3,000 contenidos informativos y audiovisuales, muchos de ellos en lenguas originarias, reforzando el compromiso con la ciudadanía y la diversidad cultural.

En síntesis, los resultados del primer semestre confirman un buen desempeño y comprometido del Congreso en sus funciones de legislación, fiscalización y representación. Si bien aún existen oportunidades de mejora en la articulación estratégica y en la consolidación de procesos de modernización e integridad, la tendencia es positiva y evidencia avances sostenidos. Con el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y la mayor transparencia en los resultados, se logrará alinear cada vez más la gestión operativa con los objetivos estratégicos, asegurando un uso eficiente de los recursos y un mayor impacto institucional en beneficio del país.

## 1. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2025

### 1.1. ACTUALIZACIONES DEL POI

Durante el primer semestre del año 2025, en el marco de lo establecido en el numeral 7.3.1 de la Directiva N° 27-2024-Apla-OPPM-OM-CR, "Elaboración, Ajuste, Consistencia, Aprobación, Actualización, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI)", se realizaron modificaciones al POI Anual 2025, aprobado mediante la Resolución N° 065-2024-2025-OM-CR, el cual contemplaba 306 actividades operativas e inversiones.

Las principales modificaciones realizadas consistieron en:

- ✓ Incorporación de 14 actividades operativas.
- ✓ Exclusión de 2 actividades operativas.
- ✓ Modificación de algún elemento (denominación, unidad de medida, indicador, meta física, mes de ejecución) de 38 actividades operativas.

En el siguiente cuadro se detallan las siguientes variaciones:

#### Variación por incorporación y eliminación de actividades operativas (AO) Por Órganos del Congreso de la República (en número y porcentaje)

Órgano	AO POI 2025 Inicial	AO Incorp	AO Elim	AO POI 2025 Actual	Variación	
	(a)	(b)	(c)	(a) + (b) - (c)	N°	%
Dirección General de Administración	91	3	2	92	1	1.10%
Dirección General Parlamentaria	106	4	0	110	4	3.77%
Oficialía Mayor	83	7	0	90	7	8.43%
Otros	26	0	0	26	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>306</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>318</b>	<b>12</b>	<b>3.92%</b>

Nota: Se contabilizan las actividades operativas programadas por todos los órganos y unidades orgánicas del Congreso de la República, en el marco de la estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente.

1/ comprende: Oficina de Auditoría Interna, Procuraduría Pública del Congreso de la República, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Metas Legislativas proyectadas por el Área de Estadística Parlamentaria y Parlamento Andino.

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En la actualización del POI Anual 2025, el número total de actividades operativas se incrementó de 306 a 318, lo que representa una variación de +12 AO (3.92%). Este aumento se explica principalmente por las 07 incorporaciones en la Oficialía Mayor (8.43%) y las 04 en la Dirección General Parlamentaria (3.77%), mientras que en la Dirección General de Administración el saldo fue más moderado, con +1 AO (1.10%) debido a la inclusión de 03 y la eliminación de 2. En el grupo "Otros" no se registraron cambios.

La actualización evidencia que las principales variaciones estuvieron orientadas a reforzar la programación de órganos de la Oficialía Mayor y de la Dirección General Parlamentaria, que en conjunto concentran el 92% del incremento total de actividades operativas.

## 1.2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Esta sección se enfoca principalmente al análisis de la ejecución de las 305 Actividades Operativas (AO) que cuentan con programación física en el semestre de las 318 que comprende el POI Anual 2025 actualizado al 30.06.2025<sup>1</sup>, diferenciado en dos categorías principales de evaluación, nivel de cumplimiento, si se alcanzó al 100% la meta semestral, y nivel de avance, en la cual se califica el avance porcentual alcanzado respecto a la meta del mismo período.

### 1.2.1. Situación de la ejecución del POI Anual 2025

Al primer semestre, el POI Anual 2025, registra una ejecución física promedio de 86.38% respecto a la meta semestral, determinada sobre las 305 AO con meta física en el primer semestre y 47.13% respecto a la meta anual, calculado sobre las 318 AO que cuentan con meta física en el primer y segundo semestre del año, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Ejecución física del POI Anual 2025 al primer semestre  
Por órgano de Alta Dirección y dependencias**

Órgano	N° AO		Ejecución Física %	
	Con meta en el I semestre <sup>1/</sup>	Con meta en el año <sup>2/</sup>	I Semestre <sup>3/</sup>	Anual <sup>4/</sup>
Oficialía Mayor y órganos	87	90	80.15%	44.26%
Dirección General Parlamentaria y órganos	106	110	97.54%	53.75%
Dirección General de Administración y órganos	88	92	80.17%	42.88%
Otros	24	26	82.46%	44.07%
<b>Total Pliego</b>	<b>305</b>	<b>318</b>	<b>86,38%</b>	<b>47.13%</b>

1/ Total de AO/inversiones con meta física del primer semestre mayor a cero

2/ Total de AO/Inversiones con meta física en el año mayor a cero

3/ Se calcula como el promedio simple del avance físico de las AO/Inversión con meta en el primer semestre, respecto a su meta semestral, agrupadas por órgano de la Alta Dirección y sus dependencias, y Pliego.

4/ Se calcula como el promedio simple del avance físico de las AO/Inversión con meta en el año, respecto a su meta anual, agrupadas por órgano de la Alta Dirección y Dependencias y Pliego.

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Del cuadro anterior se observa que, a nivel de la Alta Dirección del Servicio Parlamentario, en la Dirección General Parlamentaria y órganos se registra la mayor ejecución porcentual respecto a la programación del primer semestre, con 97.54%, por la Dirección General de Administración y la Oficialía Mayor con 80.17% y 80.15%, respectivamente. En tanto el rubro otros, registra 82.46%.

### Nivel de cumplimiento de la meta semestral

Al primer semestre de 2025, el nivel de cumplimiento de las metas de las actividades operativas (AO) del Plan Operativo Institucional refleja que, de un

<sup>1</sup> Versión actualizada preliminar, que comprenden diferentes actualizaciones a la programación inicial del POI Anual 2025, aplicadas por los órganos y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora Congreso de la República durante el primer semestre del año.

total de 305 actividades programadas, 214 alcanzaron o superaron el 100% de su meta semestral, lo que equivale al 70.16%. Asimismo, 74 actividades (24.26%) registraron un nivel de avance parcial (mayor a 0% y menor a 100%), mientras que 17 actividades (5.57%) no reportaron ejecución.

**Nivel de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025  
Por órgano**

Alta Dirección / Órgano	AO (A)	AO por nivel de cumplimiento de meta al primer semestre					
		≥100%		0<X<100%		x=0%	
		N° AO (B)	% (B/A)	N°AO (C)	% (C/A)	N°AO (D)	% (D/A)
<b>Oficialía Mayor</b>	<b>87</b>	<b>57</b>	<b>65.52%</b>	<b>21</b>	<b>24.14%</b>	<b>9</b>	<b>10.34%</b>
Oficialía Mayor	4	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios	3	2	66.67%	1	33.33%	0	0.00%
Centro de Modalidades Formativas	6	1	16.67%	1	16.67%	4	66.67%
Fondo Editorial	6	4	66.67%	2	33.33%	0	0.00%
Oficina de Asesoramiento Científico	3	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Oficina de Calidad Legislativa	5	3	60.00%	0	0.00%	2	40.00%
Oficina de Cooperación Internacional	4	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales	5	4	80.00%	1	20.00%	0	0.00%
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	3	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Oficina de Participación Ciudadana	18	9	50.00%	7	38.89%	2	11.11%
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	10	8	80.00%	1	10.00%	1	10.00%
Oficina de Protección del Patrimonio Cultural del Congreso de la República	6	6	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Oficina de Protocolo	3	2	66.67%	1	33.33%	0	0.00%
Oficina de Seguridad	2	0	0.00%	2	100.00%	0	0.00%
Oficina Legal y Constitucional del Congreso	9	4	44.44%	5	55.56%	0	0.00%
<b>Dirección General Parlamentaria</b>	<b>106</b>	<b>96</b>	<b>90.57%</b>	<b>10</b>	<b>9.43%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
Dirección General Parlamentaria	3	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Departamento de Biblioteca	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%
Departamento de Comisiones	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Departamento de Gestión Documental	21	20	95.24%	1	4.76%	0	0.00%
Departamento de Investigación Parlamentaria	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Departamento de Redacción del Diario de los Debates	14	12	85.71%	2	14.29%	0	0.00%
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas	20	14	70.00%	6	30.00%	0	0.00%
<b>Dirección General de Administración</b>	<b>88</b>	<b>48</b>	<b>54.55%</b>	<b>34</b>	<b>38.64%</b>	<b>6</b>	<b>6.82%</b>
Dirección General de Administración	9	5	55.56%	4	44.44%	0	0.00%
Departamento de Abastecimiento	10	5	50.00%	5	50.00%	0	0.00%
Departamento de Finanzas	14	7	50.00%	7	50.00%	0	0.00%
Departamento de Recursos Humanos	20	16	80.00%	3	15.00%	1	5.00%
Departamento de Servicios Generales	18	7	38.89%	6	33.33%	5	27.78%
Departamento de Tecnologías de la Información	17	8	47.06%	9	52.94%		0.00%
<b>Otros</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>54.17%</b>	<b>9</b>	<b>37.50%</b>	<b>2</b>	<b>8.33%</b>
Oficina de Auditoría Interna	3	1	33.33%	1	33.33%	1	33.33%
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	9	5	55.56%	3	33.33%	1	11.11%

Alta Dirección / Órgano	AO (A)	AO por nivel de cumplimiento de meta al primer semestre					
		≥100%		0<X<100%		x=0%	
		N° AO (B)	% (B/A)	N°AO (C)	% (C/A)	N°AO (D)	% (D/A)
Parlamento Andino	6	2	33.33%	4	66.67%	0	0.00%
Procuraduría Pública del Congreso	2	1	50.00%	1	50.00%	0	0.00%
Departamento de Investigación Parlamentaria – Área de Estadística Parlamentaria (Metas legislativas) 1/	4	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>214</b>	<b>70.16%</b>	<b>74</b>	<b>24.26%</b>	<b>17</b>	<b>5.57%</b>

1/ Órgano responsable de reportar información estadística parlamentaria en cumplimiento de la función c) del Art. 106 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

El panorama refleja un desempeño general aceptable, aunque con variaciones significativas entre órganos que evidencian tanto fortalezas como rezagos.

Existen órganos que alcanzaron el 100% de cumplimiento, desempeño óptimo, al registrar en todas sus actividades operativas la ejecución de la meta semestral programada:

- Oficialía Mayor (100%).
- Dirección General Parlamentaria (100%).
- Oficina de Asesoramiento Científico (100%).
- Oficina de Cooperación Internacional (100%).
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (100%).
- Oficina de Protección del Patrimonio Cultural (100%).
- Departamento de Investigación Parlamentaria (100%).
- Metas legislativas (100%).

Se observan también dependencias con un alto nivel de cumplimiento, aunque aún con actividades operativas pendientes:

- Departamento de Gestión Documental (95.24%).
- Departamento de Biblioteca (90.00%)
- Departamento de Redacción del Diario de los Debates (85.71%).
- Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (80.00%).
- Oficina de Enlace con Gobiernos Regionales y Locales (80.00%).
- Departamento de Recursos Humanos (80.00%).

Un grupo intermedio presenta avances parciales relevantes, con niveles de cumplimiento entre 50% y 65%, lo que sugiere que deberán reforzar acciones en el segundo semestre:

- Fondo Editorial (66.67%).
- Dirección General de Administración (55.56%)
- Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (55.56%).
- Oficina de Participación Ciudadana (50.00%)
- Departamento de Finanzas (50.00%).
- Departamento de Abastecimiento (50.00%).
- Procuraduría Pública del Congreso (50.00%).

Existen dependencias con alto número de actividades en parcial ejecución o sin avance, lo que representa un riesgo para el logro de metas anuales:

- Departamento de Servicios Generales (38.89% de cumplimiento, 33.33% parcial, 27.78% en 0%).
- Oficina Legal y Constitucional (44.44% de cumplimiento, 55.56% parcial).

- Departamento de Tecnologías de la Información (47.06% de cumplimiento, 52.94% parcial).
- Parlamento Andino (33.33% de cumplimiento, 66.67% parcial).
- Oficina de Auditoría Interna (33.33% cumplimiento, 33.33% parcial, 33.33% en 0%).
- Centro de Modalidades Formativas (16.67% cumplimiento, 66.67% en 0%).

En conclusión, el análisis evidencia que la entidad se mantiene un nivel de cumplimiento mayoritariamente favorable, con órganos que sobresalen por un desempeño pleno. No obstante, los rezagos identificados en dependencias administrativas y de apoyo requieren medidas inmediatas de seguimiento y corrección, a fin de asegurar el cumplimiento integral de las metas anuales.

### Nivel de avance de la meta semestral

Con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades operativas, en función del progreso de la meta semestral establecida en el POI, se presenta la siguiente semaforización y parámetros de calificación del nivel de avance registrado:

#### Semaforización y parámetros del nivel de avance de metas del POI

Color	Rango	Descripción	Calificación
	[95%-100%]	Indica desempeño muy próximo al esperado	Bueno
	[75%-95%>	Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados	Regular
	[0%-75%>	Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados	Bajo

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

#### Nivel de avance de las metas del primer semestre del POI Anual 2025 Por órgano

Órgano	AO con meta en el primer semestre (A)	Bueno [95%-100%]		Regular [75%-95%>		Bajo [0%-75%>	
		N° AO (B)	% (B/A)	N°AO (C)	% (C/A)	N°AO (D)	% (D/A)
<b>Oficialía Mayor</b>	<b>87</b>	<b>59</b>	<b>67.82%</b>	<b>4</b>	<b>4.60%</b>	<b>24</b>	<b>27.59%</b>
Oficialía Mayor	4	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios	3	2	66.67%	0	0.00%	1	33.33%
Centro de Modalidades Formativas	6	1	16.67%	0	0.00%	5	83.33%
Fondo Editorial	6	4	66.67%	0	0.00%	2	33.33%
Oficina de Asesoramiento Científico	3	3	100.00%	0	0.00%		0.00%
Oficina de Calidad Legislativa	5	3	60.00%	0	0.00%	2	40.00%
Oficina de Cooperación Internacional	4	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%

Órgano	AO con meta en el primer semestre (A)	Bueno		Regular		Bajo	
		[95%-100%]		[75%-95%>		[0%-75%>	
		N° AO (B)	% (B/A)	N°AO (C)	% (C/A)	N°AO (D)	% (D/A)
Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales	5	5	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	3	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Oficina de Participación Ciudadana	18	9	50.00%	0	0.00%	9	50.00%
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	10	8	80.00%	1	10.00%	1	10.00%
Oficina de Protección del Patrimonio Cultural del Congreso de la República	6	6	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Oficina de Protocolo	3	2	66.67%	1	33.33%	0	0.00%
Oficina de Seguridad	2		0.00%	1	50.00%	1	50.00%
Oficina Legal y Constitucional del Congreso	9	5	55.56%	1	11.11%	3	33.33%
<b>Dirección General Parlamentaria</b>	<b>106</b>	<b>97</b>	<b>91.51%</b>	<b>4</b>	<b>3.77%</b>	<b>5</b>	<b>4.72%</b>
Dirección General Parlamentaria	3	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Departamento de Biblioteca	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%
Departamento de Comisiones	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Departamento de Gestión Documental	21	20	95.24%	0	0.00%	1	4.76%
Departamento de Investigación Parlamentaria	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Departamento de Redacción del Diario de los Debates	14	12	85.71%	1	7.14%	1	7.14%
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas	20	15	75.00%	2	10.00%	3	15.00%
<b>Dirección General de Administración</b>	<b>88</b>	<b>51</b>	<b>57.95%</b>	<b>12</b>	<b>13.64%</b>	<b>25</b>	<b>28.41%</b>
Dirección General de Administración	9	5	55.56%	1	11.11%	3	33.33%
Departamento de Abastecimiento	10	5	50.00%	1	10.00%	4	40.00%
Departamento de Finanzas	14	10	71.43%	2	14.29%	2	14.29%
Departamento de Recursos Humanos	20	16	80.00%	1	5.00%	3	15.00%
Departamento de Servicios Generales	18	7	38.89%	1	5.56%	10	55.56%
Departamento de Tecnologías de la Información	17	8	47.06%	6	35.29%	3	17.65%
<b>Otros</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>62.50%</b>	<b>1</b>	<b>4.17%</b>	<b>8</b>	<b>33.33%</b>
Oficina de Auditoría Interna	3	1	33.33%	0	0.00%	2	66.67%
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	9	6	66.67%	1	11.11%	2	22.22%

Órgano	AO con meta en el primer semestre (A)	Bueno [95%-100%]		Regular [75%-95%>		Bajo [0%-75%>	
		N° AO (B)	% (B/A)	N°AO (C)	% (C/A)	N°AO (D)	% (D/A)
		Parlamento Andino	6	2	33.33%	0	0.00%
Procuraduría Pública del Congreso	2	2	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Departamento de Investigación Parlamentaria – Área de Estadística Parlamentaria (Metas legislativas) 1/	4	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>222</b>	<b>72.79%</b>	<b>21</b>	<b>6.89%</b>	<b>62</b>	<b>20.33%</b>

1/ Unidad orgánica responsable de reportar información estadística parlamentaria en cumplimiento de la función c) del Art. 106 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

2/ Para el Departamento de Abastecimiento y para el Departamento de Servicios General incluyen 4 y 2 actividades operativas, respectivamente, que presentaron información parcial sobre el cumplimiento de metas físicas no han sido determinados; no obstante, para cada una se ha consignado referencialmente un avance porcentual de 5.00%, a efectos del cálculo del nivel de avance semestral por órgano y pliego.

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

En términos generales, del total de 305 actividades operativas (AO) programadas al primer semestre, 222 alcanzaron un nivel de avance bueno (72.79%), 21 se ubicaron en el rango regular (6.89%) y 62 mostraron un nivel bajo (20.33%). Esto refleja que, aunque la mayor parte de la programación logró un avance muy próximo a lo esperado, una quinta parte de las actividades operativas aún se encuentra rezagada.

Los mejores desempeños corresponden a órganos que lograron el 100% de avance respecto de sus metas semestrales: Oficina de Cooperación Internacional, Oficina de Enlace con Gobiernos Regionales y Locales, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Protección del Patrimonio Cultural, Procuraduría Pública, Departamento de Comisiones y el Departamento de Investigación Parlamentaria. Estos casos constituyen buenas prácticas de programación y ejecución alineada.

En contraste, los resultados críticos se concentran en algunas dependencias:

- Centro de Modalidades Formativas: solo 16.67% de AO en bueno y 83.33% en bajo, lo que revela serias limitaciones de cumplimiento.
- Departamento de Servicios Generales: 55.56% de sus actividades en bajo y solo 38.89% en bueno.
- Oficina de Auditoría Interna: 66.67% en bajo.
- Parlamento Andino: 66.67% en bajo.

Estos órganos requieren atención prioritaria, ya que sus rezagos pueden incidir en los resultados globales del POI.

Otros órganos muestran desempeños intermedios, como el Departamento de Tecnologías de la Información, con un 47.06% de AO en bueno, 35.29% en regular y 17.65% en bajo, lo que denota dificultades de ejecución, pero con potencial de reconducción en el segundo semestre. También la Oficina de Participación Ciudadana se encuentra en situación equilibrada (50% bueno y 50% bajo), reflejando un comportamiento heterogéneo de su cartera de actividades operativas.

Finalmente, a nivel agregado se muestran contrastes importantes: la Dirección General Parlamentaria y sus órganos alcanzan un nivel de avance (91.51% en bueno, con apenas 4.72% en bajo), mientras que la Dirección General de Administración y sus órganos evidencia un desempeño más limitado (57.95% en bueno y 28.41% en bajo), confirmando que esta última concentra gran parte de las dificultades de ejecución institucional.

En conclusión, el avance semestral refleja una tendencia mayoritaria hacia el cumplimiento de metas, pero también exponen focos de alerta en órganos específicos con altos porcentajes en nivel bajo. Estos casos ameritan seguimiento especial y medidas correctivas para garantizar que la programación anual pueda alcanzarse en el segundo semestre.

### 1.2.2. Ejecución del Presupuesto

Al mes de junio de 2025, la ejecución del gasto devengado del Pliego 028: Congreso de la República alcanzó S/ 523,542,292, lo que representa el 37.04% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,413.267,068.

#### Ejecución Presupuestal a nivel de devengado al 30 de junio de 2025

Genérica de Gasto / Conceptos	PIM	Devengado	Presupuesto sin devengar	Avance %
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(2)/(1)*100
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	919,465,061	426,803,860	492,661,201	46.42%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	103,297,235	52,084,663	51,212,572	50.42%
2.3 Bienes y Servicios	199,765,315	36,350,540	163,414,775	18.20%
2.4 Donaciones y Transferencias	13,471,218	1,032,084	12,439,134	7.66%
2.5 Otros Gastos	6,155,450	2,338,846	3,816,604	38.00%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros / Inversiones (proyectos)	126,766,183	4,063,962	122,702,221	3.21%
	44,346,606	868,337	43,478,269	1.96%
<b>Total</b>	<b>1,413,267,068</b>	<b>523,542,292</b>	<b>889,724,776</b>	<b>37.04%</b>

Fuente: Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

### 1.2.3. Principales logros y avances

#### Organización Parlamentaria

##### a.1 Producción Legislativa priorizada

Durante el primer semestre del año 2025, el avance en la ejecución de la actividad operativa “Producción Legislativa Priorizada”, vinculada al Objetivo Estratégico Institucional OEI 01: “Fortalecer la calidad de la producción legislativa en beneficio de la ciudadanía”, se materializó en la aprobación y promulgación de 175 normas, de las cuales 159 corresponden a Leyes, 10 a Resoluciones Legislativas y 06 a Resoluciones Legislativas del Congreso. Asimismo, se registró la emisión de 732 dictámenes por las Comisiones Ordinarias, así como la presentación de 1,987 proposiciones legislativas. El detalle específico de estos resultados se presenta en el Anexo N.º 2 adjunto.

## a.2 Control Político y Fiscalización para fortalecer la lucha contra la Corrupción

Con relación al primer semestre del año 2025, la actividad operativa “Control Político y Fiscalización para fortalecer la lucha contra la corrupción”, vinculada al Objetivo Estratégico Institucional OEI 03: “Fortalecer el ejercicio transparente y eficaz del control político en favor de la ciudadanía”, evidenció la realización de 1,280 acciones en el marco de los procedimientos de control político y fiscalización establecidos en el Reglamento del Congreso. En lo siguiente, se desarrollan los principales resultados obtenidos.

### ✓ Interpelación a los miembros del Consejo de Ministros:

En el marco del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, que establece el procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros, durante el primer semestre del año 2025 se llevó a cabo la interpelación a 04 Ministros de Estado, conforme se detalla a continuación:

#### Interpelación de los Miembros del Consejo de Ministros

Nº de Moción	Ministro de Estado	Asunto	Fecha de concurrencia al Pleno del Congreso
16263	Al Presidente del Consejo de Ministros, Señor Gustavo Lino Adrianzen Olaya	Para que responda el pliego de preguntas, ante el Pleno del Congreso de la República, conforme al pliego interpelatorio	09.04.2025
16482 1	A la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Señora Leslie Carol Urteaga Peña	Para que responda el pliego de preguntas, ante el Pleno del Congreso de la República, conforme al pliego interpelatorio	06.05..2025
17291	Al Ministro de Energía y Minas, señor Jorge Luis José Montero Cornejo	Para que responda el pliego de preguntas, ante el Pleno del Congreso de la República, conforme al pliego interpelatorio	13.06.2025
17586 17587 17588	Al Ministro de Cultura, Señor Fabricio Valencia Gibaja	Para que responda el pliego de preguntas, ante el Pleno del Congreso de la República, conforme al pliego interpelatorio	13.06.2025

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

### ✓ Concurrencia de los miembros del Consejo de Ministros - Invitación para informar ante el Pleno y en las Comisiones

En aplicación del artículo 84° del Reglamento del Congreso de la República, que establece la invitación a los ministros para informar ante el Pleno mediante Moción de Orden del Día aprobada y formalizada a través de oficio, los Ministros de Estado asistieron a las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales y al Pleno del Congreso, a fin de informar en aspectos relacionados a su sector, con un total de 63 presentaciones, conforme se aprecia en siguiente cuadro:

**Concurrencia de los Miembros del Consejo de Ministros  
(Invitación para informar ante el Pleno y en las Comisiones Ordinarias y Especiales)**

Comisión/ Pleno del Congreso	Total de Visitas
Agraria	3
Comercio Exterior y Turismo	1
Cultura y Patrimonio Cultural	2
Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos	3
Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas	2
Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	1
Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera	2
Educación, Juventud y Deporte	3
Energía y Minas	2
Mujer y Poblaciones Vulnerables	3
Pleno del Congreso	1
Presupuesto y Cuenta General de la República	21
Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas	1
Relaciones Exteriores	2
Salud y Población	1
Transportes y Comunicaciones	4
Vivienda y Construcción	1
Comisiones Especiales	10
<b>Total</b>	<b>63</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

✓ **Censura a los miembros del Consejo de Ministros**

En el marco del artículo 86° del Reglamento del Congreso de la República, con fecha 21.03.2025, que establece los lineamientos de censura de los miembros del Consejo de Ministros, se realizó la moción de censura del Ministro de Estado en el despacho del Ministerio del Interior, señor Juan José Santibáñez Antúnez, designado mediante Resolución Suprema N° 126-2024-PCM con 73 votos a favor, 11 votos en contra y 18 abstenciones, de un total de 102 asistentes, se aprobó la censura.

✓ **Cuestión de Confianza del Consejo de Ministros**

En el marco del artículo 82° del Reglamento del Congreso de la República, con fecha 12.06.2025, se realizó el procedimiento de Investidura mediante la concurrencia al Pleno del Congreso, del Presidente del Consejo de Ministros, señor Eduardo Melchor Arana Ysa, designado mediante Resolución Suprema N°110-2025-PCM con fecha 14.05.2025, acompañado de su gabinete ministerial con el objeto de exponer y debatir ante la Representación Nacional, la Política General del Gobierno y las principales medidas que requiere su gestión. En dicha sesión se planteó la Cuestión de Confianza, la cual fue aprobada.

✓ **Comisiones Ordinarias con carácter de Investigación (metas legislativas)**

La Comisión Investigadora en Materia de Salud fue constituida mediante la Moción N.º 16481, de fecha 14.05.2025, con un plazo de 60 días hábiles. Su objetivo es investigar toda acción u omisión vinculada a presuntas irregularidades, esclarecer los hechos, determinar a los responsables directos e indirectos, identificar a otros posibles responsables que puedan surgir en el desarrollo de la indagación y proponer las medidas correctivas necesarias. El ámbito de investigación comprende la gestión del Ministerio de Salud, DIGEMID, la empresa Medifarma, CENARES, SUSALUD, la Clínica Sanna, entre otras entidades y actores relacionados.

### ✓ Comisiones Investigadoras

La Comisión Investigadora Multipartidaria, constituida con el mandato de investigar los actos relacionados con la negociación, celebración, homologación y ejecución del acuerdo de colaboración eficaz suscrito entre el Estado peruano y la empresa Constructora Norberto Odebrecht – Sucursal Perú, así como de evaluar los efectos lesivos que dicho acuerdo hubiera podido generar en perjuicio de los derechos e intereses del Estado, presentó su Informe Final el 08.03.2025. Dicho informe fue sometido a consideración del Pleno del Congreso de la República y obtuvo su aprobación el 12.03.2025.

### ✓ Procedimiento de Control sobre los Tratados Ejecutivos

En el marco del artículo 92º del Reglamento del Congreso de la República, sobre los tratados internacionales ejecutivos, las Comisiones de Constitución y Reglamento, y de Relaciones Exteriores, emitieron dictamen respecto de los tratados ejecutivos internacionales, conforme se aprecia en cuadro siguiente:

**Procedimiento de control sobre los Tratados Ejecutivos**

Nº	Nº Tratado	Fecha		Estado del Cumplimiento del plazo de dación de cuenta	Sumilla	Comisiones	Aprobación de Dictamen / Informes	Fecha de presentación de los dictámenes
		Publicación en el diario Oficial "El Peruano"	Presentación del Tratado a Trámite Documentario					
1	Convenio 43	15.01.2025	15.01.2025	En el plazo	Se ratifica el Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el proyecto "Acción regional para mejorar la protección de los insectos polinizadores y los servicios de polinización en América Latina y el Caribe (PoliLAC)", formalizado mediante el intercambio de la Nota del 21 de diciembre de 2023 de la Embajada de la República Federal de Alemania y la Nota RE (MIN) N° 6-5/32 del 19 de abril del 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú	Comisiones de Constitución y Reglamento; y Relaciones Exteriores	Aprobada en la Duodécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.	19.03.2025
2	Convenio 44	05.02.2025	05.02.2025	En el plazo	Decreto supremo que ratifica el addendum 1 al convenio de financiamiento dci-ala-2020-041-767, relativo a la acción "violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención y la justicia".	Comisiones de Constitución y Reglamento; y Relaciones Exteriores	Aprobada en la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.	01.04.2025

N°	N° Tratado	Fecha		Estado del Cumplimiento del plazo de dación de cuenta	Sumilla	Comisiones	Aprobación de Dictamen / Informes	Fecha de presentación de los dictámenes
		Publicación en el diario Oficial "El Peruano"	Presentación del Tratado a Trámite Documentario					
3	Convenio 45	05.02.2025	05.02.2025	En el plazo	Ratifica el acuerdo entre el gobierno de la república del Perú y el gobierno de la república de indonesia sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales o de servicio.	Comisiones de Constitución y Reglamento; y Relaciones Exteriores	Aprobada en la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.	09.04.2025

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

### ✓ Pedidos de Información

En aplicación del artículo 87° del Reglamento del Congreso, que faculta a los congresistas a solicitar, a los ministros, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los gobiernos regionales y locales y a todos los demás organismos del sector público, los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función, se formularon un total de **1,138<sup>2</sup>** Pedidos de Información, según cuadro siguiente:

#### Pedidos de Información a las Entidades del Sector Público – Año 2025 (Del 01 de enero al 30 de junio de 2025)

Sector Público	N° de Pedidos
Contraloría General de la República	19
Defensoría del Pueblo	05
Fiscalía de la Nación	09
Gobiernos Locales	232
Gobierno Regional	292
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR	04
Ministerio de Cultura	26
Ministerio de Defensa - MINDEF	10
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI	59
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS	18
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	40
Ministerio de Educación - MINEDU	60
Ministerio de Energía y Minas - MINEM	42
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	09

<sup>2</sup> Reporte generado por el Área de Estadística Parlamentaria del Departamento de Investigación Parlamentaria, con corte al 04.08.2025

Sector Público	N° de Pedidos
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	07
Ministerio de la Producción - PRODUCE	09
Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE	01
Ministerio de Salud (MINSA)	55
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE	29
Ministerio de Transporte y Comunicaciones - MTC	41
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - VIVIENDA	50
Ministerio del Ambiente - MINAM	20
Ministerio del Interior - MININTER	27
Otros Organismos	18
Poder Judicial - PJ	02
Presidencia del Consejo de Ministros - PCM	40
Universidades	14
<b>Total</b>	<b>1,138</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

### a.3 Representación eficaz con interacción con la ciudadanía y los tres niveles de gobierno

Durante el primer semestre del año 2025, en materia de Representación eficaz con interacción con la ciudadanía y los 03 niveles de gobierno, vinculada al Objetivo Estratégico Institucional OEI 02 “Fortalecer la vinculación del Congreso de la República con la ciudadanía”, se emitieron un total de 654 informes de semana de representación.

Al respecto, en el marco de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, los Congresistas de la República realizaron mensualmente los viajes por semana de representación, en las siguientes fechas:

Representación eficaz con interacción con la ciudadanía y los tres niveles del estado	
Fechas	Cantidad de Informes
Del 27.01.2025 al 31.01.2025	115
Del 24.02.2025 al 28.02.2025	116
Del 24.03.2025 al 28.03.2025	113
Del 21.04.2025 al 25.04.2025	109
Del 20.05.2025 al 24.05.2025	108
Del 17.06.2025 al 21.06.2025	93
<b>Total</b>	<b>654</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

### a.4 Acciones de la Mesa Directiva

En el primer semestre del año 2025, la Mesa Directiva del Congreso de la República desarrolló un total de 26 sesiones correspondientes al periodo anual de sesiones 2024 – 2025. En el marco de sus atribuciones, ejerció la dirección

administrativa de la institución, condujo los debates del Pleno, la Comisión Permanente y el Consejo Directivo, y asumió la representación oficial del Congreso en actos protocolares, consolidando así el cumplimiento de sus funciones de conducción política y administrativa.

### **a.5 Acciones del Parlamento Andino**

La representación peruana ante el Parlamento Andino, órgano supranacional y democrático de la Comunidad Andina cuya misión es representar los intereses del país, proponer y discutir legislación de impacto regional y promover la integración económica, social y cultural, alcanzó en el periodo evaluado resultados significativos en diversos ámbitos de acción.

- ✓ La participación parlamentaria, registra un total de 53 asistencias acumuladas por la delegación peruana, destacando el compromiso de varios miembros.
- ✓ La producción normativa y de pronunciamientos registró la elaboración de 05 instrumentos, entre proyectos de marcos normativos y normas comunitarias; así como la aprobación de 42 instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino, distribuidos en 11 resoluciones, 04 decisiones, 03 recomendaciones y 03 declaraciones, aprobados en sesión plenaria; además de 21 resoluciones adicionales aprobadas por la Mesa Directiva.
- ✓ En Integración ciudadana y cooperación institucional, se desarrollaron 139 actividades con ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, y entidades nacionales e internacionales.
- ✓ La difusión de actividades y logros registra un total de 203 reportes elaborados, superando ampliamente la meta prevista y evidenciando un esfuerzo sostenido por incrementar la visibilidad del Parlamento Andino y sus acciones en el Perú.
- ✓ En fiscalización y requerimientos de información, se registraron 05 solicitudes formales a órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y a entidades nacionales, en el marco de las funciones de control y seguimiento establecidas por el Reglamento General del Parlamento Andino.

## **Servicio Parlamentario**

### **a. Órganos de la Presidencia del Congreso**

#### **a.1 Oficina de Auditoría Interna**

Durante el primer semestre del año 2025, la Oficina de Auditoría Interna, órgano especializado del Congreso de la República encargado de llevar a cabo el control gubernamental, aplicando técnicas y normas de auditoría del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, presenta el siguiente resumen de avances en el marco de sus actividades operativas:

- ✓ En materia de Control Posterior, por disposición del órgano regulador se encuentra en proceso la elaboración del Informe de Auditoría de

Cumplimiento denominado “Contratación, designación y pago de remuneraciones del personal para el Servicio y Organización Parlamentaria”, cuyo período de ejecución se encuentra programado del 21.04.2025 al 11.08.2025, alcanzando a la fecha un 62 % de avance, conforme al reporte en el Sistema de la Contraloría General de la República (Ex SAGU).

- ✓ La emisión de un total de 16 informes correspondientes a acciones de Control de Servicios Relacionados, desarrolladas en concordancia con el Plan Operativo Institucional y los lineamientos del Sistema Nacional de Control. Dichos informes comprendieron la verificación del cumplimiento de obligaciones legales, el seguimiento a recomendaciones de auditorías previas, la evaluación de denuncias ciudadanas y la recopilación de información relevante para el control institucional.
- ✓ La elaboración de 13 informes en materia de control simultáneo, orientadas a advertir oportunamente situaciones que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **a.2 Procuraduría Pública del Congreso**

El órgano especializado del Congreso responsable de la representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de la entidad ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, entre otros, vinculado administrativa y funcionalmente al Poder Legislativo, reportó los siguientes logros y avances:

- ✓ La elaboración de 1,032 escritos, demandas, recursos impugnatorios, sobre expedientes de procesos judiciales, arbitrales y administrativos en los que el Congreso de la República forma parte.
- ✓ La conclusión de 62 procesos judiciales, cada uno con resolución que dispuso su finalización.
- ✓ La participación en 389 actuaciones procesales ante diversas instancias judiciales

### **a.3 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**

El órgano de asesoramiento que tiene a cargo la generación y difusión de las actividades del Congreso de la República, así como de mantener informada a la ciudadanía sobre temas parlamentarios y coyunturales de interés, reporta los siguientes logros en el primer semestre:

- ✓ Producción radial: A través de *Congreso Radio* se transmitieron 608 emisiones de noticieros y microprogramas, incluyendo el *Micronoticiero*, *Actualidad Parlamentaria*, *Al instante desde el Congreso* y *Al día con el Congreso*. Asimismo, se produjeron 35 ediciones del microprograma de participación ciudadana “*Tu voz en el Congreso*” y 19 episodios del podcast “*Diálogos Parlamentarios*”. Se aseguró la cobertura radial de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las comisiones ordinarias y especiales, difundidas en señal online y en plataformas digitales.
- ✓ Producción periodística y cobertura web: se publicaron 1,823 productos periodísticos, entre ellos 181 boletines diarios de noticias, 1,263 notas de prensa, 136 agendas consolidadas, 225 notas durante la semana de representación y 12 boletines institucionales. Asimismo, se elaboraron informes de producción legislativa y otros contenidos informativos difundidos a través del portal web institucional.

- ✓ Producción televisiva: se transmitieron 599 programas y emisiones televisivas a través de *Congreso TV*, que comprendieron 293 noticieros en vivo (*Noticiero Matinal*, *Noticiero Central* y *Avance Informativo*), 41 programas especiales de actualidad y cultura, 75 programas dedicados a la *Semana de Representación* y 86 emisiones a través del *Canal Digital del Congreso*. Además, se produjeron 98 spots televisivos y se difundieron 1,152 transmisiones en vivo de actividades parlamentarias.
- ✓ Imagen institucional y comunicación estratégica: Se llevaron a cabo 117 acciones orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional, entre ellas, la producción de 24 piezas audiovisuales, 60 piezas gráficas y 24 documentos de narrativa institucional. También se desarrollaron 03 publicaciones de fact-checking en redes sociales, destinadas a combatir la desinformación sobre el quehacer parlamentario. Asimismo, se realizaron 03 eventos estratégicos:
  - Jornada de orientación sobre comunicación institucional (marzo 2025).
  - Conversatorio académico “La política en imágenes” (mayo 2025).
  - Encuentro de voceros parlamentarios sobre reforma política y electoral (junio 2025).
- ✓ Difusión en redes sociales y medios: se ejecutaron 29 acciones de gestión en redes sociales, que incluyeron 24 publicaciones editoriales (*Resumen Legislativo*, *Notas del Congreso*) y 05 reportes de monitoreo de medios (*Termómetro Político*). Se produjeron 60 piezas gráficas con enfoque multicultural y 71 acciones de gestión fotográfica, entre ellas: 06 exposiciones realizadas en distintas fechas y espacios:
  - *Historia del Congreso y sus Personajes Emblemáticos*, en el *Palacio Legislativo* (enero 2025).
  - *Mujeres Parlamentarias: Liderazgo y Representación*, en la *Municipalidad de La Molina* (marzo 2025).
  - *La Historia del Parlamento en Regiones*, organizada en *Juliaca – Puno con la Comisión de Inclusión Social* (abril 2025).
  - *Preservación Fotográfica Parlamentaria*, en el marco del *Día Internacional de los Archivos*, realizada en el *Centro Cultural de la Universidad de Piura* (junio 2025).
  - *Aniversario del Congreso de la República: Memoria en Imágenes*, en el *Hall de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo* (julio 2025).
  - *La Crónica Fotográfica y la Democracia Peruana*, en conmemoración de la *Batalla de Ayacucho*, en la *Plaza Bolívar del Congreso* (junio 2025).
- ✓ Presentación de 06 álbumes digitales en la plataforma Flickr, se efectuaron 24 coberturas especiales y se continuó con la digitalización de archivos históricos, fortaleciendo el patrimonio visual del Congreso
- ✓ Inclusión lingüística: se produjeron 52 contenidos en lenguas originarias, entre los cuales figuran 14 episodios del podcast narrativo en quechua *Voces del Parlamento*, 28 microprogramas multilingües de la serie “*Siminchiskuna*” y 10 avances informativos en vivo también en quechua a través de *Congreso Radio* y *Congreso TV Digital*.

#### **b. Oficialía Mayor y sus unidades orgánicas**

### **b.1 Oficialía Mayor – Secretaría Técnica de la Oficialía Mayor**

El máximo órgano del Servicio Parlamentario del Congreso de la República y representante legal de la entidad, responsable de la dirección, supervisión y control, directo o por delegación, de las unidades de organización a su cargo y de todas las actividades del Servicio Parlamentario dedicadas a preparar, asistir apoyar y facilitar las tareas orgánicas y funcionales de los Congresistas, así como proponer a las políticas y estrategias de gestión del Servicio Parlamentario, presenta los siguientes logros:

- ✓ Gestión de las actividades del Servicio Parlamentario, materializada en la emisión de 60 actos resolutiveos que garantizaron el soporte normativo y procedimental de la entidad. Entre los principales aportes destacan la aprobación de 11 directivas y lineamientos, la formalización de 06 modificaciones presupuestarias, la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025 y la viabilización de los instrumentos esenciales para la operación de la Unidad Ejecutora 1767 “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”. Asimismo, se coordinó y dirigió la implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio Parlamentario, asegurando el cumplimiento oportuno de la evaluación anual 2024, el seguimiento del Plan de Acción 2024 y la formulación de los Planes de Acción Anual 2025, en concordancia con los plazos de la Contraloría.
- ✓ En materia de asistencia a los órganos parlamentarios, se brindó cobertura integral a 72 sesiones: 26 de la Mesa Directiva, 24 del Pleno, 12 de la Junta de Portavoces, 07 de la Comisión Permanente y 03 del Consejo Directivo, garantizando continuidad y soporte técnico a sus deliberaciones.

Respecto a la Secretaría Técnica:

- ✓ Realización de acciones de asesoría y asistencia al Oficial Mayor en la preparación de actividades parlamentarias, lo que se tradujo en la publicación de 110 acuerdos de la Mesa Directiva y 06 del Consejo de la Medalla de Honor, así como en la elaboración de 76 citaciones a congresistas, que aseguraron la convocatoria y coordinación oportuna de los procesos deliberativos.
- ✓ En el ámbito de integridad institucional, se elaboró el Modelo de Integridad del Congreso de la República, aprobado mediante el Acuerdo N.º 170-2024-2025/MESA-CR (12.03.2025), el cual estableció ejes, pilares y políticas de integridad, así como responsabilidades definidas para los órganos y unidades ejecutoras del Servicio Parlamentario en su implementación.

### **b.2 Oficina de Protección del Patrimonio Cultural del Congreso de la República**

El órgano de apoyo responsable de planificar, organizar, orientar, monitorear y supervisar los procesos y actividades de conservación, restauración, promoción y puesta en valor de los bienes de Patrimonio Cultural de la Nación a cargo del Congreso de la República, presenta los siguientes logros y avances.

- ✓ Elaboración y presentación de la Programación de Actividades para la Conservación, Restauración, Difusión y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural mueble e inmueble reconocidos como patrimonio cultural. Se han

delineado los objetivos, metas y tareas a desarrollar y cumplir en el periodo 2025-2026.

- ✓ Elaboración de las fichas de registro para el inventario de bienes muebles e inmuebles, constituyendo el primer paso metodológico para el inventario integral del Palacio Legislativo. En ese marco, durante el mes de junio se efectuó la entrega del primer sector patrimonial, correspondiente a los bienes muebles del Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea y de la galería de la ex Cámara de Senadores.
- ✓ Elaboración de lineamientos técnicos para la gestión del patrimonio cultural de la entidad: Manual de principios generales de intervención sobre bienes muebles e inmuebles declarados patrimonio cultural, pertenecientes o bajo administración del Congreso de la República, y el Manual de procedimientos para la limpieza y el mantenimiento del patrimonio cultural de la entidad.
- ✓ Desarrollo de acciones de promoción, difusión y sensibilización sobre el valor del patrimonio cultural y la importancia de su protección, a través de las charlas sobre el mantenimiento en edificios de valor cultural, realizada el 28.03.2025, y el mantenimiento y recuperación del acabado de los bustos, esculturas, relieves y lámparas, realizada el 30.06.2025.
- ✓ Realización de coordinaciones técnicas y administrativas en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Municipalidad de Lima, orientado a la conservación, restauración y puesta en valor del Palacio Legislativo, con el fin de definir los alcances de las intervenciones y articular la planificación de las acciones a ejecutarse.
- ✓ Verificación y control de la ejecución de mantenimientos preventivo y correctivo en diversas instalaciones del Congreso y proyectos vinculados a infraestructura y bienes bajo custodia patrimonial, seguimiento técnico a proyectos de infraestructura y conservación de inmuebles catalogados como patrimonio cultural

### **b.3 Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República**

El órgano de apoyo responsable de organizar y supervisar las prácticas preprofesionales y profesionales, como modalidades formativas de servicios en la Organización Parlamentaria y en el Servicio Parlamentario que se requieran para el buen funcionamiento del Congreso, con los siguientes logros.

- ✓ Aprobación del Plan Anual de Actividades del Centro de Modalidades Formativas, mediante acuerdo de los miembros del Consejo Directivo del Centro, suscrito el 18.02.2025
- ✓ Inicio del Programa Servicio Civil de Graduandos, con un total de 19 secgristas para 10 dependencias de la entidad
- ✓ Elaboración y presentación del Plan de Capacitación y Aprendizaje Jurídico”, remitido con Oficio N° 017-2024-2025-CMF-OM-CR de 21.02.2025, el cual fue aprobado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -MINJUSDH.
- ✓ Implementación de mecanismos de monitoreo permanente, visitas de supervisión y capacitaciones mensuales documentadas con fichas e informes

### **b.4 Oficina de Participación Ciudadana**

El órgano de apoyo que tiene por finalidad informar y orientar a la población sobre las funciones y procesos parlamentarios y la institucionalidad

democrática; desarrollar mecanismos para promover y canalizar la participación ciudadana; coordinar, organizar y ejecutar lineamientos y estrategias para el adecuado funcionamiento del Museo del Congreso de la República en apoyo de la gestión institucional, funciones parlamentarias y de la cultura democrática, con los siguientes logros:

- ✓ Realización de programas de formación de la ciudadanía sobre el conocimiento del sistema político, su régimen y las instituciones que lo conforman, así como funcionamiento del Congreso de la República, buscando promover el interés por la política y la participación ciudadana, los que contaron con 22,235 participantes.
  - Parlamento Escolar: orientado principalmente a los alumnos de 4to y 5to de secundaria, ha desarrollado 31 talleres que han contado con 5,122 participantes, preparatorios para las 11 sesiones plenarias realizadas.
  - Parlamento Universitario: orientado a los estudiantes de las diversas disciplinas que se ofrecen en las universidades de todo el país, ha desarrollado 33 talleres que contaron con 4,002 participantes, seguido de 46 sesiones plenarias.
  - Parlamento Joven: dirigido a los jóvenes líderes de los 26 distritos electorales del país, entre los 18 a 29 años de edad, ha registrado la participación de 6,741 jóvenes en 08 cursos; asimismo, se reporta el desarrollo de 06 plenarios.
  - Parlamento Mujer: dirigido a mujeres mayores de 18 años de edad de todo el país y peruanas en el exterior, ha registrado la inscripción de 6,370 mujeres y la realización de 08 cursos y 11 plenarios.
- ✓ Realización de programas de capacitación sobre temas referidos al Congreso de la República y la institucionalidad democrática, los que contaron con 6,631 participantes.
  - Talleres Participativos, en los que se abordó los siguientes temas: Congreso, organización y funciones, Cómo elaborar un proyecto de ley, Conociendo la Constitución, y Procedimientos parlamentarios, con 14 talleres, y 1,869 ciudadanos participantes.
  - Cursos virtuales, programa de capacitación basado en e-learning o aprendizaje en línea a través de una plataforma virtual que posibilita la capacitación a distancia sin límites geográficos; se ofrecen 10 cursos virtuales: (i) Partidos Políticos y sistema electoral peruano, (ii) Control Político: Relación Parlamento – Ejecutivo, (iii) Participación política y ciudadanía; (iv) Congreso, organización y funciones, (v) Conocimiento nuestra Constitución Política; (vi) ¿Cómo elaborar un proyecto de ley?; (vii) Procedimientos parlamentarios; (viii) Mujer y política; (ix) Mujer, derechos y oportunidades; y (x) Historia del Congreso, con 20 cursos virtuales y 4,762 participantes
- ✓ Realización de programas para promover la comprensión, el fortalecimiento y la participación ciudadana en los principios y procesos democráticos, con 21,865 participantes.
  - Mujer Derechos y Oportunidades, tiene como objetivo principal crear conciencia sobre el importante rol de la mujer en la sociedad y en la familia, además de informar acerca de cómo generar oportunidades para su desarrollo, con 92 conferencias y 7,955 participantes.

- Terrorismo Nunca Más, programa de sensibilidad y responsabilidad social, dirigido principalmente a la población joven, con 106 conferencias y 10,788 participantes.
- Martes Democrático, programa a través del cual se da a conocer sobre los principales temas coyunturales de interés político y de importancia nacional, con 13 conferencias y 3,122 participantes.
- ✓ Desarrollo de 19 actividades de voluntariado, con la participación de 835 brigadistas.
- ✓ Recepción y canalización de un total de 36,096 opiniones ciudadanas sobre proyectos de ley.
- ✓ Canalización de 118 pedidos ciudadanos.
- ✓ Servicios de atención y orientación a los ciudadanos, con 93,563 personas atendidas a través de los Módulos de atención ciudadana (9,374 atenciones), visitas guiadas al Palacio Legislativo (15,049 visitantes), visitas al Museo Nacional Afro Peruano (15,900 visitantes) y Museo del Congreso y de la Inquisición (4,016 visitas virtuales).
- ✓ Gestión del libro de reclamaciones, mediante la recepción y trámite para la atención de 18 reclamos.
- ✓ Elaboración y publicación de 24 ediciones del boletín Parlamento Virtual Peruano.

#### **b.5 Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales**

El órgano de apoyo para el ejercicio de la función de representación y de fiscalización de los congresistas, fortaleciendo los vínculos entre el Congreso de la República y todas las circunscripciones electorales, con los siguientes logros:

- ✓ Apoyo técnico brindado para el desarrollo de actividades en la Semana de Representación y fiscalización
  - 01 charla de orientación sobre la presentación de informes de la Semana de Representación, desarrollado el 28.03.2025.
  - 18 documentos elaborados y presentados con información de apoyo para el desarrollo de la semana de representación (06) y el ejercicio de la función de fiscalización (12).
- ✓ Publicación y sistematización de 758 informes de la Semana de Representación.
- ✓ Gestión de la demanda ciudadana:
  - 06 reportes emitidos, con el registro de 46 demandas recibidas.
  - 04 eventos para la identificación de demanda ciudadana:
    - Mesa de Trabajo: Destrabe de obras en Lima Metropolitana, desarrollada el 27.01.2025
    - Evento “Tu Vice te Atiende - Manchay”, desarrollado el 26.03.2025.
    - Conferencia Retos de la seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, desarrollado el 09.04.2025.
    - Mesa de Trabajo: Situación Actual y puesta en valor de la Huaca Mangomarca, desarrollada el 27.05.2025
- ✓ Publicación de 06 ediciones del “Boletín Informe Informativo Regional”.
- ✓ Desarrollo de 02 eventos para el fortalecimiento de vínculos con las circunscripciones electorales
  - Evento "Nueva Ley General de Contrataciones Públicas- Trujillo", realizado el 28.01.2025.
  - Evento de Seguridad Ciudadana, realizado el 24.06.2025

## **b.6 Fondo Editorial**

El órgano de apoyo encargado de coordinar, organizar y ejecutar los lineamientos y estrategias orientadas a la edición, promoción y difusión de publicaciones, libros, revistas, etc. así como el desarrollo de la cultura y la labor legislativa, con los siguientes logros;

- ✓ Publicación de 01 libro “Jarana en la Ciudad de los Reyes”.
- ✓ La reimpresión de 03 ejemplares de alta demanda
  - Bernardo O’Higgins y sus estancias en el Perú – Scarlett O’Phelan Godoy.
  - *El general don José de San Martín y su paso por el Perú* – Scarlett O’Phelan Godoy.
  - *Lima, las calles de la Ciudad de los Reyes* – Juan Guillermo Lohmann
- ✓ Realización de actividades de promoción y publicación de libros
  - 04 presentaciones de libros:
    - Pedro S. Zulen. Escritos reunidos – 27.01.2025, Casona de la UNMSM.
    - Vestida para danzar. Traje tradicional y marinera – 26.02.2025, Auditorio Julio Ramón Ribeyro de Miraflores.
    - Constitución Política del Perú. Treinta años de vigencia – 24.04.2025, Universidad Católica Santa María de Arequipa.
    - Bernardo O’Higgins y sus estancias en el Perú – 07.05 .2025, Casa O’Higgins, Jr. de la Unión (Lima).
  - Participación en 04 ferias de libros:
    - Feria y conferencia “Mujer: creadora del futuro” – 03.04.2025, Municipalidad de La Molina.
    - Feria por el Congreso Internacional “Momentos Constitucionales” – 24.04.2025 al 27.04.2025, Universidad Católica Santa María de Arequipa.
    - VIII Feria del Libro de San Borja – 25.05.2025 al 08.06.2025.
    - 8° Feria Internacional del Libro de Ica – 09.06.2025 al 22.06.2025
  - Participación en 06 conferencias, charlas y conversatorios:
    - Conferencia “Precursoras: mujeres que construyeron el Perú desde la igualdad” – 5 de marzo, librería del Fondo Editorial.
    - Ciclo de charlas por el Día Internacional del Libro – 23 de abril, librería del Fondo Editorial del Congreso.
    - Conversatorio “Chavín de Huántar: 28 años después del rescate” – 27 de mayo, Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea.
    - Conversatorio “Seguridad jurídica: la Constitución como cimiento económico” – 28 de mayo, Feria del Libro de San Borja.
    - Conversatorio “Bicentenario de José Faustino Sánchez Carrión” – 2 de junio, Feria del Libro de San Borja.
    - Conversatorio “Desafíos de la nueva bicameralidad” – 3 de junio, Feria del Libro de San Borja.
- ✓ Donación de 3,561 libros.
- ✓ Venta de 2,310 ejemplares de libros, 1,579 en la librería del Fondo Editorial, 630 en ferias y 101 por consignación.

### **b.7 Oficina de Protocolo**

El órgano de apoyo encargado de coordinar y organizar los actos oficiales y protocolares del presidente del Congreso de la República y de la Mesa Directiva, así como la participación de los congresistas en los foros internacionales, con los siguientes logros:

- ✓ En la coordinación y organización de actos oficiales, atención de delegaciones y soporte logístico a la labor congresal, para garantizar la correcta aplicación de normas protocolares y la imagen institucional del Congreso.
  - 300 eventos oficiales y ceremonias, se atendió 127 solicitudes de apoyo con materiales protocolares, para el desarrollo de reuniones y conferencias,
  - 2,122 pases de visita emitidos para autoridades nacionales e internacionales, así como delegaciones que acudieron al Congreso.
  - 97 documentos emitidos para gestionar la provisión de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actos oficiales.
  - 2,043 atenciones protocolares brindadas a la representación parlamentaria en viajes nacionales e internacionales.
- ✓ En apoyo para la participación de congresistas en foros y eventos internacionales, así como para la atención de compromisos derivados de la diplomacia parlamentaria.
  - 61 documentos remitidos a la Mesa Directiva, relacionados con invitaciones y convocatorias internacionales.
  - 129 carpetas y documentos elaborados en apoyo a los congresistas para intervenciones y visitas oficiales.
  - 23 atenciones protocolares coordinadas con embajadas y delegaciones extranjeras.
  - 12 notas diplomáticas emitidas por fechas conmemorativas y vínculos con parlamentos extranjeros.
  - 04 documentos emitidos para la gestión de membresías en foros interparlamentarios.

### **b.8 Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios**

El órgano de apoyo encargado de la gestión de actividades de formación especializada y desarrollo de estudios en materias relacionadas a las funciones del Congreso de la República y la institucionalidad democrática, con los siguientes logros:

- ✓ Realización de 07 acciones de formación y capacitación especializada, con una participación de 610 funcionarios y servidores del Congreso, conforme al detalle del siguiente cuadro.

**Acciones de capacitación realizadas  
en el primer semestre del año 2025**

Nº	Actividad de capacitación	Fecha	Cant. Particip.
1	Desafíos de la representación política	29.01.2025 31.01.2025 05.02.2025	121

N°	Actividad de capacitación	Fecha	Cant. Particip.
		07.02.2025 09.02.2025	
2	Procedimientos parlamentarios II	31.03.2025 al 23.04.2025	76
3	Políticas públicas y legislación	5.05.2025 7.05.2025 12.05.2025, 14.05.2025 19.05.2025 21.05.2025 26.05.2025 28.05.2025	100
1	Comunicación política	26.02.2025	42
2	La nueva ley de contrataciones del estado	18.03.2025	141
3	V Conferencia Internacional presencial "Repercusiones tributarias y arancelarias ante las nuevas medidas de los estados unidos" Comunicación política	7.05.2025 26.02.2025	97
4	"El Congreso de la República y sus funciones"	22.05.2025	33
<b>Total</b>			<b>610</b>

Elaboración: Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios

- ✓ Consolidación de la cooperación con diversas universidades e instituciones para fortalecer la oferta académica.
- ✓ Elaboración y publicación del boletín virtual N° 10, Edición: Abril 2025.

### **b.9 Oficina de Seguridad**

El órgano responsable de los procesos y actividades de la seguridad interna de las sedes del Congreso de la República, en el primer semestre presenta los siguientes logros:

- ✓ En el mes de abril se ejecutó la actualización de los planes de seguridad interna de las distintas sedes del Congreso de la República.
- ✓ Se tomaron medidas y acciones de coordinación y Planificación de los aspectos de seguridad externa e interna, para los diferentes eventos realizados en el Palacio Legislativo con las instituciones correspondientes.
- ✓ Se efectuó la emisión de reportes de control sobre el ingreso y salida de visitas, tanto al Palacio Legislativo como a las demás sedes de la entidad.
- ✓ Capacitación del personal de la oficina en temas de seguridad electrónica, seguridad integral y riesgos.

### **b.10 Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres**

El órgano responsable de las actividades de la gestión del riesgo de desastres (GRD), así como de la continuidad operativa en el Congreso de la República, presenta los siguientes logros:

- ✓ Se realizaron inspecciones visuales en las distintas sedes del Congreso de la República, permitiendo identificar situaciones de peligro, frente a las cuales se gestionaron y adoptaron medidas preventivas y correctivas para su atención, en el marco de la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Elaboración del Reglamento Interno y del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres; actualmente esta actividad se encuentra en proceso de aprobación.
- ✓ Durante el periodo se elaboraron un total de 160 productos informativos, los cuales comprenden 108 resúmenes de emergencia, 51 resúmenes de sismo y un boletín informativo.
- ✓ Ejecución de actividades de sensibilización y capacitaciones en materia de GRD al personal de los distintos órganos y unidades orgánicas de la entidad, según detalle mostrado en el siguiente cuadro.

**Capacitaciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres  
Primer semestre del año 2025**

N°	Actividad de capacitación	Fecha	Participantes
1	Curso "Incendios y uso de extintores"	31.01.2025 al 31.03.2025	370
2	Curso "Incendios y uso de extintores"	1.04.2025 al 19.06.2025	174
3	Curso "Innovación y Articulación para la Gestión del Riesgo de Desastres"	27.05.2025	182
4	Capacitación sobre "Primeros Auxilios" dirigido a los Brigadistas de Gestión del Riesgo de Desastres.	15.05.2025 21.05.2025 28.05.2025	44
<b>Total</b>			<b>770</b>

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

- ✓ Organización y funcionamiento de brigadas de GRD en el Congreso de la República, previamente capacitados como lo señala el cuadro anterior.
- ✓ Organización, ejecución y evaluación del primer simulacro en las instalaciones de la entidad, bajo la denominación de "Simulacro Nacional Multipeligro" programado por el INDECI.
- ✓ Formulación y difusión de documentos orientadores durante el presente semestre, denominados 'Preparados ante Incendios' y 'Preparados ante Sismos', dirigidos al personal de los distintos órganos y unidades orgánicas del Congreso de la República, a través de los correos institucionales.

**b.11 Oficina de Cooperación Internacional**

El órgano de apoyo encargado de llevar a cabo las acciones destinadas a gestionar los recursos provenientes de la cooperación internacional para el fortalecimiento institucional del Congreso de la República, con los siguientes logros:

- ✓ Identificación de necesidades y prioridades de apoyo, mediante la actualización de la base de datos institucional tras encuestas aplicadas,

identificando como principales prioridades los cursos de capacitación, pasantías e intercambios.

- ✓ Identificación de la oferta de cooperación, se mantuvo actualizada la base de datos de fuentes cooperantes mediante revisión de la Guía Diplomática, y se difundieron ofertas de capacitación de la UNIR, así como becas y cursos a través de comunicados y página web institucional. Destacó el “I Encuentro Internacional Cultural Académico en el Parlamento”, realizado el 20.06.2025, que contó con la participación de más de diez embajadas y organismos nacionales.
- ✓ Gestión de acuerdos de cooperación, se elaboró y remitió una propuesta de convenio marco.
- ✓ Monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación, en el marco del cual se realizó: con la UNIR – España, la ejecución del “Seminario de Gestión Pública” en febrero de 2025 desarrollado en tres sesiones virtuales y con certificación para los participantes; además; con la Fundación Hanns Seidel, se avanzó en la fase de coordinación y gestiones administrativas del proyecto de fortalecimiento de la educación política y constitucional, que contempla la creación de un módulo interactivo sobre el sistema bicameral y la organización de una pasantía; con el Instituto Italiano de Cultura de Lima, se gestionaron becas integrales de idioma italiano para trabajadores del Servicio Parlamentario. Asimismo, se cumplió con el registro de la declaración anual en la plataforma de APCI, de información de las intervenciones ejecutadas, en ejecución y por ejecutarse con cooperación técnica internacional, correspondiente al año 2024.

#### **b.12 Oficina de Calidad Legislativa**

El órgano responsable de asesorar y asistir a las comisiones parlamentarias sobre el análisis costo – beneficio de los proyectos de ley; así como, realizar la evaluación y el seguimiento ex post de leyes sobre el cumplimiento de sus objetivos, con los siguientes logros:

- ✓ Elaboración y presentación de 02 instrumentos metodológicos clave para el fortalecimiento del análisis de calidad legislativa: 1) la Guía Metodológica para la Evaluación Ex Post de Leyes y Decretos Legislativos; y 2) el Manual de Calidad Legislativa, aprobado por la Mesa Directiva mediante el Acuerdo de Mesa Directiva N.º 208-2024-2025/MESA-CR, cuya primera edición fue publicada en julio de 2025 con un tiraje de 1000 ejemplares.
- ✓ Elaboración de informes técnicos con la recopilación de leyes que cumplieron con el ciclo legislativo permitió verificar, mediante checklist, el cumplimiento de etapas establecidas en el artículo 73 del Reglamento del Congreso, alcanzando una sistematización trimestral de leyes y resoluciones legislativas.
- ✓ Realización de acciones de capacitación y asistencia técnica para la aplicación de instrumentos metodológicos.

#### **b.13 Oficina de Asesoramiento Científico**

El órgano responsable de proveer información técnica sustentada en evidencia científica y asesoramiento a los órganos parlamentarios, con los siguientes logros:

- ✓ En el marco de la Agenda Legislativa, se priorizaron 09 ejes temáticos, organizados en torno a políticas de Estado y vinculados a diferentes comisiones parlamentarias. Estas son algunas de las más relevantes
  - Democracia y Estado de derecho: violencia y seguridad ciudadana; violencia contra la mujer y la familia.
  - Equidad y justicia social: acceso universal a educación gratuita y de calidad; mejora del currículo y capacitación docente; promoción de cultura y deporte; reforma y financiamiento del sistema de salud; respuesta a emergencias sanitarias e infraestructura en salud.
  - Estado eficiente y descentralizado: gestión de recursos hídricos y leyes declarativas vinculadas al agua.Estas 09 temáticas fueron presentadas el 29.01.2025 en la Mesa de Coordinación de la Agenda Legislativa y constituyen la base de los estudios e informes desarrollados por la Oficina de Asesoramiento Científico en el primer semestre.
- ✓ Elaboración y presentación de documentos técnicos sustentados en evidencia científica, que se organizan en 02 ámbitos principales:
  - En el marco de las temáticas priorizadas de la Agenda Legislativa
    - Emergencia educativa en el ámbito rural de la Amazonía del Perú.
    - Problemática en la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica y actualización docente en el Perú.
    - Salud mental en el sistema educativo peruano.
  - En atención a requerimientos de órganos parlamentarios
    - Estudio: Vehículos eléctricos de transporte público urbano en la modalidad de buses, taxis e infraestructura de carga (Comisión de Transportes y Comunicaciones).
- ✓ Realización de 05 mesas de coordinación con universidades, redes científicas y órganos nacionales (MINEDU, MINSA, Consejo Nacional de Educación, entre otros).
- ✓ Desarrollo de 04 mesas temáticas sobre educación rural amazónica, currículo nacional y docentes, energías renovables, y salud mental, además de un seminario internacional sobre asesoramiento científico parlamentario.

#### **b.14 Oficina Legal y Constitucional del Congreso**

El órgano responsable de brindar asesoramiento especializado en el ámbito jurídico a la Alta Dirección y a los órganos del Servicio Parlamentario que lo requieran, con los siguientes logros:

- ✓ Elaboración de 55 contratos y convenios interinstitucionales y sus adendas: 46 contratos y adendas, y 09 convenios y adendas.
- ✓ Emisión de 223 informes y opiniones en materia jurídica laboral y contrataciones del Estado, en atención a consultas de carácter institucional de los órganos del Servicio Parlamentario y de la Organización Parlamentaria.
- ✓ Emisión de 183 informes de asesoramiento y para la elaboración de proyectos de documentos resolutivos de la Alta Dirección del Servicio Parlamentario (153), de la Presidencia del Congreso (05), y Acuerdos de Mesa Directiva (25).
- ✓ Emisión de 20 informes de asesoramiento en la elaboración de documentos y/o modificación de documentos normativos y de gestión.
- ✓ Elaboración y emisión de 20 documentos sobre la ejecución de la defensa constitucional de las normas con rango de ley aprobadas por el Congreso

de la República que han sido cuestionadas ante el Tribunal Constitucional: 10 escritos de contestación y 10 informes orales.

- ✓ Elaboración y emisión de 09 informes especializados en materia constitucional.

### **b.15 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**

El órgano responsable de conducir, coordinar y orientar los procesos de planeamiento estratégico y operativo, presupuesto y modernización de la entidad, con los siguientes logros:

- ✓ Elaboración y presentación de informes de ejecución presupuestal y proyecciones de cierre, permitiendo identificar saldos y anticipar necesidades.
- ✓ Emisión de informes sobre compromisos vinculados a certificaciones presupuestales, fortaleciendo el control preventivo.
- ✓ Proyección de la ejecución de proyectos de inversión y se formalizaron modificaciones presupuestarias tanto internas como entre las Unidades Ejecutoras 0477 y 01767.
- ✓ Presentación ante el MEF de las previsiones presupuestarias y reportes en los plazos previstos
- ✓ Elaboración del Informe de Evaluación del POI Anual 2024 actualizado versión 2 y del PEI 2023-2026 modificado, validado por la CPE.
- ✓ Emisión del Reporte de Seguimiento del POI 2025 (I trimestre).
- ✓ Asesoría técnica en 65 reuniones a órganos y unidades orgánicas, especialmente en actualización del POI y en seguimiento del PEI.
- ✓ Apoyo y asistencia técnica en los procesos de implementación del Sistema de Control Interno y de integridad institucional, facilitando:
  - La evaluación del Sistema de Control Interno y de los Planes de Acción Anual del año 2024,
  - La aprobación del del Plan de Acción Anual 2025, con 61 medidas entre remediación y control.
  - El seguimiento mensual y al primer semestre del Plan de Acción Anual 2025.
  - La elaboración del Modelo de Integridad del Congreso de la República
- ✓ Emisión del informe técnico correspondiente al Mapa de Procesos del Congreso de la República, instrumento revisado y validado por la Comisión de Gestión por Procesos de la entidad y aprobado mediante Resolución N.º 114-2024-2025-OM-CR, que comprende el inventario de procesos nivel 0 y 1, integrando 19 macroprocesos estratégicos, misionales y de soporte.
- ✓ Elaboración de la propuesta de 23 documentos normativos (15 Directivas y 08 PTAs), de los cuales 11 ya están aprobados y publicados en intranet y portal de transparencia.
- ✓ Se brindó asesoría técnica en reuniones con órganos responsables de la formulación de documentos normativos, con evidencias en actas e informes.

### **c. Dirección General Parlamentaria y sus unidades orgánicas**

#### **c.1 Dirección General Parlamentaria**

El órgano de alta dirección, responsable de brindar asesoramiento especializado y apoyo técnico a la Oficialía Mayor para la labor de los órganos

de la Organización Parlamentaria respecto de las funciones y los procedimientos del Parlamento reporta los siguientes logros:

- Asesoramiento especializado a los órganos parlamentarios correspondiente al período del 01.01.2025 al 30.06.2025, durante el periodo se desarrollaron 46 sesiones, correspondientes al Pleno del Congreso (24), sesiones de la Comisión Permanente (07), sesiones del Consejo Directivo (03) y sesiones de la Junta de Portavoces (12).
- Durante el primer semestre se realizaron gestiones con el Departamento de Tecnologías de la Información, Departamento de Comisiones, Departamento de Relatoría, Actas y Agendas en relación con los proyectos de mejoras técnicas en el sistema de asistencia y votación en el Hemiciclo y en la Agenda Documentada del Pleno, un nuevo sistema de gestión de sesiones de Comisiones y Módulo de gestión del proceso de Autógrafa , además también se realizaron gestiones permanentes con el Departamento de Tecnologías de la información para la sistematización de procesos vinculados a los departamentos a cargo de la Dirección General Parlamentaria necesarios para garantizar la optimización, integración de procesos y adecuación a la Bicameralidad.
- Dentro de las gestiones efectuadas, a continuación, se detallan las siguientes:
  - ✓ Presentación de propuestas para el fortalecimiento del “Archivo Digital de la Legislación del Perú” y del Sistema para el Área de Archivo General.
  - ✓ Propuesta de implementación de herramientas tecnológicas para la transformación digital del Área de Técnica Legislativa con el fin de optimizar procesos de análisis, revisión y seguimiento legislativo, en el marco de transformación digital institucional.
  - ✓ Requerimientos pendientes de implementación en el Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones para el adecuado funcionamiento operativo y la ampliación de su alcance funcional.
  - ✓ Desarrollo e implementación de un módulo sistematizado para la elaboración digital del Departamento del Diario de los Debates, en el marco de las acciones orientadas a la modernización de los procesos legislativos mediante el uso de herramientas tecnológicas, teniendo como objetivo integrar el módulo con las áreas de Grabaciones y Transcripciones permitiendo la sistematización del proceso de redacción y tener las publicaciones de manera oportuna en el portal institucional, la asignación automática de archivos a los redactores responsables y derivación del contenido al equipo de diagramación del Diario de Los Debates.
  - ✓ Desarrollo e implementación de un módulo sistematizado para la elaboración digital del Diario de los Debates, esta propuesta contempla la automatización de rutinas asociadas a la grabación de audio para 02 fines: elaboración del tomo digital del Diario de los Debates y elaboración de transcripciones de las sesiones de las comisiones y otros órganos parlamentarios, además de plantea la automatización del control de grabaciones en línea, el almacenamiento de archivos en servicios como OneDrive y el archivo digital segmentado para su edición y publicación.
  - ✓ Solicitud al Departamento de Tecnologías de la Información informar respecto al avance en la proyección para el desarrollo de los sistemas legislativos que deberán estar operativos para el adecuado funcionamiento del nuevo modelo parlamentario.

- ✓ Reiteración de propuesta para la adecuación y mantenimiento de los sistemas del Departamento de Gestión Documental ante la transición a la Bicameralidad para garantizar la trazabilidad, interoperabilidad y soporte eficiente del procedimiento legislativo en el marco de la Bicameralidad.
- ✓ Propuesta de adecuación de sistemas de información del Departamento de Comisiones para el nuevo escenario bicameral, este documento presenta una información detallada del proceso legislativo que incluye sus etapas, actores involucrados y responsabilidades asignadas, lo cual permite comprender con precisión el flujo operativo vigente, asimismo incorpora un flujograma que representa de manera estructurada las actividades propias del proceso, facilitando su análisis técnico y funcional desde una perspectiva sistémica.
- ✓ Propuesta para la adecuación y mantenimiento de los sistemas del Departamento de Gestión Documental ante la transición a la Bicameralidad para garantizar la trazabilidad, interoperabilidad y soporte eficiente del procedimiento legislativo en el marco de la bicameralidad, como por ejemplo adaptar sistemas a una arquitectura basada en los tres roles funcionales del nuevo modelo legislativo ( Congreso, Cámara de Diputados y Senado de la República), identificación de mejoras funcionales en los sistemas de Proyectos de Ley , Acusaciones Constitucionales, Agenda documentada y otros aplicativos claves.
- ✓ Propuesta de adecuación de los sistemas de información administrados por el Departamento de Relatoría, Agenda y Actas para la Bicameralidad, en la cual se detalla una relación de sistemas administrados por el propio Departamento, como el Sistema de Pedidos y Estación de Preguntas, los módulos en Lotus Notes para la publicación de actas , agendas e informes, y el sistema de estadísticas de votaciones, así como también los sistemas transversales entre ellos el Sistema de Trámite Documentario, el sistema de Proyectos de Ley, el sistema de Mociones de Orden de Día y los módulos de autógrafas, asistencia y votación.
- La Dirección General Parlamentaria y sus dependencias participaron activamente en la definición de funcionalidades, prerequisites, especificaciones y revisión de los sistemas desarrollados para el impulso tecnológico a la modernización y transformación digital, en coordinación con el personal del Departamento de Tecnologías de la Información, responsable de la implementación de 16 proyectos informáticos los cuales fueron priorizados por el Comité Digital en el Plan de Gobierno Digital 2023-2026 para el primer semestre del 2025.
- ✓ Sistema para la elaboración y modificación del cuadro de comisiones que contempla los siguientes módulos: Registro y gestión del periodo parlamentario y el periodo anual de sesiones, Gestión para la conformación del cuadro de comisiones y otros órganos parlamentarios, Controles sobre los formularios solicitados y reportes respectivos.
- ✓ Aplicativo Web para el registro de manera automática de todas las transcripciones de las sesiones públicas que se desarrollen en el congreso.
- ✓ Sistema de seguimiento a comisiones investigadoras y especiales que permite registrar las etapas procesales de los expedientes relacionados con el propósito de poder brindar una información actualizada y oportuna y facilitar su acceso.
- ✓ Sistematización de actos normativos del presidente de la República tales como: Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Tratados

Internacionales Ejecutivos, Decretos Supremos que declaran Estado de Excepción.

- ✓ Sistema de gestión de asistencia y votación nominal de la Junta de Portavoces, La comisión permanente y el Consejo Directivo que permita la gestión de la conformación y la modificación de sus miembros, el registro de la asistencia y las votaciones de los órganos en el portal del Congreso y la publicación de de las asistencias y votaciones de la Comisión Permanente y en los expedientes de los proyectos de Ley y de las acusaciones constitucionales.
- ✓ Migración de sistemas Legacy a plataformas modernas y seguras que incluye mejoras en los sistemas actuales, a fin de reducir vulnerabilidades de seguridad relacionadas a plataformas que no cuenten con soporte vigente.
- ✓ Sistema de Gestión de Sesiones del Pleno y Comisión Permanente que permite gestionar las sesiones mediante un expediente digital único por cada sesión, que contenga de manera ordenada y accesible toda la información y documentación generada antes, durante y después de la sesión. Este expediente digital centralizará los documentos relacionados con cada sesión, asegurando una gestión integral y trazabilidad completa de cada actividad legislativa.
- ✓ Utilización de la herramienta de IA para las traducciones automatizadas y tener una solución efectiva para mejorar y agilizar las traducciones automatizadas.
- ✓ Inteligencia artificial en el sistema de proyectos de ley, a través de un chatbot los usuarios pueden realizar consultas en lenguaje natural y visualizar los datos de manera clara y organizada.
- ✓ Reportes de Gestión de proyectos de ley (en Power BI) que permita a los usuarios consultar información en lenguaje natural, de los reportes de gestión de proyectos de ley.
- ✓ Optimizar la búsqueda de antecedentes en las actas del Consejo Directivo, Comisión Permanente, Pleno y Junta de Portavoces, permitiendo que el usuario ingrese sus consultas mediante palabras claves o frases relevantes mediante el uso de IA.
- ✓ Asistente virtual para la atención de usuarios, orientado a resolver consultas frecuentes relacionadas con los productos y servicios de la Biblioteca, complementado con el uso de un chatbot disponible las 24 horas del día, los 07 días de la semana (24/0 7).
- ✓ Implementación Chat PDF del Diario de los Debates que tiene como objetivo incrementar la participación ciudadana y la transparencia en el proceso legislativo mediante el uso de esa herramienta
- ✓ Buscador temático de información en el Departamento de Investigación Parlamentaria optimizando el acceso a más de 4,000 documentos.
- ✓ Reportes de Gestión de las carpetas georreferenciales del Área de Estadística Parlamentaria que comprende la recopilación de información estadística en los sectores sociales, económicos y políticos por cada departamento el país que sean de interés para el desarrollo de la función congresal, particularmente durante la realización de la semana de representación.
- ✓ Elaboración de resúmenes de recursos de información para una mejor búsqueda de información de los usuarios en el catálogo del Departamento de Biblioteca.
- ✓ Se realizó el levantamiento de los procesos del Congreso de la República, con la finalidad de identificar y documentar los procesos de la institución, en el marco de la estrategia de tránsito hacia la Bicameralidad. En ese sentido

esta Dirección General, se arribó a la propuesta del Mapa de Procesos Institucional – Nivel 0, así como se planteó una propuesta de conformación de Comisión de Gestión por Procesos y una propuesta de la Directiva acotada a la etapa de identificación de los procesos de la institución, previo al Congreso bicameral en el año 2026.

- ✓ Los logros más destacados en esta actividad operativa por su impacto a nivel institucional son:
- ✓ Propuesta del Mapa de Procesos del Congreso de la República (Nivel 0) con alcance a la gestión del Servicio Parlamentario
- ✓ Directiva Gestión del Sistema Institucional de Archivos del Congreso de la República
- ✓ Directiva Servicios Bibliotecarios en la Biblioteca del Congreso de la República
- ✓ Directiva Identificación de los Procesos Estratégicos, Misionales y de Soporte en el Congreso de la República
- ✓ Procedimiento Técnico Administrativo Custodia y control del material bibliográfico de la Biblioteca del Congreso de la República

### **c.2 Departamento de Investigación Parlamentaria**

El órgano de línea responsable de proveer información cuantitativa y cualitativa sistematizada e investigación especializada, que requieran las comisiones y otros órganos parlamentarios para el ejercicio de sus funciones, reporta los siguientes logros durante el primer semestre del año 2025:

- ✓ Elaboración del Informe de Gestión correspondiente a la segunda Legislatura Ordinaria del periodo legislativo 2024-2025. (18.06.2025)
- ✓ Elaboración y difusión de informativos mensuales y actualizados, correspondientes a la coyuntura del país. Estos se remitieron vía correo electrónico institucional a los congresistas de la República y a los servidores de la entidad:
  - Inversiones de los Gobiernos Regionales 2024 (17.01.2025)
  - Presupuesto Asignado a la función orden público y seguridad 2020-2025 (18.02.2025)
  - Gasto Público por Función - periodo 2015 al 2023 (19.03.2025)
  - Transferencias por concepto de Canon y sobrecanon, Regalías, mineras, FOCAM, Renta de Aduanas y Participaciones (28.04.2025)
  - Transferencia Financiera a los gobiernos regionales por concepto de Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Período 2020 – Abril 2025 (19.05.2025)
  - Programación Presupuestal vs Transferencia Financiera a los Gobiernos Locales por Concepto de Fondo de Compensación Municipal - Foncomun Periodo 2020- Mayo 2025 (13.06.2025)
- ✓ Elaboración y difusión de 02 alertas respecto a los dictámenes ordenados según temas de la Agenda Legislativa, y una alerta de Informes y reportes generados en la legislatura anterior.

Con relación a los Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal, durante el periodo se concretaron los siguientes logros:

- ✓ Elaboración de 02 informes temáticos y 112 reportes temáticos de investigación en materia de legislación y control político.

- ✓ Un total de 06 actualizaciones y difusión de la Plataforma de Información del Seguimiento al Gasto Público.
- ✓ Emisión de 35 reportes de seguimiento a la reglamentación de leyes.
- ✓ Elaboración de 65 carpetas temáticas y 143 carpetas actualizadas para la investigación parlamentaria.
- ✓ Elaboración de 27 notas de información referencial para la investigación parlamentaria.
- ✓ Ejecución de 87 actualizaciones del Portal DIP-ASISP.
- ✓ Elaboración de 02 productos de actualización y difusión de la Plataforma de Seguimiento del Gasto Público Descentralizado (PSG).
- ✓ Ejecución de 11 actualizaciones del reporte de entidades obligadas a informar por mandato legal al Congreso de la República.
- ✓ Realización de 06 actualizaciones de información para la elaboración del Reglamento del Congreso Desarrollado; Otros productos y actualizaciones relevantes vinculados a las funciones del área.

Asimismo, durante el periodo mencionado en materia de estadística parlamentaria se gestionó lo siguiente:

- ✓ Publicación digital del producto “Reglamento Desarrollado” actualizado en los meses de febrero y mayo del año 2025.
- ✓ Elaboración de 06 informes de investigación sobre los temas de la Agenda Legislativa.
- ✓ Se emitieron 06 documentos de actualización de información para la elaboración del Reglamento del Congreso, así como un documento de actualización para la elaboración del Balance Legislativo. Asimismo, se elaboraron 16 carpetas estadísticas, 19 reportes fueron publicados en la plataforma Power BI, 30 reportes de información estadística fueron difundidos en el portal del Congreso, y se elaboraron 06 resúmenes estadísticos. Finalmente, se desarrollaron 150 carpetas georreferenciales con información estadística de los sectores sociales, económicos y políticos por cada departamento del país.
- ✓ Elaboración de 02 informes temáticos y 112 reportes temáticos de investigación en materia de legislación y control político; 06 actualizaciones y difusión de la Plataforma de Información del Seguimiento al Gasto Público; 26 actualizaciones de reportes de seguimiento a las leyes no reglamentadas.

### **c.3 Departamento de Redacción del Diario de los Debates**

El órgano de línea responsable de supervisar la elaboración del Diario de los Debates, del registro digital y audiovisual de las sesiones del Pleno, Comisión Permanente, Consejo Directivo, Junta de Portavoces, comisiones, eventos y actos oficiales del Congreso, así como la transcripción de las sesiones del Pleno, Comisión Permanente, Consejo Directivo, Junta de Portavoces y comisiones, alcanzó con los siguientes logros:

- Emisión de 02 informes sobre publicación de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente en el portal institucional, con una primera revisión. Habiéndose publicado un total de 31 sesiones en el Portal Institucional, correspondientes a 24 sesiones del Pleno y 07 de la Comisión Permanente, importante destacar que algunas sesiones se extendieron más allá de un día, lo que significó convocar a más redactores para cumplir con la atención de las respectivas sesiones.

- Redacción, edición y publicación de 03 tomos del Diario de los Debates en el portal institucional (Tomos: III, IV y V de la Primera Legislatura Ordinaria 2024); así como la implementación de 01 enlace temático y el mantenimiento de 04 enlaces temáticos en el Portal del Congreso, con información sobre “Aprobación por insistencia”, “Mociones de vacancias admitidas a debate”, “Leyes de reforma Constitucional” y “Debate de Presupuesto”
- Al cierre del primer semestre 2025, se realizaron 51 transcripciones simultáneas de las sesiones de Pleno (27), cabe precisar que se llevaron 24 sesiones del Pleno pero el número total de transcripciones fueron de 27 dado que en 03 ocasiones las sesiones se prolongaron por más de 01 día, Comisión Permanente (07), Consejo Directivo (03) y Junta de Portavoces (14), además se realizaron 698 transcripciones de sesiones públicas y reservadas de las Comisiones Especiales, Investigadoras y Comisiones Ordinarias.
- Elaboración de 1,296 grabaciones de audio y soporte audiovisual correspondiente a las sesiones del Pleno y otros órganos parlamentarios; atención de 670 requerimientos de soporte audiovisual sin grabación correspondiente a las sesiones de los órganos parlamentarios, y eventos; 412 requerimientos de copias de audio y video; así como ejecución de 30 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y componentes de los sistemas audiovisuales.

#### **c.4 Departamento de Comisiones**

El órgano de línea encargado de proporcionar asesoramiento y asistencia técnica a las comisiones parlamentarias en materia de procedimientos y hermenéutica parlamentaria, con los siguientes logros:

- Emisión de 01 informe en materia de asesoramiento y asistencia a las comisiones parlamentarias, 06 informes sobre control de asistencias de congresistas miembros integrantes a las sesiones de las comisiones y emisión de 01 informe sobre las acciones de capacitación proporcionadas por el Departamento de Comisiones al personal asignado a las comisiones parlamentarias,
- Emisión de 01 informe sobre el seguimiento de publicación de información sobre la labor legislativa de las comisiones ordinarias en sus respectivos portales web durante la segunda legislatura ordinaria 2024 – 2025.
- Emisión de 01 informe de atención de consultas formuladas por el personal de las comisiones parlamentarias sobre procedimientos de control político de las que se registraron 44 consultas; 01 informe sobre seguimiento a la presentación de informes finales de las comisiones investigadoras al Pleno dentro de los plazos aprobados; 01 informe de seguimiento a las comparecencias de ministros de Estado, funcionarios públicos y otros invitados a las comisiones ordinarias siendo un total de 661 personas que asistieron como invitados, este alto nivel de participación refleja el compromiso de las autoridades y otros actores relevantes con los temas del trabajo legislativo y el control político
- Emisión de 01 informe de seguimiento a las mociones de orden del día vinculadas con la conformación de comisiones parlamentarias, cuyo propósito fue otorgar facultades investigadoras a las comisiones ordinarias y presentar el estado situacional de dichas comisiones. En

total, se registraron 14 mociones, de las cuales 09 estuvieron destinadas a la creación de comisiones investigadoras, dos 02 al otorgamiento de facultades de investigación a comisiones ordinarias y 03 a la conformación de comisiones especiales, entre las más relevantes.

- Implementación de una base de datos para el registro de las obligaciones de reporte legal de las entidades del Poder Ejecutivo, identificando a aquellas que deben informar periódicamente ante las Comisiones y el Pleno del Congreso. Asimismo, en el marco de la función de control político, se implementó una base de datos destinada a consignar la totalidad de los pedidos de información formulados por las comisiones ordinarias al Poder Ejecutivo, registrándose un total de quinientas once (511) solicitudes.
- Durante el primer semestre se logró actualizar y difundir con éxito el reporte institucional de las obligaciones de información legal de las entidades del Poder Ejecutivo, consolidando una respuesta oportuna y sistemática a los nuevos mandatos legislativos.
- Verificación del grado de cumplimiento de la potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo y presentación de un Reporte correspondiente en la base de datos institucional en materia de control político, en dicho reporte se comunica que aún continúan pendientes de reglamentación 88 leyes aprobadas entre los años 2016 y 2025.
- Durante el primer semestre se emitió con éxito un reporte consolidado que abarca las nuevas leyes con mandatos reglamentarios y este logro fortalece la transparencia normativa y una visión precisa de las obligaciones del Poder Ejecutivo y los tiempos de respuesta exigidos.
- Revisión en materia de técnica legislativa de 680 fórmulas legales de pre-dictámenes y fórmulas legales de dictámenes que se encontraban en la agenda del Pleno, logrando la elaboración de 02 informes en el primer semestre.
- Elaboración de 01 Guía de Orientación denominada “Guía sobre algunas pautas que deben tomarse en cuenta en la redacción de leyes declarativas y Leyes Ordinarias”; cuyo propósito es brindar lineamientos prácticos y técnicos que orienten a los congresistas, asesores y equipos de apoyo en la adecuada formulación de iniciativas legislativas.
- Elaboración de la cuarta edición del “Manual de Técnica Legislativa”, con el objetivo de consolidar un lenguaje legislativo claro, coherente y técnico, contribuyendo de manera significativa a la calidad del proceso legislativo y a la mejora de la producción normativa del Congreso de la República.

### **c.5 Departamento de Relatoría, Agenda y Actas**

El órgano encargado de asistir, asesorar y brindar información en los procedimientos parlamentarios; gestionar y supervisar la elaboración y seguimiento de las autógrafas de ley de resoluciones legislativas, de resoluciones legislativas del Congreso, de agendas, actas y de oficios de acuerdos dados en las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente, del Consejo Directivo y de la Junta de Portavoces, reporta los siguientes logros:

- Emisión de 49 documentos, que comprendieron la asistencia y absolución de consultas vinculadas a los procedimientos parlamentarios del Pleno del Congreso, la Comisión Permanente, el Consejo Directivo y la Junta de Portavoces; la elaboración de 02 informes sobre gestión y supervisión de autógrafas de ley y resoluciones legislativas; 02 informes

- sobre la supervisión y revisión de las agendas y actas de los órganos parlamentarios mencionados; así como comunicaciones de acuerdos adoptados y la revisión de la técnica legislativa de autógrafas de ley.
- Elaboración de 28 agendas de los órganos parlamentarios: 15 agendas del Pleno del Congreso, 03 agendas del Consejo Directivo, 07 agendas de la Comisión Permanente y 03 agendas informativas del Consejo Directivo.
  - Elaboración y seguimiento de 241 autógrafas de ley y resoluciones legislativas.
  - Publicación en el portal institucional de las autógrafas, los registros de asistencia y votación, así como de cada expediente virtual del Sistema de Proyectos de Ley, alcanzando un total de 847 publicaciones durante el periodo evaluado.
  - Emisión de 2,113 documentos sobre registro de pedidos de información y sus reiteraciones, así como 02 publicaciones de boletín en el portal institucional
  - Elaboración de 46 actas de las sesiones del Pleno, la Comisión Permanente, el Consejo Directivo y la Junta de Portavoces de la Segunda Legislatura Ordinaria 2024 – 2025.

#### **c.6 Departamento de Gestión Documental**

El órgano responsable de implementar, organizar y supervisar el Modelo de Gestión Documental, así como de supervisar, evaluar y proponer mejoras al Sistema de Trámite Documentario de la entidad, además de los procesos técnicos archivísticas; reporta los siguientes logros:

- Emisión de 02 informes referidos a la conducción de la gestión del trámite documentario y de los procesos técnicos archivísticos donde se viene gestionando la actualización, modificación, derogación y /o aprobación de los documentos normativos que rigen los servicios y procesos del Departamento con el objetivo de estandarizar y modernizar ,los aspectos técnicos operativos del trámite documentario y de los procesos técnicos archivísticos, en el informe también brinda el estado de cada uno de los proyectos en ejecución.
- Emisión de 02 informes en materia de desarrollo y actualización de los sistemas de información de soporte a la labor parlamentaria mediante el cual el especialista informático del Departamento detalla las acciones realizadas en los sistemas actualmente en funcionamiento y nuevos sistemas en entorno de producción y considerando el proceso de transición hacia un congreso bicameral se ha identificado adecuar algunos sistemas institucionales que soporten el trabajo entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República
- Elaboración de 01 informe sobre el mejoramiento del proceso de transferencia del acervo documental al Archivo General del Congreso y 02 documentos sobre la organización y supervisión del Modelo de Gestión Documental de la entidad.
- Elaboración y publicación de 6,504 expedientes virtuales de la labor legislativa en el portal institucional; elaboración y derivación de 60 expedientes virtuales de acusaciones constitucionales; gestión de 70,271 documentos a través de la mesa de partes institucional; tramitación de 685 acuerdos de órganos parlamentarios; emisión de 02 informes sobre actualización y mantenimiento del Archivo Digital de la Legislación del Perú (ADLP) y 02 informes de elaboración de

expedientes virtuales de control parlamentario sobre los actos normativos del Presidente de la República.

- Elaboración de un Informe de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA) 2024.

### **c.7 Departamento de Biblioteca**

El órgano responsable de coordinar, organizar y ejecutar los lineamientos y estrategias orientadas a brindar información relevante en apoyo a la labor parlamentaria y la prestación de servicios bibliotecarios de su competencia, para el desarrollo de la gestión institucional y la cultura nacional, reporta los siguientes logros:

- ✓ Elaboración de 01 informe sobre la conducción de los servicios bibliotecarios y de información para el desarrollo de la gestión institucional y la cultura nacional y un documento sobre la celebración de convenios de cooperación interinstitucional para el intercambio de recursos de información.
- ✓ Adquisición de un total de 145 recursos de información hemerográficos.
- ✓ Adquisición, procesamiento técnico y registro de 1159 ítems bibliográficos a la base de datos Aleph 500 de la Biblioteca del Congreso de la República.
- ✓ Ejecución y procesamiento técnico de 213 volúmenes de material bibliográfico para ser incorporados a la Plataforma de la Biblioteca Digital.
- ✓ Diseminación de recursos de información especializados mediante 24 alertas bibliográficas y de revistas.
- ✓ Atención a 22,786 usuarios de la Organización Parlamentaria, Servicio Parlamentario y la ciudadanía en general mediante los diversos servicios bibliotecarios y realización de 231 traducciones directas e inversas en español, idiomas extranjeros y quechua de textos referentes a la labor legislativa e investigación parlamentaria.
- ✓ Emisión de 02 documentos respecto a la ejecución de los procesos de digitalización, procesamiento de imágenes y publicación de 353 libros de las colecciones de la Biblioteca.
- ✓ Emisión de 08 documentos vinculados al procesamiento y publicación del Diario de Debates del Congreso, del Senado y de la Cámara de Diputados, que en conjunto suman un total de 48 tomos.

### **d. Dirección General de Administración y sus unidades orgánicas**

#### **d.1 Dirección General de Administración**

El órgano responsable de la administración de los recursos humanos, materiales, económicos, financieros, tecnologías de la información, de la supervisión de la ejecución o aplicación de los sistemas administrativos, reporta los siguientes logros:

- ✓ Emisión de 239 resoluciones referidas a la conformación de comités, implementación de procesos y/o directivas, y 1,179 documentos de gestión interna institucional y de tramitación externa.
- ✓ Coordinación y supervisión de la elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas de Titulares Anual 2024, que comprende información del 27.07.2024 y el 31.12.2024 de la entidad.

- ✓ Emisión de 37 documentos a los órganos responsables de la implementación de recomendaciones advertidas en informes de Auditoría Externa, Control Simultáneo y Control Posterior.
- ✓ Supervisión de atención de solicitudes de información de la ciudadanía en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27806 y el TUPA, función en el marco de la cual se ha reportado la atención de un total 278 solicitudes.

### **d.2 Departamento de Abastecimiento**

El órgano a cargo de conducir, ejecutar y controlar los procesos técnicos del sistema de abastecimiento de la entidad, reporta los siguientes logros:

- ✓ Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) 2025-2027 mediante la Resolución N° 009-2025-DGA-CR, del 17.01.2025
- ✓ Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2025 mediante Resolución N° 008-2025-DGA-CR, del 17.01.2025, comprendiendo 62 procedimientos de selección de bienes y servicios por S/ 39,860,290, habiéndose realizado 06 modificaciones, contando la última versión aprobada mediante Resolución N° 103-2024-2025-OM-CR, de fecha 08.05.2025, la cual cuenta con 80 procedimientos de selección por S/44,023,234.41
- ✓ Convocatoria y ejecución de 36 procedimientos de selección respecto a los 80 procedimientos del PAC 2025 modificado.
- ✓ Seguimiento a la ejecución contractual de los procedimientos del PAC 2025.

### **d.3 Departamento de Recursos Humanos**

El órgano de línea del Congreso de la República responsable de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las políticas, procesos y servicios vinculados a la gestión integral del personal (activo y pensionista), asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y contribuyendo al desarrollo institucional. Su labor se orienta a garantizar la eficiencia administrativa, el bienestar del personal, la correcta administración de beneficios y derechos laborales, así como la promoción de un entorno laboral seguro y saludable, así como asesorar y emitir opinión en el ámbito de su competencia, reporta los siguientes logros:

- ✓ Emisión de un total de 16 documentos sobre la gestión del proceso de administración de personal, 1,095 documentos de gestión de remuneraciones, 3,340 documentos de registro y control del personal, 114 documentos de gestión de pensiones y 452 documentos de beneficios y liquidaciones. Los cuales se basan en:
  - Registro, control y actualización permanente de legajos del personal activo y pensionista.
  - Supervisión y control de marcación biométrica para el registro de asistencia y puntualidad.
  - Emisión oportuna de resoluciones de contratos, renovaciones y ceses.
  - Actualización y validación de datos en los sistemas internos de personal.
  - Coordinación directa con las jefaturas para asegurar la documentación de sustento.

- ✓ Formulación y aprobación del Plan Anual de Capacitación de Congreso de la República – PAC 2025, mediante Resolución N° 087-2025-DGA-CR del 11.02.2025, instrumento que comprende la programación de 103 actividades formativas, 87 a cargo del Departamento de Recursos Humanos (49 internas y 38 externas ordinarias) y 16 del Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios.
- ✓ Actualización normativa y ordenamiento de procedimientos internos destacando la aprobación de la actualización de plazas previstas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Cuadro Normativo de Personal (CNP) mediante Acuerdo de Mesa N°226-2024-2025/MESA-CR.
- ✓ Ejecución de actividades de bienestar social dirigidas al personal, que comprendieron programas de integración, reconocimiento institucional y apoyo en salud ocupacional, contribuyendo a fortalecer la motivación y el compromiso del capital humano. En este marco, se reportaron 3,652 atenciones de apoyo social y 939 servicios de asesoría legal brindados a trabajadores y pensionistas.
- ✓ Atención médica a personal y pensionistas, con un total de 16,144 atenciones, fortaleciendo el clima laboral. Ejecución de 54 campañas de salud ocupacional en 04 especialidades y vacunación preventiva con 379 dosis aplicadas en el marco de 07 campañas.
- ✓ Ejecución del proceso de inducción al personal ingresante, con un total de 1,108 evaluaciones realizadas durante el periodo evaluado, lo que permitió garantizar una adecuada incorporación y adaptación a la institución.
- ✓ Gestión de seguros de salud y personales, mediante el control de afiliados —que comprende actividades de afiliación, altas, bajas, rehabilitaciones y exclusiones—, lo que permitió optimizar la facturación de las pólizas y generar beneficios a favor del Congreso de la República.
- ✓ Gestión de 427 solicitudes de afiliación a la EPS, así como 1,709 reembolsos solicitados por los trabajadores del Congreso de la República y 46 reembolsos en el caso de los señores congresistas.
- ✓ Ejecución de 15 campañas de difusión interna sobre los beneficios del seguro y campañas de salud preventiva, lo que permitió una mayor cobertura informativa y la reducción de consultas pendientes.
- ✓ Atención oportuna de 1,233 informes y 382 proyectos de resolución en materia laboral, previsional y colectiva. Asimismo, la elaboración de una propuesta normativa interna orientada a mejorar los procesos administrativos, formalizada mediante la Resolución N.° 118-2024-2025-OM-CR del 24.06.2025. Dicha resolución derogó, por obsolescencia, la Directiva N.° 01-2023-DGA-CR, denominada “Lineamientos para la compensación de horas no laboradas por la licencia con goce de haber compensable otorgada por el Congreso de la República en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19”.

#### **d.4 Departamento de Finanzas**

El órgano a cargo de planificar, organizar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de las normas y lineamientos sobre los procesos técnicos de los sistemas de tesorería y contabilidad de la entidad, reporta los siguientes logros:

- ✓ Emisión de 14 documentos sobre conducción de los procesos de gestión de finanzas de la entidad, control previo a las obligaciones comprometidas, con 1,548 expedientes atendidos, así como atención de 1,516

requerimientos de viáticos al interior y al exterior del país, pasajes terrestres nacionales y otros.

- ✓ Elaboración y presentación del Estado Financiero y Presupuestal anual 2024.
- ✓ Ejecución de la fase de devengado de las obligaciones contraídas por la entidad, con 3,014 expedientes; análisis, validación y registro contable de las operaciones del gasto y del ingreso, con 03 reportes emitidos; revisión y verificación de la rendición de cuentas de viáticos y encargos, con 12 reportes emitidos; la implementación de recomendaciones de auditoría en materia contable y/o financiera, con 02 informes emitidos; y la digitalización de 4,758 comprobantes de pago del año 2024.
- ✓ Ejecución de la fase de girado de las obligaciones de pago, con 5,138 comprobantes de pago; administración y control de los ingresos, egresos y devoluciones, con 6,312 documentos emitidos; administración y control de la caja chica, con 11 comprobantes de pago; elaboración de las conciliaciones bancarias y reportes de impuestos y contribuciones afectas a las planillas de haberes y declaración del PDT-SUNAT, con 61 documentos emitidos; e, implementación de recomendaciones de auditoría en materia de tesorería, con 02 informes emitidos.

#### **d.5 Departamento de Tecnologías de la Información**

El órgano responsable de gestionar la digitalización de los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la entidad; así como proveer los sistemas de infraestructura informática y de comunicaciones en el marco del Plan de Gobierno Digital, con los siguientes logros:

- ✓ Emisión de informes de cumplimiento de publicaciones en el Portal de Transparencia Estándar, correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025.
- ✓ Elaboración y presentación del Plan Anual de Seguridad del SGSI 2025.
- ✓ Elaboración de los Planes de Pruebas 2025 de Continuidad Operativa y Contingencia de TI, así como la emisión de los informes de seguimiento y monitoreo a dichos planes.
- ✓ Elaboración de 08 requerimientos para bienes y servicios de infraestructura tecnológica (cintas de respaldo, servidores Blade, vestuario técnico, entre otros). Emisión de 87 informes de supervisión de instalación, configuración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica (licencias de monitoreo, switches de distribución, balanceadores de interne, Spectrum Protect, etc). Emisión de 03 informes sobre la ejecución de tareas de respaldo, pruebas de verificación y restauración de datos para garantizar integridad de la información. Emisión de 18 informes sobre la atención de soporte de pases a producción y telefonía fija emitida.
- ✓ Elaboración y presentación de especificaciones técnicas mínimas para la renovación del parque informático y emisión de conformidad por la adquisición de 650 computadoras integradas, 90 equipos multifuncionales, 10 escáneres, discos duros externos y 50 discos duros externos. Gestión de la actualización de licencias de software: antiplagio, HelpDesk (Mesa de Ayuda), Inteligencia de Negocios (Power BI), Discovery, correo en la nube - Exchange Online, RDS CAL Desktop para Windows Server y Microsoft Teams.
- ✓ Gestión del desarrollo y mantenimiento de software, servicios críticos como firma digital, administración de contenidos,

- ✓ Atención de 6,945 solicitudes de atención, que comprenden: 6,837 de soporte técnico a usuarios (Help Desk), en respuesta a incidencias técnicas, consultas operativas y solicitudes diversas de los usuarios; y 108 de la implementación de mejoras en sistemas informáticos.
- ✓ Pase a producción de 02 proyectos de la cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital, el Nuevo Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones y el Módulo de gestión del proceso de autógrafa

#### **d.6 Departamento de Servicios Generales**

El órgano de apoyo responsable de planificar, programar, conducir, supervisar, evaluar los procesos, actividades y proyectos de inversión relacionados a la infraestructura, mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y conservación del patrimonio cultural, así como de los servicios de transporte, mensajería, telefonía, televisión e imprenta, con los siguientes logros:

- ✓ Ejecución de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las 06 sedes del Congreso de la República, que comprendieron 105 intervenciones en ascensores, 14 intervenciones en elevadores y trabajos en la infraestructura edilicia, garantizando condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y accesibilidad.
- ✓ Avances en el mantenimiento preventivo y correctivo de 07 tanques elevados, 14 cisternas y 08 equipos contra incendios, lo que contribuyó a garantizar la operatividad de los sistemas de agua y seguridad contra incendios en las sedes del Congreso de la República.
- ✓ Ejecución del servicio de limpieza y pintado en 03 edificios emblemáticos del Congreso de la República, contribuyendo a la conservación y puesta en valor de la infraestructura institucional.
- ✓ Ejecución de mantenimiento preventivo de 08 equipos UPS, 02 intervenciones en equipos de aire acondicionado, 07 bancos de condensadores y 14 pozos sépticos, en las distintas sedes del Congreso de la República, asegurando la operatividad y continuidad de los sistemas eléctricos, de climatización y saneamiento.
- ✓ Acondicionamiento e implementación de oficinas, con la ejecución de 27 acciones, superando la programación establecida para el semestre y optimizando los espacios destinados al funcionamiento administrativo y parlamentario.
- ✓ Ejecución total de las acciones programadas de supervisión y mantenimiento en los edificios del Congreso de la República, con la emisión de 02 informes que dan cuenta de dichas intervenciones y su cumplimiento.
- ✓ Elaboración y presentación del Plan de atención de bienes y servicios para los edificios institucionales – períodos 2025 y 2026 versión inicial.
- ✓ Atención de solicitudes de servicios menores de mantenimiento mediante los talleres de gasfitería, albañilería, electricidad, refrigeración, cerrajería, soldadura, carpintería, tapicería, restauración y pintura.
- ✓ Gestión de servicios de telefonía fija y celular de la Organización Parlamentaria y del Servicio Parlamentario; servicio de mensajería local con personal del Congreso distribuyendo un total de 2,297 documentos. Así como el requerimiento del servicio de courier para la distribución de 2.485 documentos a nivel local, nacional e internacional.
- ✓ Adquisición de vestuario, artículos industriales y equipos de protección para los mensajeros de la institución.

- ✓ Atención de trabajos de imprenta, con 681 diseños gráficos, 123 impresiones offset y 195 servicios de encuadernación, sellos y enmicados.
- ✓ Mantenimiento preventivo de 15 unidades vehiculares, garantizando la continuidad operativa de la flota vehicular.

#### 1.2.4. Principales aspectos que incidieron en el cumplimiento de las metas programadas

##### 2.2.4.1 Factores que facilitaron el cumplimiento de las metas

###### Parlamento Andino

- ✓ La implementación de estrategias de comunicación y relaciones públicas, que fortalecieron la difusión de actividades y superaron la meta prevista; así como, la disponibilidad de canales digitales, que optimizó la publicación y cobertura de actividades, mejorando tiempos y recursos.

###### Órganos de la Presidencia del Congreso

- ✓ Permanente coordinación entre el equipo de auditores acreditado y los responsables de las oficinas administrativas. Estas gestiones permitieron agilizar la entrega oportuna de la información requerida para el desarrollo de los servicios de control, en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República y a la distribución de metas establecidas para el año 2025.
- ✓ La preparación y presencia sostenida en diligencias y audiencias de procesos judiciales en trámite permitió cubrir todas las fases críticas de litigio—desde la conciliación hasta la apelación—, optimizar los recursos humanos de la Procuraduría Pública del Congreso, contar con el Sistema de Seguimiento de Causas (SISCA) y Sistema Único de Administración de Expedientes de las Procuradurías Públicas (SAEP), gestionados por el Ministerio de Justicia, viabilizan la gestión de la defensa jurídica de la entidad.
- ✓ La cobertura efectiva lograda en radio, televisión, web y redes sociales, permitió asegurar la difusión de las actividades parlamentarias en diferentes plataformas, garantizando continuidad informativa y posicionamiento institucional. Asimismo, el uso de contenidos diversificados (boletines, microprogramas, podcasts, spots, transmisiones en vivo, exposiciones fotográficas y materiales en lenguas originarias) contribuyó a acercar el trabajo parlamentario a la ciudadanía.

###### Oficialía Mayor y sus unidades orgánicas

- ✓ La orientación estratégica y el monitoreo constante de la Oficialía Mayor fortalecieron la capacidad de respuesta de las unidades orgánicas, contribuyendo al logro de los objetivos programados.
- ✓ El reconocimiento de la Alta Dirección sobre la necesidad de contar con un modelo propio de integridad, así como por el respaldo normativo de la Mesa Directiva, que lo aprobó.
- ✓ La protección del patrimonio cultural se vio fortalecida por la elaboración de fichas de registro permitió establecer un procedimiento metodológico para el inventario de bienes muebles e inmuebles, lo que contribuyó a ordenar y sistematizar la información patrimonial. Asimismo, la coordinación

interinstitucional permitió concretar la entrega del primer sector patrimonial inventariado, correspondiente al Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea y la galería de la ex Cámara de Senadores.

- ✓ La asignación complementaria del Programa SECIGRA Derecho 2025 al Congreso por parte del MINJUSDH, que permitió la incorporación de estudiantes; junto con el apoyo técnico y la validación interinstitucional del MINJUSDH, que facilitaron la aprobación del Plan de Capacitación y Aprendizaje Jurídico, y la existencia de un plan de actividades aprobado formalmente, que otorgó un marco de referencia y legitimidad a las acciones emprendidas.
- ✓ La amplia difusión digital e institucional a través de redes sociales y plataformas virtuales, permitió mayor alcance y participación descentralizada en los programas de participación ciudadana. Asimismo, la política de “puertas abiertas” en el Palacio Legislativo y el Museo Afroperuano generó mayor afluencia, mientras que la alta demanda ciudadana en temas de actualidad impulsó la participación en foros legislativos y programas formativos.
- ✓ En la gestión de demandas sociales, la identificación oportuna de intereses colectivos y el uso de mecanismos de diálogo con actores locales facilitaron la canalización eficiente de las solicitudes, favoreciendo la transparencia y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones responsables.
- ✓ La aprobación de proyectos editoriales y del plan de donaciones por parte de la Mesa Directiva, la coordinación constante entre el equipo de edición, corrección y diseño, así como el compromiso del personal administrativo que impulsó la ejecución de actividades.
- ✓ La experiencia del personal en la organización de ceremonias y en la gestión de relaciones interparlamentarias, así como la disposición de marcos normativos y directrices que respaldaron la organización de actos oficiales.
- ✓ El interés y compromiso de las instituciones cooperantes, la entrega oportuna de artículos académicos y el apoyo financiero de aliados estratégicos como la Fundación Hanns Seidel.
- ✓ La articulación oportuna con entidades internas y externas por parte de la Oficina de Seguridad permitió ejecutar tareas clave, como el mantenimiento de equipos y la capacitación del personal, lo que facilitó el cumplimiento de las metas programadas.
- ✓ Contar con personal especializado en gestión del riesgo de desastres facilitó la ejecución oportuna y eficiente de las tareas programadas, permitiendo alcanzar un alto nivel de cumplimiento en las actividades operativas durante el periodo evaluado.
- ✓ La priorización de tareas en coordinación con cooperantes y Oficinas del Congreso.
- ✓ La disponibilidad de insumos técnicos desarrollados en años anteriores (como la guía de análisis costo-beneficio), la articulación con Oficialía Mayor en la validación de productos metodológicos y el respaldo político de la Mesa Directiva que aprobó y difundió el Manual de Calidad Legislativa. Estos elementos permitieron consolidar herramientas con legitimidad institucional y utilidad práctica para congresistas y asesores.
- ✓ Alianzas estratégicas con órganos del Servicio Parlamentario y con instituciones académicas y de investigación, la participación activa de comisiones parlamentarias y organismos técnicos del sector educación y

salud, así como por la articulación con redes internacionales de asesoramiento científico como la Red Internacional de Asesoramiento Científico para Gobiernos – Capítulo de América Latina y el Caribe y Ciencia para el Parlamento.

- ✓ La articulación entre la OPPM, sus áreas técnicas y la Oficialía Mayor generó un entorno de coordinación fluido, reforzado con reuniones de seguimiento semanales en temas críticos como la implementación del Sistema de Control Interno. Estas dinámicas facilitaron la identificación temprana de dificultades y la adopción de acciones correctivas, optimizando la entrega de productos técnicos y asegurando la calidad de los informes.

### **Dirección General Parlamentaria y sus unidades orgánicas**

- ✓ La visión prospectiva en materia de transformación digital por parte de la Dirección General Parlamentaria, orientada a la comprensión de las necesidades institucionales y nutrida por el análisis de experiencias de otros parlamentos, se configuró como un elemento que contribuyó a crear condiciones favorables para el cumplimiento de las metas. Dicha proyección adquiere especial relevancia en el contexto de la aprobación de la Ley N.º 31988, Ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República, al constituir un marco que favorece la modernización y adecuación de los procesos parlamentarios.
- ✓ El impulso de la Dirección General Parlamentaria a los proyectos de sistematización, integración y adecuación de los sistemas que soportan los procesos misionales y de soporte, a la Bicameralidad; así como el trabajo coordinado del equipo de gestión con todos los departamentos involucrados, en el levantamiento de procesos, y la optimización de estos, los cuales se han plasmados en los documentos normativos aprobados.
- ✓ El adecuado estado operativo del equipamiento audiovisual e informático destinado al registro de las sesiones del Pleno generó las condiciones necesarias para atender de manera oportuna los servicios de grabación y transcripción. Asimismo, el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho equipamiento contribuyó de forma significativa a la continuidad y eficiencia de las labores asignadas.
- ✓ En materia de técnica legislativa se elaboró flujogramas de los principales procesos técnicos lo que ha permitido identificar con claridad las fases de trabajo, optimizar la coordinación interna e incrementar la eficiencia y trazabilidad de las intervenciones técnicas, además de las coordinaciones para la elaboración de las pautas de técnica legislativa para la redacción de Leyes, esto se logró en coordinación con el Departamento de Relatoría, Agenda y Actas quienes contribuyeron en la uniformización de las reglas para la revisión de las fórmulas legales de los pre dictámenes elaborados por las comisiones ordinarias y dictámenes agendados en las sesiones del Pleno.
- ✓ La Gestión Documental se vio beneficiada por la actualización y revisión de los instrumentos normativos (Política, Directivas, etc) lo que permite mayor eficiencia y control del trabajo, además por las medidas efectuadas a los sistemas informáticos implementados como, por ejemplo: Sistemas de Proyectos de Ley, Sistema de Mociones de orden del día, Sistema de Acusaciones Constitucionales, entre otras.
- ✓ La planificación adecuada, el uso eficiente de recursos tecnológicos y el seguimiento quincenal por parte de las áreas responsables, aseguró un

desarrollo ordenado y sostenido del proceso de digitalización de recursos bibliográficos.

### **Dirección General de Administración y sus unidades orgánicas**

- ✓ La existencia de procedimientos estandarizados para la emisión de documentos y resoluciones, permitió sobrepasar las metas previstas sobre actos resolutivos, así como la coordinación interna fluida que garantizó la producción administrativa sostenida.
- ✓ Con respecto a la gestión, se vio respaldada por el compromiso y la adecuada coordinación interáreas, el seguimiento frecuente del avance de las metas, con un desempeño orientado a resultados.
- ✓ El estricto cumplimiento de las verificaciones de control previo y posterior en los procesos de contratación, y la diligente atención a los requerimientos de información tanto de unidades orgánicas internas como de entidades externas. Asimismo, la disposición del personal del Congreso de la República para participar en actividades de capacitación y bienestar fortaleció el clima laboral y elevó los niveles de cumplimiento.
- ✓ La automatización parcial de procesos mediante sistemas internos (biometría y planillas electrónicas) contribuyó a agilizar registros y reportes, mientras que los marcos normativos y precedentes claros brindaron sustento técnico y legal a los informes y opiniones emitidas.
- ✓ El respaldo de la Alta Dirección, orientado a priorizar el desarrollo del talento humano como eje de modernización, junto con la disponibilidad de información estadística y administrativa centralizada, facilitó la toma de decisiones oportunas. La existencia de convenios con aseguradoras y prestadores de salud, la experiencia en la tramitación de seguros y la especialización del personal asignado garantizaron continuidad en la atención y capacidad de respuesta frente a situaciones críticas.
- ✓ Uso de sistemas informáticos de apoyo y la coordinación permanente entre áreas
- ✓ En materia de tecnologías de la información la disponibilidad de planes y proyectos previamente formulados (como el Plan de Gobierno Digital), que orientaron la programación de las tareas. Asimismo, la coordinación con la Dirección General de Administración permitió validar oportunamente las conformidades de ciertos servicios y adquisiciones
- ✓ En la gestión de los servicios generales de la entidad, se destaca la continuidad operativa en líneas de trabajo orientadas al soporte logístico diario, como la prestación de servicios básicos y el mantenimiento correctivo menor, principalmente.
- ✓ Disponibilidad de equipos técnicos especializados, que permitió realizar oportunamente los requerimientos de las áreas usuarias.

#### **2.2.4.2 Factores que dificultaron y limitaron el cumplimiento**

##### **Parlamento Andino**

- ✓ Limitada asistencia de algunos congresistas a sesiones plenarios, comisiones y mesas directivas, lo que impactó en la representatividad y en la toma de decisiones en determinados temas. Asimismo, se evidenció una baja producción de propuestas de marcos normativos y normas

comunitarias debido a la sobrecarga de agenda o priorización de otras actividades, junto con una reducción de actividades presenciales de integración ciudadana respecto a lo programado, lo que afectó el avance anual de esta línea de trabajo. A ello se sumaron las dificultades para coordinar agendas con actores externos, lo que postergó o redujo el alcance de ciertas actividades, así como la falta de iniciativas normativas por parte de algunos parlamentarios. Finalmente, la imposibilidad de concretar reuniones con contrapartes internacionales o nacionales impidió la ejecución de actividades previstas, limitando el logro de los objetivos planteados en este ámbito.

### Órganos de la Presidencia del Congreso

- ✓ La remisión de la documentación e información requerida por parte de las áreas responsables, fuera del plazo establecido incidió en el avance de algunos servicios programados en el Plan Anual de Control.
- ✓ El retraso en los plazos procesales por parte de los órganos jurisdiccionales, afecta directamente la programación de los casos; la carencia de un software especializado que permita un adecuado monitoreo y digitalización de expedientes; así como deficiencias en infraestructura y equipamiento informático, que dificultan el desarrollo de audiencias virtuales y la atención eficiente de los procesos. Asimismo, la limitada capacidad operativa derivada del número reducido de personal técnico y de apoyo ha generado sobrecarga en los profesionales, restando tiempo a las labores sustantivas propias de la defensa legal de la institución.
- ✓ Limitaciones de recursos tecnológicos, de infraestructura y de personal de apoyo, dificultaron un seguimiento más ágil de la producción comunicacional. También se reportaron retrasos en la provisión de información por parte de otras dependencias, lo cual incidió en la oportunidad de publicación de algunos productos y en la generación de piezas con criterios unificados.

### Oficialía Mayor y sus unidades orgánicas

- ✓ El proceso de conservación y restauración de los bienes de Patrimonio Cultural de la Nación a cargo del Congreso de la República estuvo condicionado se vio condicionado por la complejidad técnica inherente a los procedimientos especializados, las limitaciones de recursos logísticos y humanos necesarios para ampliar la cobertura de las acciones, así como por la dependencia de la programación de proyectos gestionados por otras instancias.
- ✓ La ejecución de las prácticas preprofesionales y profesionales se vio retrasada por la necesidad de autorizaciones y la elaboración de documentos normativos previos para los procesos de selección, lo que postergó fases importantes y limitó la realización de actividades previstas, como el curso de extensión universitaria.
- ✓ Las huelgas y conflictos sociales, junto con las limitaciones de uso de ambientes por eventos protocolares en el Congreso, las brechas digitales en determinados grupos de la población, la coincidencia con calendarios académicos universitarios y la ausencia de sistemas automatizados para la atención ciudadana, condicionaron la ejecución de actividades de participación ciudadana.

- ✓ Las charlas de orientación programadas para los despachos congresales enfrentaron retrasos por limitaciones de personal y problemas de agenda, lo que obligó a su reprogramación. De igual forma, las actividades de fortalecimiento de vínculos con circunscripciones electorales avanzaron lentamente debido a las exigencias de coordinación interinstitucional y a la necesidad de recursos logísticos adicionales. En el caso de las publicaciones de interés, aunque se cumplió con la elaboración de boletines, la revista prevista no se concretó, reduciendo el avance global de esta actividad operativa.
- ✓ Limitada disponibilidad de recursos y retrasos en la validación de contenidos, sumados a dificultades en la respuesta de proveedores, restricciones en el acceso a puntos de venta y una baja participación en actividades descentralizadas, lo que redujo el alcance de la difusión de publicaciones del Fondo Editorial.
- ✓ La postergación de uno de los cursos programados y la alta deserción registrada en otro redujo el nivel de cumplimiento previsto para la ejecución de las actividades de capacitación.
- ✓ Limitaciones de respuesta oportuna en el cierre de procesos de adquisición, así como por disposiciones de carácter legal que declararon improcedentes determinados requerimientos internos, lo que limitó el cumplimiento total de las metas programadas.
- ✓ La formulación de observaciones legales por parte del área competente hizo necesario un proceso adicional de revisión y coordinación con el CENEPRED, lo que conllevó a la reprogramación de la suscripción del convenio prevista para el primer semestre para la Oficina de gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Limitaciones logísticas y presupuestales para cubrir actividades descentralizadas, la dependencia de coordinaciones externas con organismos internacionales que generaron reprogramaciones, y la coyuntura política nacional que influyó en la dinámica de visitas oficiales y participación en foros.
- ✓ La dilación en los procesos de revisión y formalización de convenios de cooperación internacional limitó la concertación de acuerdos, y los proyectos con componentes tecnológicos (como el módulo interactivo sobre el sistema bicameral previsto en el proyecto de educación política y constitucional) dependieron de tiempos de evaluación y autorizaciones de otras áreas, lo que incidió en un avance más gradual.
- ✓ La complejidad técnica de la evaluación ex post —que exige mayor coordinación interinstitucional y validación externa—, así como la concentración de recursos en productos estratégicos (manuales y guías) que postergaron la producción de informes periódicos previstos. También incidieron limitaciones de personal y la necesidad de consolidar criterios de priorización de leyes para la evaluación, lo cual retrasó parcialmente la ejecución de algunas actividades operativas.
- ✓ La elaboración de estudios sustentados en evidencia se vio afectada por la alta demanda en plazos ajustados y por la falta de mecanismos consolidados para realizar entrevistas a expertos y gestionar de manera centralizada las evidencias
- ✓ La alta carga de requerimientos simultáneos en plazos reducidos, junto con consultas jurídicas imprevistas de alta complejidad y la limitada disponibilidad de recursos de apoyo para sistematizar insumos normativos,

restringieron la capacidad de respuesta oportuna y eficiente en el asesoramiento jurídico y constitucional

- ✓ La entrega de información incompleta, incorrecta o fuera de plazo por parte de órganos responsables afectó la consolidación y validación oportuna de los reportes institucionales. Asimismo, en el proceso de evaluación del PEI 2023–2026 modificado se identificaron limitaciones en algunos órganos para aplicar de manera consistente las especificaciones técnicas de los indicadores, particularmente en lo relacionado con las unidades de medida y métodos de cálculo, lo que generó observaciones y reprogramaciones que dificultaron el cumplimiento de metas.

### **Dirección General Parlamentaria y sus unidades orgánicas**

- ✓ La reducción progresiva del número de redactores en los últimos años ha significado un incremento significativo en la carga laboral de los redactores actuales, quienes han tenido que asumir responsabilidades adicionales, esta situación representa un desafío significativo para el cumplimiento de las actividades programadas.
- ✓ Las incidencias presentadas en los equipos de cómputo utilizados para grabaciones y en la conexión con la plataforma Microsoft Teams, en determinadas oportunidades, generaron retrasos en la entrega oportuna de las actividades programadas.
- ✓ El uso de formatos no estandarizados en el registro de información incrementó el riesgo de errores involuntarios en el Departamento de Comisiones, situación que se vio agravada por la ausencia de un sistema automatizado que consolide de manera integrada la información sobre asistencia y producción legislativa.
- ✓ La alta demanda de solicitudes de información de usuarios internos y externos exigió priorizar la atención en los servicios de referencia archivística, mientras que la insuficiencia de espacio físico para la conservación de documentos generó limitaciones en los procesos de atención y archivo, lo que afectó la posibilidad de asegurar una gestión oportuna y eficiente de la información documental.
- ✓ Retrasos en los procesos de validación, sumados a una elevada carga laboral del personal especializado en materia de digitalización de recursos bibliográficos.

### **Dirección General de Administración y sus unidades orgánicas**

- ✓ La dependencia de información y respuesta de otras oficinas retrasó la elaboración de reportes y la atención de recomendaciones de control. Asimismo, la carga administrativa acumulada incidió en la oportunidad de los informes de gestión de recursos humanos.
- ✓ La concentración de procedimientos en el segundo semestre, la alta carga operativa vinculada a múltiples procesos de contratación en paralelo, así como la atención de demandas imprevistas de áreas usuarias, constituyen riesgos que podrían impactar el cumplimiento pleno de la meta anual.
- ✓ Limitaciones que incidieron en la gestión institucional. Entre ellas, la cobertura tecnológica insuficiente para la interconexión plena de los sistemas administrativos, así como demandas imprevistas en materia

previsional, laboral y documentaria, que generaron sobrecarga operativa y redujeron la disponibilidad de recursos para la elaboración de informes presupuestales y normativos. Asimismo, se presentaron retrasos en la contratación de proveedores de capacitación, lo que afectó el avance del Plan Anual de Capacitación 2025, además de procesos administrativos extensos que ralentizaron la aprobación de actividades y ejecución de recursos.

- ✓ La desactualización de la data y la demora en la validación de expedientes por aseguradoras externas incidieron en la oportunidad de reembolsos y prestaciones. A ello se sumaron picos de alta demanda que incrementaron la presión sobre la capacidad operativa del área. Finalmente, en materia de asesoría laboral, la complejidad técnica de expedientes específicos, los plazos ajustados para la emisión de opiniones y los cambios normativos externos obligaron a replantear criterios previamente establecidos, afectando la fluidez de la gestión.
- ✓ La carga de trabajo derivada de la atención simultánea de procesos rutinarios y extraordinarios, junto con la necesidad de responder a disposiciones externas y de realizar ajustes en la ejecución financiera y presupuestal, obligó a reorganizar cronogramas y prioridades, lo que limitó el cumplimiento oportuno de determinadas metas
- ✓ Demora en algunos procesos de contratación y adquisición tecnológica, lo afectó la ejecución de actividades vinculadas a infraestructura y renovación de equipos. Adicionalmente, en el caso de los proyectos de la cartera del Plan de Gobierno Digital, el avance se vio condicionado por factores externos —como la dependencia de proveedores, la necesidad de pruebas de usuario y la obtención de autorizaciones administrativas—, lo que generó rezagos frente a la meta semestral.
- ✓ La reformulación constante de términos de referencia y especificaciones técnicas, lo que prolongó los procesos de adquisición, y la falta de actualización del POI del Área de Ingeniería e Infraestructura, que aún contempla proyectos que corresponden a la nueva unidad ejecutora, generando duplicidades en la asignación de responsabilidades. A ello se sumaron la baja disponibilidad de personal técnico especializado, las restricciones presupuestales y retrasos en la asignación de recursos, los prolongados procesos administrativos de contratación y la dependencia de proveedores externos y repuestos especializados, lo que incidió en un nivel de avance limitado y en una mayor carga operativa sobre determinadas unidades.

#### 1.2.5. **Medidas adoptadas en factores que dificultaron el cumplimiento de las metas**

##### **Parlamento Andino**

- ✓ Reprogramación y priorización de actividades, ajustando el calendario de sesiones y comisiones con el propósito de maximizar la participación de los parlamentarios en función de sus agendas institucionales y compromisos externos. Paralelamente, se fortaleció la coordinación interinstitucional mediante la implementación de canales de comunicación más ágiles con la Secretaría General del Parlamento Andino y las oficinas nacionales, orientados a acelerar la validación y aprobación de instrumentos de pronunciamiento.

- ✓ Se promovió el uso intensivo de herramientas digitales para reuniones y coordinaciones, reduciendo las barreras logísticas y geográficas que limitaban la participación. Del mismo modo, se reforzó la gestión proactiva de alianzas y de participación ciudadana con organizaciones públicas, privadas y académicas, con el fin de diversificar actores y mitigar riesgos de cancelaciones o baja asistencia. Finalmente, se implementaron mecanismos de seguimiento en tiempo real, mediante un sistema de monitoreo mensual de avances por actividad operativa, que facilita la identificación temprana de desviaciones y la adopción inmediata de medidas correctivas.

### Órganos de la Presidencia del Congreso

- ✓ Afianzamiento de la coordinación entre el equipo de auditores acreditados y las oficinas administrativas responsables para agilizar la entrega de información, la atención de manera oportuna las disposiciones de la Contraloría General de la República respecto a la distribución y reprogramación de metas de los servicios de control 2025, y la implementación de acciones de seguimiento orientadas a optimizar la ejecución de las actividades operativas y asegurar el cumplimiento del avance programado.
- ✓ Fortalecimiento de las coordinaciones internas y adopción de mecanismos de reorganización de actividades de comunicación e imagen institucional para cumplir con las metas trazadas, priorizando la difusión de actividades de mayor impacto institucional. Asimismo, se impulsaron gestiones para contar con herramientas tecnológicas más adecuadas y se establecieron reuniones periódicas de articulación con otras áreas para obtener información oportuna que permita sostener la producción periodística y audiovisual.

### Oficialía Mayor y sus unidades orgánicas

- ✓ Impulso de la coordinación interorgánica para alinear esfuerzos y asegurar el cumplimiento del Sistema de Control Interno. Asimismo, frente a las dificultades en la implementación de acciones de integridad, se adoptaron medidas orientadas a reafirmar la autonomía institucional y consolidar un enfoque propio, materializadas en la aprobación de un modelo de integridad que se constituyó en instrumento rector de la política anticorrupción interna.
- ✓ Priorización de intervenciones de carácter urgente y preventivo de protección patrimonial. Se fortaleció la coordinación técnica con la municipalidad y con los órganos internos responsables del mantenimiento y conservación, así como la entrega progresiva de sectores inventariados, lo que permitió no paralizar totalmente el proceso de registro patrimonial mientras se gestionaban los recursos necesarios.
- ✓ Coordinación interinstitucional para la preparación de fases posteriores de las modalidades formativas, avance en la solicitud de cotizaciones a universidades y empresas para definir el proceso de examen de admisión al concurso público de Admisión al Curso de Extensión Universitaria, y se implementaron mecanismos de monitoreo y supervisión mensual que permitieron mantener el control de las actividades en curso pese a los retrasos en otras fases.

- ✓ Reprogramación y redistribución de funciones internas, asegurando la continuidad mínima de talleres, plenarios y atenciones. En el caso de los pedidos ciudadanos, se reforzaron los controles administrativos manuales, alcanzando el 100% de atención a pesar de no contar con una plataforma automatizada. También se fortalecieron las campañas de difusión digital con contenidos diferenciados y atractivos, se implementaron grupos de WhatsApp y Facebook regionales para mejorar la convocatoria, y se establecieron coordinaciones directas con gobiernos regionales y colectivos sociales.
- ✓ Reprogramación de la charla de orientación sobre la elaboración y presentación de informes de la semana de representación, para asegurar el cumplimiento de la meta prevista. En el caso de la gestión de demandas sociales, se implementó un filtrado más riguroso de la documentación y un contacto directo con los remitentes de solicitudes incompletas, lo que permitió canalizar de manera más ordenada las demandas. Asimismo, ante las limitaciones en la línea editorial, se priorizó la continuidad del Boletín Informativo Regional, manteniendo así una herramienta estable de apoyo a la representación parlamentaria.
- ✓ Avance en la elaboración de un procedimiento formal para la recepción y registro de proyectos editoriales y en la instauración de un comité evaluador que permite revisar la pertinencia de cada propuesta antes de elevarla a aprobación. Asimismo, se realizaron encuestas de satisfacción a los clientes para ajustar las estrategias de promoción y atención, se evaluaron nuevos proyectos para diversificar la oferta editorial, y se mantuvo un seguimiento continuo a las donaciones y ferias.
- ✓ Planificación anticipada de eventos, priorizando la coordinación temprana con instancias internas y externas. Se establecieron mecanismos de seguimiento continuo de la agenda internacional y se optimizó la asignación de recursos para asegurar la realización de las actividades programadas. Además, se implementaron protocolos de contingencia para responder a cambios en la programación y garantizar la participación institucional en espacios de relevancia.
- ✓ Previsión de más de una alternativa docente para garantizar la continuidad de los cursos, realizar un seguimiento más cercano a la asistencia de los participantes y reforzar la coordinación con instituciones aliadas para asegurar el financiamiento y la ejecución de actividades.
- ✓ Reprogramación de actividades a fin de atender disposiciones y solicitudes extraordinarias; se implementaron medidas para el reforzamiento del control de ingreso y de la seguridad externa; se llevaron a cabo, de manera anticipada, los mantenimientos y recargas de extintores, así como del sistema de videovigilancia; y se ejecutó la capacitación del personal en el uso de sistemas de seguridad electrónica e integral, con el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones.
- ✓ Coordinación ante el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para la remisión de la documentación complementaria requerida para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, remitiéndose igualmente el proyecto de convenio con las modificaciones incorporadas, a fin de atender las observaciones legales formuladas y cumplir con los requisitos normativos aplicables, con miras a su revisión, validación y posterior formalización.
- ✓ Implementación de estrategias de difusión más directas (volantes, flyers digitales, comunicados institucionales) para garantizar la participación de servidores parlamentarios en los programas de capacitación y encuentros

internacionales. Asimismo, mantuvo reuniones técnicas y la elaboración de términos de referencia para asegurar la continuidad de los proyectos aún en fase de aprobación.

- ✓ Ajuste en la programación, priorizando actividades de mayor impacto institucional como la culminación del Manual de Calidad Legislativa y la Guía Metodológica ex post. Asimismo, optimización de la articulación interna con Oficialía Mayor para validar los documentos y gestionar su aprobación y difusión oportuna, garantizando su reconocimiento oficial. En paralelo, se fortaleció la coordinación con áreas técnicas y de investigación parlamentaria, lo que permitió contar con insumos confiables para la elaboración de informes sobre leyes que cumplieron el ciclo legislativo.
- ✓ Articulación directa con las comisiones parlamentarias para priorizar temas y asegurar la pertinencia de los entregables, así como la sistematización de oficios, actas y publicaciones digitales que fortalecieron la trazabilidad y difusión de los estudios.
- ✓ Implementación de reuniones de coordinación más frecuentes en el proceso de atención de solicitudes y elaboración de informes u opiniones legales, con el fin de priorizar los casos urgentes y evitar retrasos. Asimismo, la adopción de criterios de estandarización en dichos documentos permitió agilizar la revisión interna y mejorar la calidad de la respuesta. También se fortaleció el uso de herramientas digitales para la gestión documental y el seguimiento de solicitudes, reduciendo tiempos de trámite.
- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interorgánica mediante la implementación de reuniones de seguimiento sostenido con los órganos responsables, permitiendo cumplir con los productos programados incluso en escenarios de retraso. En el caso del SCI, se promovió un esquema de reuniones semanales lideradas por la Oficialía Mayor, lo que facilitó la identificación y superación de nudos críticos, manteniendo la ejecución dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se procedió a reprogramar aquellas actividades sujetas a definiciones externas, como la actualización del POI 2025 y la elaboración del POI Multianual 2026–2028, de manera que su desarrollo pueda concretarse en el siguiente semestre sin afectar el cumplimiento global de las metas institucionales.

### **Dirección General Parlamentaria y sus unidades orgánicas**

- ✓ Fortalecimiento del trabajo colaborativo asegurando una comunicación fluida y permanente; en materia de digitalización de recursos bibliográficos; coordinación constante con las instancias responsables de la publicación de los productos informativos en la página web institucional; la implementación de un sistema interno para el seguimiento de plazos y avances; y la consolidación de las buenas prácticas de revisión y validación.
- ✓ La incorporación de redactores especializados permitió afrontar el incremento en la carga laboral derivada del mayor número de sesiones parlamentarias y de la extensión de la legislatura, favoreciendo una distribución más equilibrada de las responsabilidades operativas.
- ✓ Implementación del nuevo sistema de Transcripciones Automatizadas, que representa un avance importante en la modernización de este proceso, además reduce los tiempos del procesamiento para la transcripción.
- ✓ En coordinación con las áreas respectivas se viene implementando un proceso de sistematización integral de la información legislativa por las comisiones ordinarias, mediante el desarrollo e implementación del

“Sistema de Gestión de Comisiones” para la carga y seguimiento de documentos parlamentarios procesales.

- ✓ Conformación del Equipo Técnico Especializado de Seguimiento Documental confirmado por personal capacitado en normativas parlamentarias, herramientas digitales y control documental, que tiene como objetivo el seguimiento, verificación y análisis técnico de los documentos procesales producidos por las comisiones, con la finalidad de asegurar su correcta sistematización, custodia y publicación conforme a los criterios de calidad institucional.
- ✓ En materia de digitalización de documentos se establecieron criterios internos de priorización, planificación y digitalización de documentos con el objetivo de ser más eficientes con la carga laboral presentada teniendo una mejor distribución de tareas y tiempo de atención.
- ✓ Implementación de acciones de seguimiento permanente a la ejecución de las tareas programadas, reforzando la coordinación interna entre las áreas involucradas y manteniendo comunicación continua con las entidades externas vinculadas y asegurando la disponibilidad oportuna de los recursos, información y medios técnicos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas.

#### **Dirección General de Administración y sus unidades orgánicas**

- ✓ Establecimiento de controles de seguimiento periódico para los documentos de gestión interna y, ante los rezagos identificados, se dispuso la reprogramación de acciones junto con una mayor coordinación con áreas de soporte y órganos de control, a fin de recuperar el avance en el segundo semestre; asimismo, se resaltó la necesidad de implementar plazos intermedios de control en las tareas de supervisión para evitar que la ejecución se concentre hacia el cierre del periodo.
- ✓ Implementación de un control estricto de plazos, la validación anticipada de requerimientos con las áreas usuarias y la actualización periódica del PAC.
- ✓ Establecimiento de coordinaciones permanentes con las áreas de apoyo logístico, presupuestal y de tesorería, lo que permitió reducir tiempos de validación y acelerar la emisión de reportes. Asimismo, reprogramación de metas, y fortalecimiento de los mecanismos de control interno mediante reportes periódicos y sistemas de seguimiento más estrictos, y la implementación de medidas correctivas.
- ✓ Incorporación de coordinaciones más frecuentes con aseguradoras para agilizar la validación de expedientes, se rediseñaron los flujos internos de registro y archivo documental, reduciendo la carga administrativa, y se actualizaron lineamientos internos con el fin de unificar criterios técnicos y jurídicos en la emisión de informes y proyectos normativos.
- ✓ Desarrollo de reuniones periódicas de seguimiento con el fin de monitorear la ejecución de metas y resolver desvíos. En materia de tesorería se priorizó el control del flujo de caja y la programación anticipada de pagos; mientras que en contabilidad se reforzaron los procedimientos de conciliación y validación de información financiera, reduciendo el margen de error y asegurando la oportunidad en los reportes.
- ✓ Para fortalecer la gestión de los procesos vinculados a tecnologías de la información la solicitud, a través del Comité de Gobierno Digital, la priorización del relevamiento detallado de los procesos organizacionales,

priorizando aquellos de naturaleza misional, para contar con procesos definidos y reglas de negocio claras, con la finalidad de facilitar el diseño y desarrollo de sistemas de información efectivos y alineados a las necesidades estratégicas de la entidad. Respecto a la gestión para la adquisición de bienes y servicios necesarios para contar con una infraestructura tecnológica adecuada, se afianzó el seguimiento de los cronogramas de adquisición y asegurar la coordinación con las unidades responsables de los procedimientos contractuales. Esta estrategia permitió sostener el avance de actividades críticas, garantizando una respuesta operativa más eficiente en tanto se resolvían las gestiones pendientes.

- ✓ Priorización de los mantenimientos correctivos y las intervenciones de mayor impacto institucional. Asimismo, reforzamiento de la supervisión directa de los contratos de servicios y el seguimiento administrativo de los procesos de contratación, con el fin de reducir retrasos y tiempos muertos. En paralelo, se redistribuyó el personal técnico hacia actividades prioritarias y se implementaron acciones mínimas de mantenimiento correctivo que permitieron evitar el deterioro de activos hasta la culminación de los procesos de adquisición. También se establecieron coordinaciones reforzadas con proveedores para garantizar la disponibilidad de equipos y repuestos en la segunda mitad del año, así como la reasignación temporal de unidades de trabajo para asegurar la cobertura de las necesidades institucionales.

#### 1.2.6. Medidas para la mejora continua

##### Parlamento Andino

- ✓ Promover la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas para ampliar el alcance de las acciones en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, se reforzarán las actividades orientadas a la integración andina, con un énfasis especial en revitalizar el ejercicio del control político, a fin de garantizar una supervisión más efectiva, mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en el proceso de integración.

##### Órganos de la Presidencia del Congreso

- ✓ Establecer mecanismos de control y seguimiento mediante reportes periódicos; reforzar las capacitaciones a los responsables de las áreas administrativas sobre el cumplimiento de plazos y calidad de la información; optimizar los canales de comunicación interna mediante herramientas digitales seguras y ágiles; coordinar con la Contraloría General de la República la revisión anticipada de la programación de metas; y definir indicadores de desempeño que permitan medir la eficiencia en la atención de los requerimientos de control gubernamental.
- ✓ Priorizar la adquisición de un software especializado y la modernización de infraestructura y equipamiento, a fin de optimizar el seguimiento de expedientes y garantizar condiciones adecuadas para audiencias, especialmente virtuales. Asimismo, se propone fortalecer la coordinación interna mediante reuniones periódicas y evaluar, según el incremento de la carga procesal, la asignación de mayor personal idóneo.
- ✓ Fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de monitoreo digital para un mejor seguimiento de la difusión parlamentaria. También resulta clave mejorar los flujos de coordinación interárea para agilizar la entrega de insumos y uniformar criterios de producción. Finalmente, amplificar la

producción multilingüe y el desarrollo de exposiciones y campañas temáticas que refuercen la imagen institucional y promueven la comunicación con enfoque ciudadano.

### Oficialía Mayor y sus unidades orgánicas

- ✓ Consolidar la implementación progresiva del Modelo de Integridad y del Sistema de Control Interno, estableciendo cronogramas de cumplimiento verificables para cada unidad orgánica; fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación propios, de modo que no solo midan el cumplimiento formal, sino también los avances cualitativos en integridad y el nivel de madurez del control interno alcanzado en cada área; y promover una cultura institucional basada en la integridad y la prevención de riesgos, mediante capacitaciones, campañas internas y mecanismos de participación activa del personal del Servicio Parlamentario.
- ✓ Ampliar las capacidades técnicas en protección y puesta en valor del patrimonio mediante programas de capacitación especializada, implementar un sistema digital de seguimiento con alertas tempranas y asegurar un financiamiento estable que permita sostener acciones de inventario, mantenimiento y restauración de manera progresiva.
- ✓ Fortalecer la planificación de hitos críticos (bases, convocatorias y cursos), garantizar la coherencia entre el POI y el Plan Anual de Actividades del CMF aprobado posteriormente, e implementar un sistema digital de seguimiento con alertas tempranas que anticipe riesgos en tareas sujetas a autorizaciones externas. Asimismo, promover la coordinación temprana con instancias internas y externas para contar con plazos definidos en procesos clave, y continuar con la documentación de monitoreos y capacitaciones como práctica de trazabilidad y control institucional.
- ✓ Fortalecer los programas y actividades de mayor demanda, priorizando aquellas con bajo o nulo avance al primer semestre —como los talleres participativos, cursos virtuales, los parlamentos con déficit de participantes y la elaboración y actualización de políticas, normas y otros instrumentos de gestión de actividades—. Asimismo, se plantea modernizar las plataformas virtuales y avanzar en la implementación de un sistema automatizado de gestión de pedidos ciudadanos, complementado con campañas segmentadas e inclusivas, alianzas interinstitucionales y un monitoreo más cercano que asegure la recuperación de las metas y el cumplimiento anual previsto.
- ✓ Fortalecer la planificación de actividades con los despachos congresales mediante agendas coordinadas, lo que permitirá reducir reprogramaciones y mejorar la eficiencia en la orientación técnica. Resulta clave avanzar hacia la sistematización digital de los informes de representación, a fin de automatizar procesos de consolidación y reporte. Del mismo modo, el establecer alianzas interinstitucionales con gobiernos locales, instituciones educativas y organizaciones sociales permitirá ampliar la cobertura territorial de las actividades. También se recomienda diversificar los formatos de publicación incorporando productos digitales interactivos, y aplicar un sistema de monitoreo preventivo que identifique tempranamente actividades con bajo nivel de ejecución, facilitando la adopción de medidas correctivas oportunas.
- ✓ Reforzar la capacidad técnica mediante apoyo externo o tercerización de servicios, optimizar la comercialización incorporando ventas digitales y delivery, ampliar la participación en ferias descentralizadas, capacitar al personal de ventas y gestionar la reubicación de la librería, con el propósito

de asegurar una mayor cobertura y eficiencia en la difusión de la producción editorial del Congreso.

- ✓ Optimizar la articulación con cancillería y organismos internacionales para reducir retrasos en la confirmación de agendas, impulsar la capacitación permanente del personal en prácticas protocolares y diplomáticas, así como ampliar el uso de herramientas digitales para la organización de eventos y la difusión de actividades interparlamentarias. De igual manera, se recomienda prever mecanismos de financiamiento alternativo y alianzas estratégicas que permitan superar restricciones logísticas y ampliar la proyección internacional del Congreso.
- ✓ Diversificar la cartera de docentes, implementar mecanismos de alerta temprana frente a la deserción, fortalecer la planificación editorial y consolidar alianzas académicas que amplíen y fortalezcan la oferta formativa del CECP.
- ✓ Efectuar coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas a fin de que los requerimientos en materia legal y constitucional, se formulen dentro de plazos oportunos y con la debida sustentación, para garantizar un desarrollo y respuesta eficientes.
- ✓ Promover la actualización constante de procedimientos en función de cambios normativos y mejores prácticas, fortalecer las capacidades técnicas del personal mediante programas de capacitación especializada, implementar herramientas tecnológicas que optimicen la gestión documental y el seguimiento de metas, y fomentar una cultura organizacional orientada a la calidad y a la mejora continua de los servicios brindados.
- ✓ Actualizar y optimizar periódicamente los planes, protocolos y procedimientos internos, incorporando lecciones aprendidas de simulacros y eventos reales; fortalecer la capacitación del personal en prevención, respuesta y recuperación ante emergencias; implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo y gestión de información de riesgos en tiempo real; y establecer evaluaciones post-ejecución para identificar oportunidades de mejora en cada actividad operativa desarrollada.
- ✓ Intensificar la gestión para lograr la suscripción oportuna de convenios y acuerdos, evitando que las metas se limiten únicamente a la presentación de proyectos. Asimismo, resulta pertinente consolidar una plataforma digital de monitoreo y evaluación que permita un control más ágil de las actividades de cooperación y facilite la trazabilidad de los compromisos asumidos. Finalmente, se plantea reforzar la planificación prospectiva con las fuentes cooperantes, de manera que los proyectos en curso (como el módulo sobre bicameralidad y las pasantías internacionales) tengan cronogramas definidos y cuenten con los recursos y autorizaciones necesarias para ejecutarse dentro del año programado.
- ✓ Optimizar la planificación y ejecución para el fortalecimiento de la calidad legislativa, reforzando la priorización de normas para la evaluación ex post con cronogramas consensuados, ampliando la periodicidad de los informes de verificación del ciclo legislativo, diversificando las modalidades de capacitación mediante herramientas virtuales y materiales de autoaprendizaje, y consolidando un sistema automatizado de seguimiento de productos y actividades operativas; todo ello con el propósito de garantizar mayor cobertura, eficiencia en la gestión y una aplicación efectiva de los instrumentos metodológicos en la práctica parlamentaria.
- ✓ Fortalecer la gestión centralizada de evidencias mediante un repositorio digital único, estandarizar la realización de entrevistas a expertos con guías metodológicas y cronogramas definidos, ampliar las capacidades del equipo

en síntesis de evidencia y comunicación científica, e impulsar la aplicación práctica de las recomendaciones sectoriales derivadas de los estudios, asegurando así mayor impacto en la agenda legislativa y en la formulación de políticas públicas.

- ✓ Reforzar los mecanismos de priorización de consultas e informes, garantizando que los asuntos estratégicos cuenten con la atención oportuna sin descuidar los de trámite regular. Además, resulta necesario consolidar la sistematización digital de la producción jurídica y constitucional, lo que permitirá contar con un repositorio accesible para consultas posteriores y con indicadores de desempeño más precisos. Finalmente, se plantea fortalecer la capacitación especializada del personal en nuevas tendencias del derecho parlamentario y constitucional, con miras a sostener la calidad técnica y la pertinencia de los informes elaborados.
- ✓ Elaborar directivas internas específicas que fortalezcan cada fase del proceso presupuestario, en especial la programación multianual y las modificaciones, a fin de reducir la dependencia de plazos externos; asimismo, consolidar capacidades técnicas internas mediante capacitaciones y asistencia focalizada para mejorar la comprensión de las fichas del PEI y la calidad de la información reportada; implementar mecanismos de alertas tempranas que permitan detectar retrasos o inconsistencias en la entrega de datos y adoptar medidas correctivas oportunas; sistematizar y replicar las buenas prácticas de coordinación interorgánica aplicadas en la gestión por procesos y normatividad; continuar con la actualización y publicación de documentos normativos priorizando aquellos que presentan obsolescencia; y finalmente, reforzar la articulación con la alta dirección a fin de prever tiempos de revisión y aprobación, garantizando la continuidad de los procesos de planeamiento, presupuesto y modernización aun frente a cambios institucionales de gran impacto.

### **Dirección General Parlamentaria y sus unidades orgánicas**

- ✓ Dar continuidad al proceso de modernización tecnológica en hardware y software, con el propósito de lograr la digitalización integral de los registros de audio y la automatización de las transcripciones.
- ✓ Resulta fundamental para el Departamento de Comisiones, contar con acceso al Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), a fin de disponer de información actualizada y oportuna, en especial en los módulos relacionados con el personal del Departamento. Asimismo, es prioritario continuar con el desarrollo de los módulos integrados de tecnologías de la información con el propósito de gestionar de manera más eficiente los procesos de capacitación virtual.
- ✓ Desarrollar un procedimiento técnico–administrativo para la elaboración de reportes y el ejercicio del control político respecto de las entidades obligadas, por mandato legal, a informar al Congreso de la República. Dicho procedimiento establecerá el flujo de trabajo, los plazos y las responsabilidades correspondientes, con el fin de garantizar la publicación, difusión y accesibilidad de los reportes. De esta manera, las Comisiones contarán con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones.
- ✓ Desarrollar metodologías de análisis de información que aseguren la rigurosidad y relevancia de los contenidos; reforzar la actualización permanente de fuentes y bases de datos especializadas; optimizar los procesos de edición, validación y publicación digital para garantizar oportunidad y precisión; e impulsar la capacitación continua del personal en

técnicas de investigación legislativa, redacción parlamentaria y uso de herramientas tecnológicas aplicadas al análisis y difusión de información.

- ✓ Impulsar la reincorporación de la Biblioteca del Congreso como beneficiaria de la Ley de Depósito Legal para ampliar y actualizar su acervo bibliográfico; fortalecer la capacidad de respuesta a solicitudes de donaciones; y promover la creación y sostenibilidad de bibliotecas escolares, públicas y municipales, asegurando un acceso más amplio y equitativo a los recursos de información.

### **Dirección General Administración y sus unidades orgánicas**

- ✓ Consolidar un sistema de alertas tempranas para el seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría y OCI, así como reforzar la capacitación del personal en gestión de informes de supervisión, lo que contribuiría a mejorar la oportunidad y la calidad de la respuesta institucional.
- ✓ Reforzar la planificación mediante un cronograma de seguimiento detallado de los procesos de contrataciones y adquisiciones, optimizar el uso de herramientas digitales para la tramitación y validación de requerimientos, y prever la redistribución o refuerzo de recursos humanos y tecnológicos en el segundo semestre para asegurar la capacidad de respuesta frente al incremento de procesos.
- ✓ En materia de recursos humanos se orientará sus esfuerzos a la modernización integral de la gestión, fortaleciendo la digitalización y automatización de procesos para garantizar trazabilidad, eficiencia y control oportuno de plazos. Se consolidará un sistema integral de gestión del talento humano que articule información en tiempo real sobre personal, beneficios, seguros y asesoría laboral, complementado con un sistema digital de seguimiento de atenciones, reembolsos y gestión documental. Asimismo, se promoverán programas de capacitación diversificados (virtuales, híbridos y presenciales) con especial énfasis en normativa laboral, presupuestal y gestión estratégica, incorporando mecanismos de evaluación del impacto formativo. Desarrollo de programas sostenibles de bienestar orientados a salud, cultura y reconocimiento del personal, junto con campañas de información sobre coberturas y beneficios. Se impulsarán convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas con organismos públicos y académicos para el intercambio de buenas prácticas y optimización de recursos, además de negociaciones con aseguradoras para ampliar planes de cobertura.
- ✓ Consolidar mecanismos de alerta temprana que permitan anticipar posibles retrasos en la programación de pagos y cierres contables, así como fortalecer la articulación interna para asegurar la consistencia entre programación presupuestal y ejecución financiera. Asimismo, se recomienda implementar capacitaciones especializadas en normativa de contabilidad gubernamental y tesorería, así como estandarizar formatos de reporte para optimizar la trazabilidad y la evaluación de resultados en el siguiente semestre.
- ✓ Fortalecer el seguimiento interno mensual de avances, con alertas tempranas en actividades críticas que dependan de adquisiciones o coordinaciones externas. En segundo lugar, establecer mecanismos de priorización de proyectos del Plan de Gobierno Digital, de manera que los proyectos con mayor impacto en la gestión parlamentaria avancen con celeridad. Asimismo, acelerar los procesos de contratación tecnológica

mediante una planificación más ajustada al cronograma del PAC, reduciendo riesgos de rezago en la ejecución de actividades. Finalmente, es necesario reforzar la articulación entre las unidades orgánicas del Departamento de Tecnologías de la Información, promoviendo reportes consolidados y coordinaciones conjuntas que faciliten el control de cumplimiento y la identificación de medidas correctivas en tiempo oportuno.

- ✓ En el marco de servicios generales, implementar la digitalización del control de infraestructura y transporte mediante sistemas de gestión integrados, que incluyan módulos de seguimiento en tiempo real, alertas tempranas sobre vencimiento de cronogramas y stock de repuestos, así como la trazabilidad de las intervenciones ejecutadas. Capacitación continua del personal técnico en gestión de mantenimiento predictivo, incorporando planes preventivos y predictivos que reduzcan intervenciones correctivas y optimicen el uso de recursos.
- ✓ Optimización de los procesos de contratación a través de convenios marco y cláusulas más exigentes en plazos contractuales, reduciendo así tiempos de espera en la adquisición de equipos especializados. Asimismo, ejecución de un plan de renovación gradual de la flota vehicular institucional, acompañada de la implementación de un sistema digital de gestión de transporte que permita un control más eficiente de su operatividad.

## 2. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2023 – 2026 MODIFICADO, AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

### 2.1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

La presente sección expone el análisis del avance en la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) al primer semestre de 2025, a partir del Reporte de Seguimiento del PEI 2023-2026 Modificado del Congreso de la República (Anexo N.° 3). El examen se centra en los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), considerando los logros esperados establecidos; en los casos en que el valor reportado supera el 100%, se consigna dicho porcentaje como máximo.

Para la calificación del avance semestral de los indicadores del PEI se emplean parámetros distintos a los utilizados en la evaluación del POI, dado que en este caso los indicadores tienen periodicidad anual. En el cuadro siguiente se detallan los rangos y la semaforización aplicados:

#### Semaforización y parámetros del nivel de avance de logros esperados del PEI

Color	Rango	Descripción	Calificación
	[50%-100%]	Indica desempeño muy próximo al esperado	Bueno
	[31%-50%>	Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados	Regular
	[0%-31%>	Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados	Bajo

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Al primer semestre de 2025, el avance promedio de los indicadores de los OEI alcanzó 51.89%, ubicándose en el rango de buen desempeño, calculado en función de los resultados de los 08 indicadores programados: 04 con buen avance, 01 regular y 03 bajo. Por su parte, el avance promedio de los indicadores de las AEI fue de 57.16%, en base a 34 indicadores evaluados: 23 con buen avance, 1 con nivel regular y 10 con nivel bajo.

**Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 01. Fortalecer la calidad de la producción legislativa en beneficio de la ciudadanía.**

A través del OEI 01, el Congreso de la República busca mejorar la calidad de la producción legislativa, perfeccionando los métodos y procedimientos, generando los sustentos técnicos que abordan las demandas de la ciudadanía, mediante información actualizada y sistematizada de manera integral, además de establecer análisis previos y posteriores a la aprobación de las leyes. Los avances y logros en el cumplimiento de los indicadores se presentan a continuación.

**Ind 1.1 Porcentaje de leyes y resoluciones legislativas aprobadas y promulgadas**

Al cierre del primer semestre 2025, el indicador 1.1 de la OEI 01, registra un valor obtenido de 27.09%, correspondiente a 175 leyes y resoluciones aprobadas y promulgadas al cierre del primer semestre 2025, respecto a 646 dictámenes favorables aprobados por el Pleno y emitidos por las comisiones parlamentarias en el período parlamentario vigente 2021-2026, del 01.01.2025 al 30.06.2025<sup>3</sup>.

**Ind 1.2 Porcentaje de proyectos de ley dictaminados**

Al cierre del primer semestre 2025, el indicador 1.2 de la OEI 01, registra un valor obtenido de 32.51%, correspondiente a los dictámenes favorables de las comisiones parlamentarias y las proposiciones legislativas presentadas, emitidos en el presente año, con 646 dictámenes favorables emitidos al cierre del primer semestre 2025, sobre 1,987 proposiciones legislativas del mismo período<sup>4</sup>.

**Proposiciones Legislativas**  
(Del 01 de enero al 30 de junio de 2025)

Proponente	Número de Proposiciones Legislativas
Colegios Profesionales	07
Congreso de la República	1,900
Contraloría General de la República	02

<sup>3</sup> Información actualizada por el Área de Estadística Parlamentaria del Departamento de Investigación Parlamentaria, con fecha 04.08.2025.

<sup>4</sup> Información actualizada por el Área de Estadística Parlamentaria del Departamento de Investigación Parlamentaria, con fecha 04.08.2025

Proponente	Número de Proposiciones Legislativas
Defensoría del Pueblo	06
Gobiernos Locales	17
Gobiernos Regionales	02
Jurado Nacional de Elecciones	06
Ministerio Público	01
Poder Ejecutivo	42
Poder Judicial	04
<b>Total</b>	<b>1,987</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria del DIP

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**Dictámenes favorables emitidos por las Comisiones Ordinarias el año 2025  
sobre las proposiciones legislativas del mismo período  
(Del 01 de enero al 30 de junio de 2025)**

Comisión Ordinaria	Número de Dictámenes
Agraria	34
Ciencia, Innovación y Tecnología	10
Comercio Exterior y Turismo	36
Constitución y Reglamento	14
Cultura y Patrimonio Cultural	44
Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos	12
Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	22
Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	33
Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera	54
Educación, Juventud y Deporte	50
Energía y Minas	16
Fiscalización y Contraloría	02
Inclusión Social y Personas con Discapacidad	06
Justicia y Derechos Humanos	39
Mujer y Familia	30
Presupuesto y Cuenta General de la República	57
Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas	23
Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	37
Relaciones Exteriores	05
Salud y Población	49
Trabajo y Seguridad Social	41
Transportes y Comunicaciones	17
Vivienda y Construcción	15
<b>Total</b>	<b>646</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

A continuación, se explican los resultados y desempeño alcanzados de los indicadores de las AEI:

### La AEI 01.01 Producción legislativa disponible en beneficio de la ciudadanía

A través del AEI 01.01, el Congreso de la República busca facilitar la producción legislativa en atención a las necesidades de la ciudadanía, elaborada sobre la base a la información especializada proporcionada por los órganos del Servicio Parlamentario, así como al estudio realizado en las comisiones parlamentarias y debate correspondiente por los órganos parlamentarios deliberativos participantes en el proceso.

#### Ind 1.1.1: Número de leyes y resoluciones legislativas aprobadas y promulgadas

El indicador de cumplimiento con relación al Número de leyes y resoluciones aprobadas y promulgadas durante el primer semestre del año 2025 fue de 175. Esto generó un porcentaje de avance del 75.11%, sobre 233 del esperado anual 2025

#### Leyes publicadas por Comisión Ordinaria (Primer Semestre Año 2025)

Comisión Ordinaria	Número de Leyes
Agraria	08
Comercio Exterior	06
Constitución	11
Cultura	08
Defensa del Consumidor	04
Defensa Nacional	14
Descentralización	11
Economía	08
Educación	13
Energía	05
Fiscalización	01
Inclusión Social	03
Justicia	14
Mujer	04
Presupuesto	13
Producción	06
Pueblos Andinos	02
Relaciones Exteriores	04
Salud	02
Trabajo	01
Transportes	05
Vivienda	09
Exonerado de dictamen de Comisión	07
<b>Total</b>	<b>159</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**Resoluciones Legislativas Publicadas**  
(Primer Semestre Año 2025)

Mes	Número de Resoluciones
Abril	06
Mayo	02
Junio	02
<b>Total</b>	<b>10</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria  
Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**Resoluciones Legislativas del Congreso Publicadas**  
(Primer Semestre Año 2025)

Mes	Número de Resoluciones
Mayo	04
Julio	02
<b>Total</b>	<b>06</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria  
Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**Ind 1.1.2: Número de dictámenes emitidos por las comisiones parlamentarias.**

Durante el primer semestre del año 2025, las comisiones ordinarias del Congreso de la República emitieron un total de 732 dictámenes, correspondientes a proposiciones legislativas presentadas en el periodo parlamentario 2021–2026. Este resultado representa un buen desempeño respecto a la meta anual programada que es de 890 dictámenes, alcanzando así un avance al cierre del primer semestre del 82.25%<sup>5</sup>.

A continuación, se muestra el número de dictámenes emitidos por cada comisión:

**Dictámenes emitidos por las Comisiones Ordinarias al cierre del Primer Semestre del año 2025 sobre las proposiciones legislativas del periodo parlamentario 2021-2026**  
(Del 01 de enero al 30 de junio de 2025)

Comisión Ordinaria	Número de Dictámenes
Agraria	37
Ciencia, Innovación y Tecnología	12
Comercio Exterior y Turismo	37
Constitución y Reglamento	14
Cultura y Patrimonio Cultural	47
Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos	13
Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas	23

<sup>5</sup> Información actualizada por el Área de Estadística Parlamentaria del Departamento de Investigación Parlamentaria, con fecha 04.08.2025

Comisión Ordinaria	Número de Dictámenes
Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	45
Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera	65
Educación, Juventud y Deporte	50
Energía y Minas	16
Fiscalización y Contraloría	02
Inclusión Social y Personas con Discapacidad	07
Justicia y Derechos Humanos	40
Mujer y Familia	40
Presupuesto y Cuenta General de la República	70
Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas	41
Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	39
Relaciones Exteriores	05
Salud y Población	48
Trabajo y Seguridad Social	42
Transportes y Comunicaciones	20
Vivienda y Construcción	19
<b>Total</b>	<b>732</b>

Fuente: Área de Estadística Parlamentaria

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

## La AEI 01.02 Información actualizada y sistematizada para el Servicio y la Organización Parlamentaria

Mediante el AEI 01.02, el Congreso de la República facilita información actualizada y sistematizada a través de carpetas temáticas y estudios basados en evidencia científica, orientados a respaldar el análisis de proyectos de ley y resoluciones legislativas, en concordancia con las prioridades definidas por los órganos parlamentarios y la Alta Dirección.

### Ind 1.2.1: Número de carpetas temáticas disponibles para el estudio de los proyectos de ley y resoluciones legislativas, elaboradas

Como resultado de su labor, el Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal del Departamento de Investigación Parlamentaria, durante el primer semestre del año 2025 ha elaborado un total de 64 Carpetas Temáticas; lo que representa el 60.00% del logro esperado, correspondiente a la información actualizada de las carpetas temáticas que permitan la producción de conocimiento y apoyo técnico oportuno a las comisiones para la formulación y producción legislativa.

#### Carpetas temáticas (Año 2025)

Mes	Número de Carpetas
Enero	14
Febrero	10
Marzo	14
Abril	09
Mayo	08

Mes	Número de Carpetas
Junio	09
<b>Total</b>	<b>64</b>

Elaboración: Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal

**Ind 1.2.2: Número de estudios sustentados en evidencia científica para el apoyo a la función legislativa, presentados a los órganos parlamentarios y la alta dirección.**

El indicador mide la cantidad de estudios fundamentados en evidencia científica que contribuyen a la toma de decisiones legislativas.

En el primer semestre de 2025, se elaboró tres documentos vinculados a las temáticas priorizadas de la Agenda Legislativa: *Emergencia educativa en la Amazonía del Perú*, *Problemática en la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica y actualización docente*, y *Salud mental en el sistema educativo peruano*. Estos productos reflejan un esfuerzo institucional por atender asuntos de alta relevancia para la función legislativa, y estuvieron acompañados de la organización de jornadas científico-académicas y la difusión de la *Agenda Científica de Asesoramiento*, lo que denota un trabajo orientado a posicionar la evidencia científica como insumo en el quehacer parlamentario.

Sin embargo, de acuerdo con la ficha técnica del indicador “Número de estudios sustentados en evidencia científica para el apoyo de la función legislativa”, la formulación de cada estudio debe cumplir con tres acciones metodológicas fundamentales: i) revisión exhaustiva de la literatura disponible; ii) realización de jornadas científico-académicas; y iii) entrevistas a investigadores o expertos en la materia. De la verificación efectuada se observa que, si bien los estudios presentados desarrollaron revisión bibliográfica y jornadas científico-académicas, no se identificó la incorporación de entrevistas a expertos, requisito indispensable para validar los productos como estudios sustentados en evidencia científica.

En consecuencia, pese a la producción técnica alcanzada, los documentos elaborados no reúnen en su totalidad los criterios metodológicos definidos en la ficha del indicador, por lo que no corresponde contabilizar avance al primer semestre, registrándose un valor de cero.

Para garantizar la validez de futuros estudios y el cumplimiento del indicador, resulta necesario que la Oficina de Asesoramiento Científico incorpore de manera sistemática entrevistas a especialistas en la materia, documentadas bajo guías metodológicas estandarizadas y con evidencia verificable. Ello permitirá consolidar el carácter científico de los productos, fortalecer su pertinencia legislativa y asegurar que sean reconocidos como estudios sustentados en evidencia en la medición del indicador.

**La AEI 01.03 Análisis ex ante de los proyectos legislativos en el Congreso de la República**

**Ind 1.3.1: Índice de Cumplimiento del Ciclo Legislativo en la Formación de Leyes y Resoluciones Legislativas.**

El índice de cumplimiento del ciclo legislativo en la formación de las leyes y resoluciones legislativas refleja el nivel de cumplimiento de las etapas del procedimiento legislativo, que se enmarcan en el artículo 73° del Reglamento del Congreso de la República, el cual considera 04 componentes para realizar la verificación de cumplimiento: 1) Cuenta con dictamen, 2) Publicación del dictamen, 3) Debate en el pleno; y 4) Doble votación

Para el año 2025 el logro esperado de 0.62, y al cierre del primer semestre se alcanzó un valor de 0.65, lo que representa el 104.84% de avance respecto a la meta prevista.

El principal componente que ha influido en la mejora de los resultados es nuevamente el “debate en el pleno”, que muestra un nivel de cumplimiento superior al promedio, seguido de la variable de “doble votación”, que mantiene un aporte menor pero constante. A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

**Leyes que cumplieron con las etapas del ciclo legislativo – Primer Semestre de 2025 (Cantidad)**

Trimestre	DICTÁMENES		PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN		DEBATE EN EL PLENO		DOBLE VOTACIÓN		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NR
Primer Trimestre (47 Leyes)	42	5	39	8	37	10	8	38	1
Segundo Trimestre (122 Leyes)	109	13	99	23	77	45	26	86	10
Leyes Primer Semestre 2025 (169 Leyes)	151	18	138	31	114	55	34	124	11

NR: No Requiere

Elaboración: Oficina de Calidad Legislativa – OCL

**Leyes que cumplieron con las etapas del ciclo legislativo – Primer Semestre de 2025 (Cantidad)**

Trimestres	Dictámenes	Publicación del dictamen	Debate en el pleno	Doble votación
	Si	Si	Si	Si
I Trimestre	0.89	0.83	0.78	0.17
II Trimestre	0.89	0.81	0.63	0.21
Primer Semestre – 2025	0.89	0.82	0.67	0.20

Pesos	0.25	0.25	0.25	0.25
-------	------	------	------	------

Aplicación de pesos	0.2225	0.205	0.1675	0.05
---------------------	--------	-------	--------	------

**Índice de cumplimiento del  
Ciclo Legislativo en la  
Formación de Leyes (2025)** = 0.65

El resultado confirma que el Congreso viene consolidando una tendencia de mejora continua en el cumplimiento del procedimiento legislativo, especialmente en la etapa de debate en el pleno, que es la variable con mayor impacto positivo sobre el índice. De mantenerse este comportamiento en el segundo semestre, se espera superar holgadamente la meta anual establecida para 2025 y avanzar hacia la sostenibilidad de los estándares de calidad legislativa proyectados en el PEI 2023–2026 Modificado.

## Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 02. Fortalecer la vinculación del Congreso de la República con la ciudadanía

Con el logro de este OEI 02, se busca contribuir con el fortalecimiento de la relación y la comunicación entre el Congreso y los ciudadanos a los que representa, a través del despliegue de acciones que promuevan una mayor participación ciudadana en el proceso legislativo y así afianzar la representatividad del Congreso, de modo que las decisiones y políticas adoptadas reflejan las necesidades, preocupaciones y expectativas de la ciudadanía. Los logros esperados del año 2024 y el avance en el cumplimiento de los mismos, se presentan a continuación:

### Ind 2.1: Índice de efectividad de los mecanismos de participación ciudadana ofrecidos

El indicador permite medir el efecto que tienen los mecanismos de formación y fomento de la participación ciudadana y la cultura democrática, en la percepción y la participación activa e informada en la vida democrática del ciudadano, lo que proporciona una visión integral de cómo los programas aportan a una relación más cercana y efectiva entre el Congreso de la República y la ciudadanía.

Al primer semestre del año 2025, no se cuenta aún con un valor de medición, dado que la aplicación de encuestas correspondientes, está programada para el tercer trimestre.

Al respecto, el órgano responsable del indicador informa que se ha avanzado en el diseño y validación del instrumento, en la identificación de los grupos focales y en la ejecución de los programas que aseguran la población objetivo sobre la cual se aplicará la encuesta, acciones que se constituyen en la base metodológica y operativa para la medición de las dos variables del indicador —percepción de conocimiento adquirido y disposición a la participación—, cuyo primer resultado se espera obtener en el segundo semestre.

### Ind 2.2: Índice de acercamiento a la ciudadanía en la semana de representación

Este indicador permite medir la efectividad de la comunicación que mantienen los congresistas con los ciudadanos de las 26 circunscripciones electorales con el desarrollo de actividades durante la semana de representación, en el marco de lo establecido en el artículo 23, inciso f) del Reglamento del Congreso de la República.

El indicador alcanzó un valor de 0.3808 al corte de abril de 2025<sup>6</sup>, lo que representa el 84.6% de la meta anual (0.45) establecida en el PEI.

En base al análisis de 412 informes emitidos por los señores congresistas, luego del desarrollo de las semanas de representación, se identificó un total 4,227 actividades realizadas en el período, cuya distribución por cada una de las 09 actividades establecidas para el cálculo indicador se resume en el siguiente cuadro.

#### Actividades realizadas en las semanas de representación Consolidado nacional de enero a abril del año 2025

<sup>6</sup> El valor corresponde al corte de abril de 2025, dado que los informes de representación se reciben sin un plazo formal establecido y su procesamiento es progresivo; por ello, la cifra es **parcial y preliminar**.

Actividades	Cantidad	%
A1: Audiencias Públicas	20	0.47%
A2: Seguimiento a proyecto de inversión (PI).	148	3.5%
A3: Reuniones / coordinaciones / Visitas con autoridades y/o funcionarios.	1508	35.68%
A4: Reuniones de trabajo con dirigentes / población	1386	32.79%
A5: Visitas a otros programas / Proyectos /concesiones.	88	2.08%
A6: Visitas a instituciones.	416	9.84%
A7: Participación en foros/ seminarios/ otros eventos	273	6.46%
A8: Entrega de donaciones o similares.	42	0.99%
A9: Otros (prensa, inauguraciones, etc.).	346	8.19%
<b>Total</b>	<b>4,227</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales  
Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Del cuadro anterior se observa que, en el período evaluado, de las 4,227 actividades realizadas en las semanas de representación, la interacción con la ciudadanía se concentró principalmente en reuniones con autoridades y funcionarios (35.68%) y encuentros con dirigentes y población (32.79%), mientras actividades como audiencias públicas (0.47%), tuvieron una incidencia menor.

Con dicha estadística, organizada por circunscripción electoral, como se aprecia en el próximo cuadro, se aplicó el método de cálculo del presente indicador de la siguiente manera:

- Primero, se determinó el promedio de veces que se realizó cada actividad por la cantidad de congresistas de cada circunscripción electoral.
- Segundo, se revisó el cumplimiento de las actividades de acuerdo a los criterios establecidos, si el promedio por actividad y circunscripción obtenido en el paso anterior es mayor o igual a 04, se consigna 01, y si es menor que 04<sup>7</sup>, se consigna 0.
- Tercero, a los valores obtenidos en el paso previo, tabulados por actividad y circunscripción, se aplica los pesos establecidos por actividad. Dichos resultados por circunscripción electoral se totalizan, resultando un valor equivalente al índice de acercamiento por circunscripción electoral. Dichos valores se totalizan y dividen entre el número total de circunscripciones electorales (26), obteniendo con ello el índice de acercamiento a la ciudadanía en la semana de representación, de 0.3808.

El análisis del avance registrado muestra que los mayores índices se obtuvieron en circunscripciones como Ce1 y Ce9 (0.65), así como Ce4, Ce22 y Ce25 (0.50), caracterizadas por un mayor cumplimiento de actividades claves como reuniones con población, audiencias públicas y visitas institucionales. En contraste, se registraron desempeños bajos en circunscripciones como Ce3, Ce5, Ce6, Ce8, Ce11, Ce12, Ce15, Ce16<sup>8</sup>, Ce21, Ce23 y Ce26, todas con valores de 0.30, lo que evidencia limitaciones tanto en la frecuencia mínima como en la diversidad de las actividades realizadas. Un grupo intermedio, con valores entre 0.35 y 0.45, se ubicó en Ce2, Ce13, Ce14, Ce19, Ce20, Ce24 y Ce17.

<sup>7</sup> Se asigna valor 1 si el promedio por actividad y circunscripción es  $\geq 4$  y 0 si es  $< 4$ , como referencia metodológica para el corte parcial de enero–abril del año 2025.

<sup>8</sup> Ciudadanos en el extranjero

En cuanto a los patrones de actividades, se observa una alta recurrencia de reuniones con autoridades y funcionarios (A3) y reuniones con dirigentes o población (A4), que concentran la mayor parte de las acciones reportadas. También se desarrollaron con cierta frecuencia las visitas a instituciones (A6) y la participación en otros eventos (A9), aunque con menor peso en la fórmula. Por el contrario, las audiencias públicas (A1) y el seguimiento a proyectos de inversión (A2), a pesar de ser actividades con ponderación relevante en el índice, presentan niveles bajos de cumplimiento en varias circunscripciones, mientras que las actividades de participación en foros/seminarios (A7) y entrega de donaciones (A8) resultan esporádicas o nulas. El mayor puntaje se alcanzó en aquellas circunscripciones que diversificaron actividades y superaron el umbral de 4 veces en promedio por congresista, criterio aplicado en este reporte de avance.

Entre los principales factores limitantes se identifican las brechas en la frecuencia mínima de actividades en varias circunscripciones, la dependencia de un proceso de sistematización manual que retrasa la consolidación de la información, y la heterogeneidad en los estilos de representación, ya que algunos congresistas concentran sus acciones en un número reducido de modalidades, reduciendo el impacto en el indicador.

En conjunto, el valor obtenido constituye un avance significativo hacia la meta anual, aunque preliminar. Para reforzar este desempeño podría resultar conveniente impulsar el desarrollo de actividades con mayor ponderación, tales como audiencias públicas, reuniones con dirigentes o visitas institucionales, así como seguir avanzando en la digitalización del registro y procesamiento de los informes, a fin de disponer de información más completa y oportuna.

### Cálculo del índice de acercamiento a la ciudadanía en la semana de representación

Ce <sup>n</sup>	Cantidad de veces que cada actividad se ha realizado (a)									N° congresistas (b)	Promedio de veces que se realizó cada actividad por representante de cada circunscripción c = (a) / (b)									Revisión del cumplimiento de actividades (Si c ≥4: 1; si c ≤4: 0)									Aplicación de pesos a la realización de actividades									Índice de acercamiento Total
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9		P-A1	P-A2	P-A3	P-A4	P-A5	P-A6	P-A7	P-A8	P-A9	CA1	CA2	CA3	CA4	CA5	CA6	CA7	CA8	CA9	CA1* 0.15	CA2* 0.15	CA3* 0.10	CA4* 0.2	CA5* 0.10	CA6* 0.15	CA7* 0.05	CA8* 0.05	CA9* 0.05	
Ce1	0	16	38	13	3	11	0	0	11	2	0.0	8.0	19.0	6.5	1.5	5.5	0.0	0.0	5.5	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0.15	0.1	0.2	0	0.15	0	0	0.05	0.65
Ce2	1	7	58	43	9	11	5	0	20	5	0.2	1.4	11.6	8.6	1.8	2.2	1.0	0.0	4.0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0.05	0.35	
Ce3	0	5	29	19	2	5	1	0	1	2	0.0	2.5	14.5	9.5	1.0	2.5	0.5	0.0	0.5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.3	
Ce4	0	9	78	94	9	32	26	3	7	6	0.0	1.5	13.0	15.7	1.5	5.3	4.3	0.5	1.2	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0.15	0.05	0	0	0.5
Ce5	3	5	22	47	1	7	5	0	7	3	1.0	1.7	7.3	15.7	0.3	2.3	1.7	0.0	2.3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.3
Ce6	1	7	51	47	2	13	15	2	1	6	0.2	1.2	8.5	7.8	0.3	2.2	2.5	0.3	0.2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.3
Ce7	0	1	34	58	3	31	11	0	5	4	0.0	0.3	8.5	14.5	0.8	7.8	2.8	0.0	1.3	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0.15	0	0	0	0.45
Ce8	1	2	89	60	0	7	4	0	12	5	0.2	0.4	17.8	12.0	0.0	1.4	0.8	0.0	2.4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.3
Ce9	1	9	35	18	3	10	12	1	1	2	0.5	4.5	17.5	9.0	1.5	5.0	6.0	0.5	0.5	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0.15	0.1	0.2	0	0.15	0.05	0	0	0.65
Ce10	0	2	7	24	1	2	4	1	2	3	0.0	0.7	2.3	8.0	0.3	0.7	1.3	0.3	0.7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0.2
Ce11	0	3	43	35	0	8	7	7	14	4	0.0	0.8	10.8	8.8	0.0	2.0	1.8	1.8	3.5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.3
Ce12	1	6	52	44	5	11	3	0	17	5	0.2	1.2	10.4	8.8	1.0	2.2	0.6	0.0	3.4	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.3
Ce13	1	6	103	94	11	42	16	2	21	7	0.1	0.9	14.7	13.4	1.6	6.0	2.3	0.3	3.0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0.15	0	0	0	0.45
Ce14	1	11	84	63	7	17	6	2	21	5	0.2	2.2	16.8	12.6	1.4	3.4	1.2	0.4	4.2	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.05	0.35
Ce15	2	8	431	391	12	82	95	7	92	37	0.1	0.2	11.6	10.6	0.3	2.2	2.6	0.2	2.5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0	0.3
Ce16	0	0	21	13	0	0	0	0	3	2	0.0	0.0	10.5	6.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0	0.3
Ce17	0	8	38	33	6	25	4	0	9	4	0.0	2.0	9.5	8.3	1.5	6.3	1.0	0.0	2.3	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0.15	0	0	0	0.45
Ce18	0	0	13	11	0	0	8	8	2	1	0.0	0.0	13.0	11.0	0.0	0.0	8.0	8.0	2.0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0.05	0.05	0	0.4
Ce19	0	2	35	43	0	2	3	0	12	2	0.0	1.0	17.5	21.5	0.0	1.0	1.5	0.0	6.0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.05	0.35
Ce20	0	11	26	25	0	6	5	0	5	2	0.0	5.5	13.0	12.5	0.0	3.0	2.5	0.0	2.5	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0.15	0.1	0.2	0	0	0	0	0.45	
Ce21	1	9	61	40	1	23	7	1	25	7	0.1	1.3	8.7	5.7	0.1	3.3	1.0	0.1	3.6	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0	0.3
Ce22	6	4	35	52	3	28	8	6	23	5	1.2	0.8	7.0	10.4	0.6	5.6	1.6	1.2	4.6	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0.1	0.2	0	0.15	0	0	0.05	0.5
Ce23	0	8	29	21	8	15	11	0	10	4	0.0	2.0	7.3	5.3	2.0	3.8	2.8	0.0	2.5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0	0.3
Ce24	1	2	33	45	1	5	3	0	15	2	0.5	1.0	16.5	22.5	0.5	2.5	1.5	0.0	7.5	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.05	0.35
Ce25	0	5	30	19	0	19	3	0	9	2	0.0	2.5	15.0	9.5	0.0	9.5	1.5	0.0	4.5	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0.1	0.2	0	0.15	0	0	0.05	0.5
Ce26	0	2	33	34	1	4	11	2	1	3	0.0	0.7	11.0	11.3	0.3	1.3	3.7	0.7	0.3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0	0.3

0.3808

1/ Circunscripción electoral

≥: Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales

acción: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización



## **AEI 02.01 Mecanismos de participación ciudadana y fomento de cultura democrática implementados en favor de la ciudadanía.**

La AEI está orientada a fortalecer el involucramiento activo de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el desarrollo de una cultura democrática. Esta acción busca establecer y promover diversos mecanismos mediante los cuales se informe y oriente a la ciudadanía sobre la labor que cumple el Congreso, así como se promueva la participación ciudadana a través de propuestas legislativas, pedidos, opiniones o sugerencias.

### **Ind 2.1.1: Número de ciudadanos participantes en los mecanismos de participación ciudadana y fomento de la cultura democrática.**

Este indicador permite medir el resultado de las acciones emprendidas por la entidad en relación con la estrategia institucional para promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos democráticos; y refleja el alcance de las actividades diseñadas para involucrar a los ciudadanos en los mecanismos establecidos, como programas de formación y atención al ciudadano.

Al primer semestre del año 2025, se han registrado 75,463 ciudadanos únicos en los diferentes mecanismos de participación ciudadana y programas de fomento de la cultura democrática. Este resultado representa un 26.02 % de la meta anual, lo que implica que, de mantenerse el ritmo actual, existe el riesgo de no alcanzar los 290,000 ciudadanos proyectados al cierre del ejercicio, salvo que se intensifiquen las estrategias de difusión y ejecución en el segundo semestre.

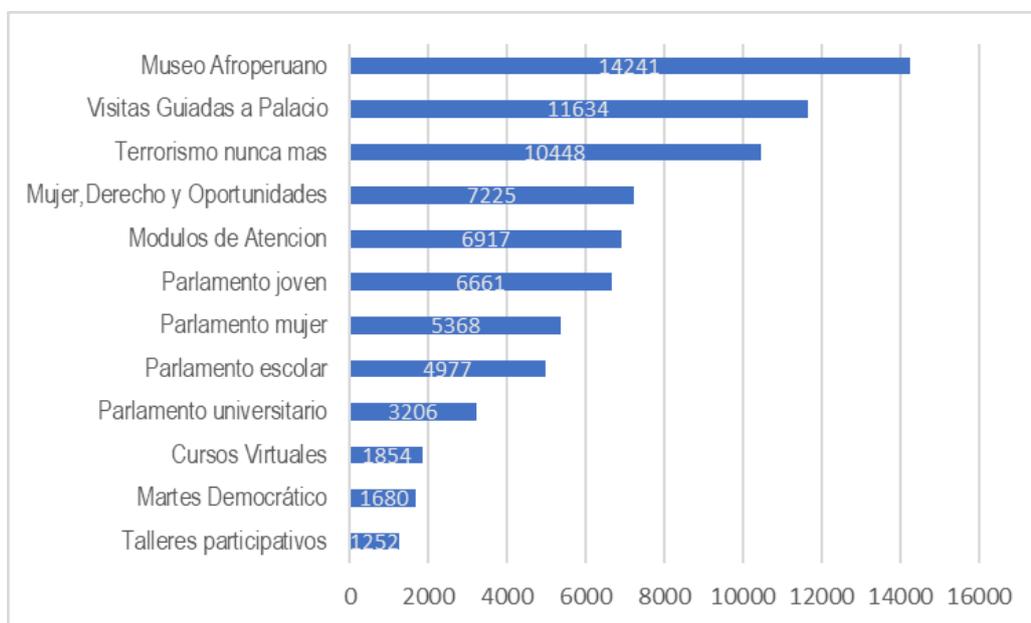
En términos de participaciones acumuladas, el registro asciende a 91,144, lo que evidencia que un número importante de ciudadanos asistió a más de un programa. La diferencia de 15,681 registros adicionales indica un nivel de recurrencia equivalente al 12.3%, lo que puede interpretarse como un indicador de fidelización ciudadana hacia la oferta de programas que brinda el Congreso. La distinción entre ciudadanos participantes y participaciones es relevante, pues mientras los primeros representan a personas únicas consolidadas para medir el cumplimiento de la meta, las participaciones permiten dimensionar la magnitud del involucramiento, considerando los casos en que un mismo ciudadano toma parte en más de un mecanismo.

Al desagregar los resultados por programa, se observa una fuerte concentración en actividades de carácter masivo, tales como el Museo Afroperuano (14,241 ciudadanos), las Visitas Guiadas al Palacio Legislativo (11,634), el programa Terrorismo Nunca Más (10,448) y el programa Mujer, Derechos y Oportunidades (7,225). Estos cuatro concentran el 57.7% del total alcanzado hasta la fecha, lo que pone en evidencia la dependencia de actividades con gran capacidad de convocatoria. En contraste, los mecanismos formativos como los Cursos Virtuales (1,854), Martes Democrático (1,680), Talleres Participativos (1,252) y Parlamento Universitario (3,206), muestran una cobertura mucho menor.

El gráfico siguiente permite visualizar la distribución de ciudadanos participantes por programa.



**Número de ciudadanos participantes mecanismos de participación ciudadana y fomento de la cultura democrática en el primer semestre del año 2025**



Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

El avance del indicador refleja fortalezas como la capacidad de convocatoria de programas masivos y la recurrencia de ciudadanos participantes, lo que abre oportunidades para su orientación hacia programas de formación más especializados. Sin embargo, persisten limitaciones relacionadas con la baja cobertura de los mecanismos formativos, el riesgo de incumplimiento de la meta por la exigencia cuantitativa y la dependencia de registros manuales que afectan la confiabilidad de los datos. Para alcanzar la meta anual se requerirá triplicar el ritmo de ejecución, equilibrando la oferta institucional entre los programas masivos y de formación ciudadana, fortaleciendo la fidelización de participantes y avanzando en la digitalización de registros.

En síntesis, el indicador muestra un avance parcial que, aunque significativo en términos de cantidad, revela desafíos importantes para el cumplimiento de la meta anual y para garantizar un impacto balanceado entre volumen de ciudadanos alcanzados y calidad de la participación ciudadana promovida.

En ese sentido, para enfrentar las limitaciones observadas y asegurar un crecimiento sostenido en la cobertura, se ha planteado como línea de acción prioritaria el fortalecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales. Este enfoque permitirá ampliar la cobertura territorial de los programas de participación ciudadana e incrementar el alcance de las intervenciones institucionales, fomentando la participación activa, informada y sostenida de jóvenes, mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

**AEI 02.2 Información parlamentaria transparente y accesible al servicio de la ciudadanía.**

A través del AEI 02.02, el Congreso de la República mantiene de forma permanente la transparencia y acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de la provisión de información relacionada a la labor

legislativa de las comisiones ordinarias y debates de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, órganos parlamentarios, en los cuales se estudia y debate las proposiciones de leyes y resoluciones legislativas. Además, brinda acceso a la información de la entidad, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; mantiene actualizado el Archivo Digital de la Legislación Peruana, la información estadística parlamentaria y cuenta con una plataforma de Biblioteca Digital de acceso libre y en línea con material bibliográfico documental parlamentario orientado a la ciudadanía.

**Ind 2.2.1 Índice de publicación de información de la labor legislativa de las comisiones ordinarias.**

El indicador mide el nivel de cumplimiento en la publicación de documentos procesales por parte de las comisiones ordinarias, evaluando la disponibilidad de información relevante sobre sus decisiones y actividades. Su finalidad es promover la transparencia y el acceso ciudadano a la información parlamentaria.

El indicador se obtiene mediante un cálculo ponderado, considerando cuatro categorías de documentos publicados en los portales institucionales:

**Método de cálculo del indicador**

INDICADOR	PESO	PORCENTAJE	RESULTADO FINAL
Porcentaje de comisiones ordinarias que cumplen con publicar la información sobre Plan de Trabajo	0.1	100%	0.10
Porcentaje de comisiones ordinarias que cumplen con publicar las agendas de sesiones	0.2	100%	0.20
Porcentaje de comisiones ordinarias que cumplen con publicar las actas de sesiones de la Comisión aprobadas y firmadas	0.3	69.57%	0.21
Porcentaje de comisiones ordinarias que cumplen con publicar los dictámenes firmados y presentados	0.4	60.87%	0.24
<b>FINAL INDICADOR</b>			<b>0.75</b>

Fuente: Departamento de Comisiones  
 Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

El resultado alcanzado para el cierre del primer trimestre del año 2025 fue 0.75, y la fecha logra superar el logro esperado establecido de 0.60, representando un avance del 125.37% lo cual refleja un buen desempeño a la fecha por parte de las comisiones ordinarias, promoviendo la transparencia y el acceso ciudadano a la información parlamentaria.

Para efectos de la presente evaluación, se efectuó la revisión de las páginas web de las comisiones ordinarias en las secciones “Sesiones” y “Labor Legislativa”,

examinando la publicación de planes de trabajo, agendas, actas y dictámenes. El análisis comprendió la verificación de consistencia y la comparación con los acuerdos y decisiones adoptadas en las sesiones parlamentarias, así como la oportunidad en la publicación de la información. En el caso de los dictámenes, se consideraron únicamente aquellos presentados durante la vigencia de la legislatura bajo análisis, contrastándolos con los dictámenes aprobados o denegados en las sesiones correspondientes.

### **Ind 2.2.2: Porcentaje de debates de las sesiones del Pleno y Comisión Permanente, con transcripciones publicadas en el portal institucional.**

Para el cierre del primer semestre de 2025, la meta prevista fue definida en un 100 % de cumplimiento, estableciendo como criterio de verificación la publicación íntegra de las transcripciones en su primera revisión, correspondientes a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente realizadas en dicho periodo.

A continuación, se detalla la ejecución física registrada en este período, que respalda el cumplimiento de la meta programada:

- Sesiones realizadas:

Se llevaron a cabo un total de 31 sesiones, distribuidas de la siguiente manera:

- 24 sesiones del Pleno.
- 07 sesiones de la Comisión Permanente.

- Publicaciones realizadas:

En el marco del proceso de registro y sistematización, se identificó que algunas sesiones se extendieron por más de una jornada, lo que determinó la publicación de 34 transcripciones completas en el Portal Institucional, correspondientes a las 31 sesiones desarrolladas durante el periodo de análisis. En consecuencia, al haberse publicado las transcripciones de la totalidad de las sesiones efectuadas, se alcanzó el 100 % de cumplimiento del indicador, en concordancia con el nivel de referencia semestral previsto.

### **Ind 2.2.3: Porcentaje de expedientes creados para el Archivo Digital de la Legislación Peruana respecto a las leyes publicadas.**

El indicador permitirá evaluar el nivel de actualización de la información relativa a las leyes publicadas en el Archivo Digital de la Legislación Peruana, sistema que constituye una herramienta esencial para el conocimiento de la normatividad nacional. Su adecuada implementación garantiza a la ciudadanía un acceso oportuno, integral y democrático a la información vinculada a la labor legislativa, fortaleciendo la transparencia institucional.

Entre el 01.01.2025 y el 30.06.2025, se publicaron 179 leyes publicadas en el Diario Oficial *El Peruano*, según el Sistema de Proyectos de Ley. El total incluye: 159 leyes, 10 resoluciones legislativas y 06 resoluciones legislativas del Congreso.

De manera consistente, el Sistema de Registro del Archivo Digital de la Legislación Peruana (ADLP) reporta la existencia de 175 expedientes de ley correspondientes a las leyes publicadas en ese mismo período, determinando que el valor obtenido del indicador es 100% y un avance del 100% respecto al logro esperado del avance al cierre del primer semestre del año 2025.

#### **Ind 2.2.4: Cantidad de material bibliográfico documental digitalizado disponible en la plataforma de Biblioteca Digital.**

Este indicador mide el avance en la labor de la Biblioteca del Congreso para garantizar que la información parlamentaria sea transparente y de libre acceso para la ciudadanía. Para ello, la nueva plataforma de Biblioteca Digital ofrece acceso sin restricciones geográficas, constituyendo una acción clave de modernización institucional y respondiendo a la prioridad actual de facilitar la información a través de medios digitales.

El indicador evidenció un progreso considerable durante el primer semestre del año 2025, superando las proyecciones parciales establecidas para dicho periodo. De la meta anual de 500 ítems de material bibliográfico previstos para su incorporación en la plataforma de la Biblioteca Digital, se logró la digitalización y publicación de 401 ítems, lo que representa un avance del 80,00% del objetivo anual, reflejando una gestión eficiente en los procesos de digitalización y acceso a la información.

#### **Ind 2.2.5: Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente**

Este indicador refleja de manera directa el compromiso de la entidad con la transparencia y la rendición de cuentas, se centra en la atención de solicitudes específicas de información, lo que permite evaluar la efectividad de la respuesta institucional, contribuyendo a una visión de la política de acceso a la información y su impacto en la confianza pública.

En el primer semestre de 2025 se recibieron 736 solicitudes de acceso a la información pública, todas atendidas dentro de los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De estas, 733 fueron resueltas en el plazo ordinario de 10 días hábiles, mientras que 3 solicitudes requirieron prórroga, sin que se registren casos atendidos fuera de plazo. Esto representa un cumplimiento del 100.00%, superando el logro esperado de 95% fijado en la ficha técnica del indicador. El resultado refleja no solo una gestión eficiente y consolidada, sino también un esfuerzo institucional orientado al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

El cumplimiento se vio favorecido por la realización de diversas acciones de gestión:

- La reunión de coordinación con los responsables de cada órgano designado, que permitió conocer el estado y reporte de la atención de solicitudes de información, así como formular recomendaciones de mejora, el 29.04.2025.
- El seminario “Transparencia y acceso a la información”, que contribuyó a reforzar las capacidades del personal involucrado de la entidad, uniformizar criterios y difundir buenas prácticas en la aplicación de la Ley de Transparencia, el 11.06.2025.

Asimismo, la utilización del sistema de trámite documentario como mecanismo central de registro y control ha sido clave para garantizar trazabilidad y alertas sobre los plazos de respuesta.

Se recomienda mantener la estrategia de seguimiento permanente a los plazos de atención, reforzar la capacitación periódica del personal responsable y continuar promoviendo espacios de coordinación y sensibilización sobre la importancia del acceso a la información pública, a fin de garantizar la sostenibilidad de los

resultados y anticipar eventuales riesgos que pudieran afectar el cumplimiento del indicador en periodos posteriores.

**Ind 2.2.6: Número de reportes con información estadística parlamentaria publicados en el portal institucional.**

Durante el primer semestre del año 2025, el Departamento de Investigación Parlamentaria, a través del Área de Estadística Parlamentaria, elaboró y publicó en el portal institucional un total de 30 reportes estadísticos, referidos al quehacer parlamentario correspondiente a la segunda legislatura del periodo anual de sesiones 2024– 2025 y primera legislatura del período anual de sesiones 2025-2026, contenidos en las publicaciones de los productos que conforman el Congreso en Cifras siguientes:

- Reportes de Congreso en cifras (04 publicaciones mensuales):
  1. Funcionamiento del Congreso  
<https://www.congreso.gob.pe/GestionInformacionEstadistica/congreso-cifras/funcionamiento-congreso>
  2. Pleno de congreso y Comisión Permanente  
<https://www.congreso.gob.pe/GestionInformacionEstadistica/congreso-cifras/pleno-comision-permanente>
  3. Comisiones  
<https://www.congreso.gob.pe/GestionInformacionEstadistica/congreso-cifras/pleno-comisiones>
  4. Indicadores históricos: Función legislativa, Función de Control y Político Funciones Especiales  
<https://www.congreso.gob.pe/GestionInformacionEstadistica/congreso-cifras/indicadores-historicos>
  
- Resúmenes Estadísticos (01 publicaciones mensual)
  5. Resumen Estadístico mensual  
<https://www.congreso.gob.pe/GestionInformacionEstadistica/resumenes-estadisticos/>

Este desempeño representa un avance del 50 % respecto de la meta anual, al haberse publicado 30 de los 60 reportes programados para el año 2025.

**AEI 02.3 Mecanismos implementados para la identificación y canalización de la demanda y opinión ciudadana en el Congreso de la República.**

Con la implementación de esta AEI, se pone a disposición de la ciudadanía diferentes medios, herramientas, procesos o sistemas que les permitan expresar sus demandas, inquietudes, sugerencias y opiniones de manera efectiva, las cuales serán recepcionadas, analizadas y derivadas a las instancias pertinentes del Congreso de la República u otras entidades públicas para su atención.

**Ind 2.3.1: Porcentaje de demandas sociales provenientes de los gobiernos locales y regionales y sociedad civil organizada canalizadas oportunamente.**

Este indicador es relevante para medir la eficiencia en la canalización de la demanda de los gobiernos regionales, locales y la sociedad civil, para que de esta manera se contribuya al fortalecimiento de la vinculación del Congreso de la República con la ciudadanía.

Durante el primer semestre de 2025, se recibió un total de 46 demandas sociales provenientes de gobiernos locales, regionales y de la sociedad civil organizada de ellas, 34 (73.9%) fueron canalizadas oportunamente, es decir, dentro de los 5 días hábiles posteriores a su recepción, mientras que 12 (26.1%) excedieron el plazo establecido.

El análisis mensual evidencia variaciones en la eficiencia de la canalización, en algunos meses se logró una mayor proporción de canalización dentro del plazo, mientras que en otros se concentraron los casos fuera de plazo, lo que refleja una gestión no homogénea a lo largo del semestre.

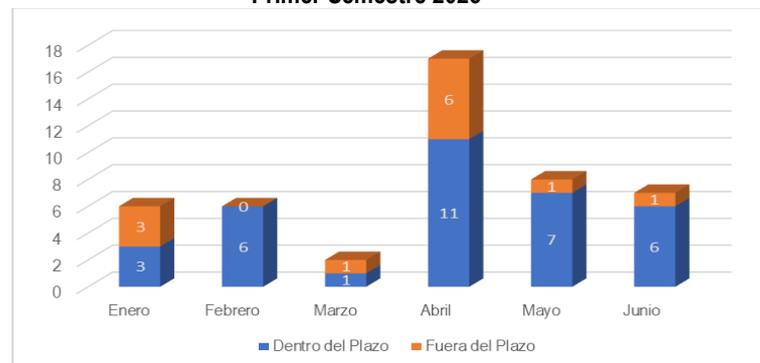
**Distribución mensual de la canalización  
Primer semestre 2025**

Mes	Dentro del Plazo	Fuera del Plazo	Total	% Oportuno
Enero	3	3	6	50.0
Febrero	6	0	6	100.0
Marzo	1	1	2	50.0
Abril	11	6	17	64.71
Mayo	7	1	8	87.5
Junio	6	1	7	85.71
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>46</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

A continuación, se presentan gráficos que ilustran el comportamiento del indicador:

**Demandas canalizadas dentro y fuera de plazo por mes  
Primer Semestre 2025**



Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Si bien se logra canalizar oportunamente la mayoría de demandas, la proporción de casos fuera de plazo (26%) refleja que los procedimientos aún requieren mejoras para garantizar oportunidad en todos los casos.

Entre los factores que explican las demoras se encuentran:

- Procesos de análisis y derivación más extensos de lo previsto.
- Requerimientos complejos que demandan coordinación con varias instancias parlamentarias y externas.
- Posible sobrecarga de gestión en determinados meses, lo que retrasa la derivación.

Para revertir esta situación, será necesario:

- Optimizar los flujos de derivación para evitar tiempos muertos en el trámite.
- Establecer alertas internas de plazos, que permitan identificar oportunamente las demandas próximas a vencer.
- Implementar mecanismos de priorización según impacto y urgencia, de manera que ninguna solicitud quede rezagada.

### **Ind 2.3.2: Porcentaje de pedidos ciudadanos canalizados oportunamente**

Este indicador mide la eficiencia en la atención de los pedidos ciudadanos a título personal. Para ello considera tanto los mecanismos de recepción que se ponen a disposición del público, como los procedimientos internos que permiten procesar y canalizar dichos pedidos oportunamente, ya sea remitiéndolos a las instancias competentes del Congreso o brindando orientación directa al ciudadano.

Durante el primer semestre de 2025 se recibieron 111 pedidos ciudadanos a título personal, de los cuales 85 fueron canalizados oportunamente, es decir, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su recepción, lo que representa un avance de 76.58% frente a la meta anual de 100.00%.

Los pedidos abarcaron una diversidad de temas, incluyendo legislación en pensiones y regímenes laborales, iniciativas de gasto, propuestas de ley, así como solicitudes relacionadas con los programas institucionales de participación ciudadana (Mujer, Parlamento Escolar, Universitario, Martes Democrático, Cursos Virtuales, entre otros). Esta amplitud evidencia que los mecanismos habilitados no solo son utilizados para demandas normativas o formales, sino también como canales de consulta y participación cívica.

En cuanto a la modalidad de gestión, la mayoría de pedidos fueron atendidos mediante orientación directa, mientras que un número reducido requirió atención directa o derivación hacia instancias parlamentarias y administrativas. Este comportamiento confirma que los mecanismos de orientación cumplen un rol central en la canalización de solicitudes, reservándose la derivación para pedidos que requieren una respuesta institucional más formalizada.

Respecto a la oportunidad en la canalización, se observa que la mayor parte de solicitudes se resolvieron en plazos de entre 0 y 3 días, lo que evidencia eficiencia en la gestión inmediata. Sin embargo, un conjunto significativo de 26 pedidos superó el plazo de cinco días hábiles, reduciendo el valor del indicador. La demora se concentró principalmente en solicitudes que exigieron validaciones adicionales o coordinación interinstitucional, lo que prolongó el tiempo de respuesta.

Entre los factores que favorecieron el avance, se identifican la existencia de procedimientos internos estandarizados, la diversificación de canales digitales de acceso y la experiencia acumulada por el área responsable en la gestión de pedidos. No obstante, también se presentan limitaciones estructurales ya identificadas en evaluaciones previas: la persistencia de una operatividad manual por falta de un sistema automatizado de trámite documentario específico, la

dispersión de canales de ingreso que dificulta la consolidación oportuna de la información, y la incidencia de coyunturas externas que en algunos casos retrasan la validación de solicitudes.

El resultado refleja que el Congreso canaliza oportunamente la mayoría de los pedidos ciudadanos, pero no alcanza aún el nivel esperado de 100%. Esto exige fortalecer los mecanismos de registro y derivación, optimizar los tiempos de coordinación interinstitucional y priorizar la implementación de soluciones tecnológicas que aseguren la trazabilidad y oportunidad de la gestión en todos los casos.

### Ind 2.3.3: Porcentaje de opiniones ciudadanas de proyectos de ley canalizadas en el sistema Foros Legislativos

Este indicador mide la eficacia y transparencia de los mecanismos implementados del Congreso de la República, para recibir las opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas ciudadanas sobre las iniciativas legislativas, revisarlas y canalizarlas internamente por el sistema Foros Legislativos.

Durante el primer semestre de 2025 se recibieron 36,096 opiniones ciudadanas sobre proyectos de ley en el sistema Foros Legislativos. De ellas, 31,678 correspondieron a opiniones con análisis o fundamentación, lo que equivale al 87.76% del total, mientras que el 12.24% restante se limitó a expresiones simples de apoyo o rechazo sin mayor desarrollo. Este resultado refleja una participación ciudadana significativa, aunque por debajo de la meta institucional del 100% establecida para el indicador, lo que evidencia que aún existe un margen de mejora en cuanto a la calidad argumentativa de los aportes.

El comportamiento mensual muestra que, en general, la proporción de opiniones con análisis se mantuvo estable por encima del 89% en la mayoría de meses (enero, febrero, marzo, abril y junio), alcanzando incluso picos de 91.8%. Sin embargo, en mayo se produjo una caída significativa, donde solo el 74.5% de los aportes incluyeron análisis, lo que redujo el promedio semestral. Este hecho sugiere que durante dicho mes se registró una mayor cantidad de participaciones breves o poco elaboradas.

**Opiniones ciudadanas de proyectos de ley canalizadas en el sistema Foros Legislativos Primer semestre 2025**

Mes	Total de opiniones canalizadas	Opiniones canalizadas con análisis	% Opiniones con análisis
	a	b	b/a
Enero	5838	5359	91.80%
Febrero	4979	4565	91.69%
Marzo	7669	6892	89.87%
abril	5838	5359	91.80%
mayo	6295	4687	74.46%
Junio	7524	6712	89.21%
<b>Total</b>	<b>36,096</b>	<b>31,678</b>	<b>87.76%</b>

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

En cuanto a la posición ciudadana frente a los proyectos, el 77.00% de las opiniones se manifestó a favor, el 21.8% en contra y apenas el 1.2% presentó propuestas alternativas, lo que pone en evidencia una limitada diversidad de aportes sustantivos orientados a enriquecer el debate legislativo. Si bien el volumen de participación es elevado, la baja proporción de propuestas alternativas refleja que el mecanismo todavía no logra estimular de manera suficiente la pluralidad y riqueza de contribuciones en la deliberación ciudadana.

El análisis estadístico permite concluir que el sistema Foros Legislativos cumple con garantizar transparencia y acceso público, ya que todas las opiniones fueron canalizadas y publicadas oportunamente, diferenciando entre aquellas con análisis y las que carecían de él. No obstante, la brecha entre el resultado obtenido y la meta del 100% muestra que se requiere fortalecer la orientación al ciudadano mediante mensajes y guías más claras en la plataforma que incentiven a fundamentar sus posturas, además de desarrollar campañas de capacitación y sensibilización digital para resaltar la importancia de presentar argumentos sólidos. Asimismo, sería recomendable que los reportes institucionales distingan de manera explícita entre opiniones simples y opiniones con análisis, lo que permitiría mayor transparencia y una mejor lectura del indicador.

#### **AEI 02.4 Mecanismos de comunicación implementados para la mejora de la imagen institucional del Congreso de la República**

Con esta AEI, se potenciarán las estrategias de comunicación para difundir la labor que realiza el Congreso en el ejercicio de sus funciones, para que la población conozca y se sienta más cerca de sus representantes, con ello contribuir a la mejora de la imagen de la entidad y de la relación con la ciudadanía.

##### **Ind 2.4.1: Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Imagen e Identidad Institucional**

El indicador mide la eficacia en la ejecución de las actividades programadas del Plan Anual de Imagen e Identidad Institucional (o Plan Anual de Comunicaciones e Imagen Institucional), entre las cuales se encuentran integrados los mecanismos para gestionar la comunicación de la entidad, que abarcan la multiplataforma de comunicación (radio, televisión, prensa, web institucional, redes sociales); asimismo, la evaluación de este instrumento de gestión, permitirá conocer la efectividad de dichos mecanismos y efectuar los ajustes necesarios, con la finalidad de realizar una gestión más proactiva de la imagen institucional, que contribuya a mejorar la percepción pública y fortalecer el vínculo con la ciudadanía.

Durante el primer semestre de 2025 se contó con una propuesta inicial del plan vinculado al indicador, la cual fue objeto de observaciones y orientaciones técnicas que permitieron reformular su contenido, dotándolo de un enfoque más estratégico y alineado con las prioridades institucionales. Como resultado, se elaboró una nueva versión que viene siendo considerada en los espacios correspondientes, con miras a su implementación durante el presente ejercicio.

En este contexto, aunque el indicador aún no registra cumplimiento en el período evaluado, el trabajo desarrollado representa un avance significativo en la construcción del instrumento de gestión, lo que permitirá encaminar de manera más efectiva el logro de la meta anual.

### **Ind 2.4.2: Número de productos de difusión del Congreso de la República presentados en más de una lengua**

Este indicador busca reflejar el grado de inclusión idiomática en la comunicación parlamentaria, garantizando que la diversidad cultural y lingüística del país tenga acceso a la información oficial, y contribuyendo así al fortalecimiento de la vinculación del Congreso con la ciudadanía y a la mejora de su imagen institucional.

Al primer semestre del 2025 se alcanzó la producción y difusión de 03 tipos de productos comunicacionales multilingües, lo que representa un cumplimiento equivalente al valor esperado anual. Estos productos contribuyen a que la información parlamentaria sea accesible y comprensible para una audiencia más amplia y diversa, reforzando los esfuerzos de inclusión y participación ciudadana.

Durante el período, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional aseguró la difusión de contenidos en lenguas originarias a través de tres líneas de acción:

- Podcast en lengua originaria: Se produjeron y difundieron 14 episodios de las series narrativas Aprendamos sobre el Congreso y Leyes para Ti, orientadas a explicar conceptos parlamentarios, funciones de las comisiones, servicios al ciudadano y leyes de interés social.
- Microprogramas multilingües: Se transmitieron 28 ediciones del programa Siminchik Kuna, emitido por Congreso TV en quechua, que resume semanalmente la actividad parlamentaria y acerca la labor legislativa a comunidades de habla originaria.
- Avances informativos en vivo en quechua: Se difundieron 10 transmisiones del resumen de actividades del Pleno, contribuyendo a garantizar que la cobertura en tiempo real de la labor parlamentaria llegue a más ciudadanos.

Estos productos mantienen continuidad respecto a años anteriores y evidencian un esfuerzo sostenido por diversificar los formatos comunicacionales, priorizando tanto la pertinencia temática como la claridad del mensaje en lenguas originarias.

El cumplimiento estuvo favorecido por la disponibilidad de un profesional con dominio del quechua, lo que aseguró la pertinencia lingüística de los contenidos. Sin embargo, la reubicación de las oficinas de radio y televisión, generó limitaciones técnicas que afectaron la continuidad en la producción. Pese a ello, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional reordenó recursos y mantuvo la ejecución de los productos previstos, asegurando que la meta del indicador fuera alcanzada.

### **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03. Fortalecer el ejercicio transparente y eficaz del control político en favor de la ciudadanía.**

A través del OEI 03, el Congreso de la República busca el fortalecimiento del ejercicio del control político, por lo que se contará con información relevante para el desarrollo de las funciones vinculadas a la materia, implementando acciones de manera eficiente y transparente para el equilibrio de poderes y la gobernabilidad del país. Para ello se mejorarán los mecanismos de seguimiento de la presentación de los informes de las entidades obligadas a informar por mandato legal ante las comisiones y el Pleno, así como el seguimiento a los pedidos de información de los Congresistas dirigidos a las entidades del sector público, en el marco de las atribuciones del Congreso.

### **Indicador: Porcentaje de Comisiones Investigadoras que presentan informes al Pleno dentro de los plazos otorgados**

El indicador es el porcentaje que resulta de la cantidad de comisiones investigadoras que presentan informe final al Pleno del Congreso dentro de los plazos establecidos y el total de comisiones investigadoras que deben presentar informe final en el mismo año. El valor esperado es que el 100% de las comisiones investigadoras que deben presentar informes en el 2025, lo realicen dentro de los plazos acordados por el Pleno. Según el seguimiento realizado por el Área de Control Político al cierre del primer semestre 2025 es que 02 comisiones investigadoras presentaron 02 informes finales dentro del plazo, lo que representa un avance del 100%, estas comisiones fueron : Comisión Investigadora del Contrato Genrent - Electro Oriente y Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los niños y las familias afectadas por el exceso de Plomo, Arsénico, Mercurio y demás Metales Tóxicos en la sangre en las Zonas Mineras de Pasco

#### **AEI 03.01 Información relevante para un óptimo control político, con énfasis en la lucha contra la corrupción**

Con la implementación de esta AEI se busca contar con datos e información oportuna y fidedigna que contribuya al ejercicio óptimo del control político, para lo cual las unidades orgánicas del Servicio Parlamentario con competencia en brindar asistencia técnica para el desarrollo de la función de control político por los órganos parlamentarios, establecen mecanismos de trabajo para recabar dicha información y su sistematización a través de herramientas de bases de datos que pongan a disposición el estado actual de uno o varios elementos de la medición.

#### **Ind 3.1.1 Número de informes de sistematización respecto a la información reportada por las entidades obligadas a informar por mandato legal ante las comisiones y el Pleno, emitidos.**

El indicador permite dar cuenta del estado de la presentación de los informes de las entidades obligadas a informar ante las Comisiones, en aplicación de la legislación vigente, por el cual se establece dicha obligación en una fecha determinada y cuya información permitirá que las Comisiones cuenten con información de los sectores de su competencia para efectuar un adecuado trabajo de fiscalización y control político

Para el año 2025 se definió como logro esperado la emisión de 02 informes de sistematización de la información remitida por las entidades obligadas, en virtud de mandato legal, a informar ante las comisiones ordinarias y el Pleno del Congreso de la República. Al cierre del primer semestre de 2025, se presentó 01 informe, lo que representa un avance del 50 % respecto de la meta anual.

El informe elaborado da cuenta del cumplimiento de la actividad de Control Político, a través de la consolidación de una base de datos que sistematiza la información remitida por las entidades obligadas a informar al Congreso y a sus comisiones ordinarias.

Entre las entidades que cumplieron con esta obligación se encuentran:

- Presidencia del Consejo de Ministros
- Ministerio del Ambiente

- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio del Interior
- Junta Nacional de Justicia
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Cada una de estas entidades presentó sus informes dentro de los plazos establecidos, en cumplimiento de lo dispuesto por normas específicas, entre ellas:

- Ley N.° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Ley N.° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

### **Ind 3.1.2 Número de reportes temáticos en materia de seguimiento presupuestal para el ejercicio del control político, elaborados**

Este indicador permite medir la producción de reportes temáticos en materia de seguimiento presupuestal que proporcionen información y respalden el ejercicio del control político por parte de las comisiones y los despachos congresales.

Los principales reportes temáticos que se producen son los siguientes:

- ✓ Reporte Temático: Avance de la ejecución pública (mensual).
- ✓ Reporte Temático: Avance de la ejecución de la inversión pública (mensual).
- ✓ Reporte Temático: Transferencias por Concepto de Canon y Sobre Canon, Regalías Mineras, FOCAM, Renta de Aduana y Participaciones (mensual).
- ✓ Reporte Temático: Panorama de las Finanzas Públicas (mensual).
- ✓ Reporte Temático: Avance de la Ejecución del Gasto Público destinado a la lucha contra el COVID -19 (mensual).
- ✓ Reporte Temático: Seguimiento al Gasto Público Mensual. (mensual)
- ✓ Reporte Temático: Programas Sociales a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS. Periodo 2012-2020 (mensual).
- ✓ Reporte Temático: Evolución del Presupuesto Público. Período 2010-2020 (mensual).
- ✓ Reporte Temático: FONCOMUN. Distribución de las transferencias y ejecución. (mensual).
- ✓ Reporte Temático: Distribución de las Transferencias del Fondo de Desarrollo Socio Económico de Camisea - FOCAM (mensual).
- ✓ Reporte Temático: Panorama macroeconómico de las finanzas públicas (mensual).

Durante el primer semestre del año 2025 se han elaborado 96 Reportes Temáticos; lo que representa el 59% de la meta anual, sobre 160 Reportes esperados, los cuales se detalla a continuación:

**Reportes temáticos**  
(Primer Semestre del año 2025)

Mes	Número de Carpetas
Enero	16

Mes	Número de Carpetas
Febrero	14
Marzo	17
Abril	19
Mayo	14
Junio	16
<b>Total</b>	<b>96</b>

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

### AEI 03.02 Seguimiento permanente a la atención de los pedidos de información de Congresistas.

A través de la AEI se busca promover el seguimiento de los pedidos de información de los Congresistas a las entidades del sector público, en el marco de lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso, relacionado a la solicitud de información a los ministros y a la administración.

#### Ind 3.2.1: Porcentaje de pedidos de información de los Congresistas dirigidos a las entidades del Sector Público, atendidos

El presente indicador tiene por finalidad evaluar el seguimiento de los pedidos de información formulados por los Congresistas, con el objeto de determinar el nivel de atención y respuesta por parte de las entidades del sector público.

Al cierre del primer semestre de 2025, los congresistas formularon un total de 1,470 pedidos de información dirigidos a diversas entidades del sector público, y de estos, 587 fueron atendidos, conforme a los registros sistematizados hasta el 30.06.2025 por la dependencia responsable del indicador.

Con dichos resultados, se determinó el valor obtenido del porcentaje de pedidos atendido, 39.93% que respecto al logro esperado de 49%, representa un avance del 81.49%.

De acuerdo con los criterios institucionales, este nivel de avance se considera regular, y evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento y coordinación interinstitucional para mejorar la oportunidad en la atención de los pedidos.

### Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 04. Modernizar la gestión institucional del Congreso de la República.

El Congreso es una institución moderna, ágil y transparente, que adapta sus instrumentos y procedimientos en el marco de la transformación digital nacional, mejora la eficiencia operativa y el uso eficiente y productivo de sus recursos, promueve la rendición de cuentas y fomenta las prácticas en gestión pública, principalmente enfocado a generar un mejor servicio para el logro de los objetivos institucionales, vinculados de forma activa con la labor parlamentaria.

Para alcanzar dichos resultados se busca mejorar las competencias de sus trabajadores, así como estandarizar los procesos, articular la gestión de los planes institucionales, fortalecer las acciones de gestión del Sistema de Control Interno, así como la implementación progresiva del Modelo de Integridad, en el marco de la

normativa vigente, aplicable con salvaguarda de la autonomía institucional, para una adecuada gestión institucional.

#### **Ind 4.1: Índice de Modernización institucional**

Este índice permite tener una visión holística del avance en la modernización de la gestión institucional, al evaluar de manera conjunta la eficiencia de la gestión administrativa, a partir de la ponderación de 05 indicadores de las materias de: recursos humanos, gestión por procesos, presupuesto, planeamiento estratégico y abastecimiento, cuyo desempeño determina el valor agregado del índice.

Al primer semestre de 2025, el índice de modernización de la gestión institucional alcanza un valor de 0.26, lo que representa apenas el 35.74% del logro esperado anual de 0.74, que se explica en los siguientes avances reportados:

- Ind 4.1.3 – Ejecución del Plan Anual de Capacitación, registra un 5.56% (3 de 54 actividades externas y especializadas ejecutadas). Este avance responde a la priorización de capacitaciones internas sin costo, que no forman parte del método de cálculo, generando un sesgo en el desempeño del indicador.
- Ind 4.3.1 – Ejecución del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos es 0%, dado que, aunque se aprobaron productos relevantes como el Mapa de Procesos Nivel 0 y el Inventario de Procesos, aún no se ha elaborado ni aprobado el nuevo plan de implementación programado para diciembre de 2025, que constituye la base del indicador.
- Ind 4.4.1 – Ejecución del Presupuesto Institucional, registra 37.04% (consolidado pliego).
- Ind 4.4.4 – Ejecución del Plan Operativo Institucional, alcanza 47.13% respecto de las actividades operativas programadas (318 AO).
- Ind 4.4.5 – Ejecución del Plan Anual de Contrataciones, presenta 42.50% (34 procesos convocados y adjudicados de 80 programados en el PAC vigente).

El análisis conjunto evidencia un desempeño desigual entre los componentes del índice. Mientras que la ejecución del POI y del PAC se ubican en niveles intermedios, los indicadores vinculados a gestión por procesos y capacitación muestran rezagos significativos (0% y 5.56%, respectivamente), comprometiendo el promedio global. Al cierre del primer semestre, el índice se aproxima más a un escenario de avance limitado, distante del logro esperado de 0.74 para 2025.

La principal brecha radica en que los avances registrados en algunas áreas (como capacitación interna o levantamiento de procesos) no son reconocidos por la metodología de cálculo vigente, generando un desfase entre la gestión ejecutada y lo que efectivamente mide el indicador. Esta situación plantea la necesidad de revisar los supuestos técnicos de medición, así como de acelerar la ejecución de las acciones críticas en el segundo semestre (presentación del Plan de Implementación de Gestión por Procesos, intensificación de la contratación de proveedores de capacitación y mayor ritmo en convocatorias del PAC).

En conclusión, aunque existen avances puntuales en la gestión operativa y en la modernización de algunos sistemas, el bajo nivel de cumplimiento en los subindicadores más rezagados coloca al índice en un escenario de alerta. Para alcanzar el logro esperado será indispensable una gestión correctiva y articulada en los meses siguientes, orientada a cerrar brechas en capacitación y procesos, y consolidar la eficiencia en la ejecución del presupuesto, el POI y las contrataciones.

#### Ind 4.2: Índice de Transformación Digital

Tomando en cuenta el Decreto de Urgencia 006-2020 que crea el Sistema de Transformación Digital, con la finalidad de fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, y fortalecer el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y personas en general, se hace necesario medir los cambios que dicha transformación genera en el Congreso de la República.

Para el año 2025, la meta establecida es de 0.94, registrándose al cierre del primer semestre, el valor estimado del indicador es de 0.25, lo que representa un avance de 27.01% del logro esperado al final del año.

Este resultado parcial obedece, principalmente, a la falta de implementación de los proyectos programados para el presente año. Aunque se han concluido e implementado dos proyectos del PGD durante este periodo, estos no estaban contemplados finalizar en la programación anual del 2025 de dicho plan, por lo tanto, no son considerados para el cálculo del indicador. Asimismo, no se ha aplicado aún la encuesta de satisfacción a los usuarios de los servicios digitales implementados, por lo que no se dispone de información sobre la percepción de los usuarios institucionales. Esta actividad debería ser liderada por el Departamento de Tecnologías de la Información, en tanto unidad responsable del indicador, definiendo una metodología estándar y articulada con las distintas áreas del Congreso que participan en el proceso de transformación digital.

En cuanto a los componentes vinculados a la infraestructura tecnológica, se registra un cumplimiento del 94% en la ejecución del plan de adquisición de equipos de cómputo (PPEC\_TD), reflejando un avance sólido en la renovación del parque informático.

En el caso del plan de renovación de infraestructura tecnológica (PPEIT\_TD), el avance al semestre es del 33.15%, evidenciando un progreso parcial en este componente.

En resumen, el avance semestral muestra un cumplimiento bajo del indicador, principalmente por la falta de avance en los componentes con mayor peso (implementación de proyectos y satisfacción de usuarios), que en conjunto representan el 60% del total. Aunque existen avances significativos en las adquisiciones de hardware, estos no compensan el rezago en las demás variables.

Se recomienda reforzar la ejecución técnica y metodológica en el segundo semestre del año, así como revisar los mecanismos de planificación y seguimiento de proyectos, para asegurar el cumplimiento de la meta anual y evitar arrastres en los años posteriores.

#### AEI 04.01 Talento Humano con capacidades adecuadas para el cumplimiento de sus funciones en el Congreso de la República

La gestión del talento humano dentro del Congreso se desarrolla en dos ámbitos: el primero, orientado a brindar formación especializada, capacitación, desarrollo de estudios y realización de actividades académicas en materias relacionadas a las funciones generales del Congreso y la institucionalidad democrática, dirigido al

personal de la Organización Parlamentaria y el Servicio Parlamentario, y de la comunidad en general, y el segundo, para mejorar las habilidades técnicas dirigido al personal del Servicio Parlamentario.

#### **Ind 4.1.1: Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Capacitación**

Mediante este indicador se medirá la eficacia en la ejecución de las acciones de capacitación previstas en el Plan Anual de Capacitación del Congreso de la República, para atender las necesidades de capacitación identificadas que contribuyan a mejorar el desempeño de los funcionarios y trabajadores de la entidad, así como el alcance del citado plan.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades del personal del Congreso de la República, el Plan Anual de Capacitación 2025 fue aprobado mediante la Resolución N° 087-2025-DGA-CR el 11.02.2025, contemplando un total de 103 actividades formativas distribuidas de la siguiente manera:

- Capacitación interna (sin costo presupuestal): 49 actividades.
- Capacitación externa ordinaria (con presupuesto programado): 38 actividades.
- Capacitación especializada (con presupuesto programado): 16 actividades.

El indicador evalúa únicamente la ejecución de las capacitaciones externas ordinarias y la capacitación especializada programada, es decir, 54 actividades de las 103 programadas, conforme a lo establecido en la metodología de cálculo.

Al cierre del primer semestre de 2025, el indicador alcanzó un 5.56% de valor obtenido, que corresponde a 3 actividades formativas ejecutadas de las 54 programadas, distante del logro esperado del 80%, lo que representa un avance del 6.94% respecto a lo esperado.

En cuanto al detalle por componente:

- Área de Bienestar del Personal (ADBP):  
Durante el periodo evaluado se ejecutó 1 de las 38 actividades externas programadas, lo que representa un avance del 0,03 % de ejecución. La actividad desarrollada correspondió al “Curso Especializado sobre la Nueva Ley General de Contrataciones Públicas”.
- Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios (CECP):  
Durante el periodo evaluado se ejecutaron 2 de las 16 actividades de capacitación especializada programadas, alcanzando un avance del 1,25 % de ejecución. Las actividades desarrolladas fueron:
  - “Procedimientos Parlamentarios II”
  - “Políticas Públicas y Legislación”

El resultado evidencia un bajo desempeño en la ejecución del Plan de Capacitación, debido a la priorización de capacitaciones internas sin costo, las cuales no son consideradas en la metodología de cálculo del indicador. Esta situación genera una brecha entre la planificación y la ejecución efectiva, con riesgos para los objetivos de actualización normativa, productividad y mejora de la gestión. Se recomienda reformular el Plan Anual de Capacitación (PAC) incorporando las capacitaciones internas en la medición, ampliar la oferta temática

conforme a nuevas necesidades, y agilizar la contratación de proveedores y el uso de modalidades híbridas o virtuales, a fin de optimizar recursos y asegurar mejores resultados en el segundo semestre.

**Ind 4.1.2 Porcentaje de Congresistas, funcionarios o trabajadores que han recibido formación adquiriendo mayores conocimientos para el ejercicio de las funciones del Congreso de la República y la institucionalidad democrática.**

El indicador mide el porcentaje de congresistas, funcionarios o trabajadores que han recibido formación especializada y han aprobado las actividades de capacitación, en términos del nivel conocimiento adquirido en materias vinculadas al ejercicio de las funciones del Congreso de la República y la institucionalidad democrática. El objetivo es evaluar la efectividad de las capacitaciones en términos de cumplimiento y aprovechamiento por parte de los participantes.

El Plan de Formación y Capacitación Especializada (PFCE) del CECP alcanzó en el primer semestre de 2025 un 68% de aprobación (201 de 297 participantes), frente a la meta anual de 74%. Esto significa que el indicador logró un 91.9% de avance respecto a la meta proyectada.

**Participantes de actividades de capacitación calificadas realizadas el primer semestre del año 2025**

Capacitación	Participantes	Aprobados	% Aprobados
Desafíos de la representación política	121	58	47.93%
Procedimientos parlamentarios II	76	69	90.79%
Curso online "Políticas públicas y legislación"	100	74	74.00%
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>201</b>	<b>67.68%</b>

Elaboración: Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios

El detalle por curso muestra contrastes importantes:

- *Desafíos de la representación política*: registró la participación más alta (121), pero apenas 47.93% de aprobación, lo que evidencia una alta deserción o dificultades en el rendimiento.
- *Procedimientos parlamentarios II*: presentó una tasa de éxito muy alta (90.79% de aprobación), superando ampliamente la meta institucional.
- *Políticas públicas y legislación*: logró un 74% de aprobación, en línea con la meta prevista.

Estos resultados demuestran que, aunque el diseño de la oferta formativa es pertinente, existen brechas en la permanencia y desempeño de los participantes en ciertos cursos, lo cual afecta el promedio global del indicador.

Para enfrentar estas dificultades se adoptaron medidas orientadas a prever más de una alternativa docente, reforzar el seguimiento de la asistencia para disminuir la deserción y mantener la coordinación con aliados estratégicos que aseguren la sostenibilidad de la oferta formativa. De manera complementaria, se plantea diversificar la cartera de facilitadores, implementar mecanismos de alerta temprana que permitan identificar y atender oportunamente las causas de abandono,

fortalecer la tutoría académica y ampliar las metodologías pedagógicas, de modo que se logre cerrar la brecha y alcanzar la meta anual proyectada.

**Ind 4.1.3: Porcentaje de funcionarios y trabajadores que han recibido capacitación adquiriendo mayores conocimientos para el ejercicio de sus funciones.**

Este indicador tiene por finalidad evaluar la efectividad e impacto de los programas de capacitación dirigidos a los funcionarios y trabajadores del Congreso, en el marco del Plan de Capacitación aprobado. Su cálculo se basa en el porcentaje de participantes cuya nota final resulta superior a la obtenida en la prueba de entrada, lo que evidencia un incremento en los conocimientos y habilidades adquiridos como resultado de la formación recibida.

Con una meta anual programada del 65 %, el indicador alcanzó un valor de 67,94 %, equivalente a 89 participantes que obtuvieron una nota final superior a la registrada en la prueba de entrada, respecto de un total de 131 evaluados. Este resultado representa un avance del 104,52 % respecto de la meta prevista; sin embargo, al corresponder únicamente a una capacitación ejecutada, su representatividad frente al universo contemplado en el Plan de Capacitación resulta limitada.

Aun así, el desempeño alcanzado evidencia que la capacitación impartida no solo se ejecutó conforme a lo planificado, sino que también generó niveles de aprendizaje superiores a lo esperado, confirmando la pertinencia de la metodología empleada y de los contenidos desarrollados. No obstante, se requiere dar continuidad a la aplicación sistemática del indicador en las capacitaciones subsiguientes, a fin de validar su sostenibilidad y asegurar una mayor representatividad de los resultados.

Realizar un seguimiento sistemático y semestral del Plan de Capacitación, aplicando el indicador en cada actividad ejecutada y consolidando los resultados en un informe comparativo. Este seguimiento permitirá monitorear tendencias, corregir desviaciones de manera oportuna y ajustar los contenidos o modalidades de capacitación según las necesidades detectadas, asegurando así una mejora continua en la formación del personal.

**AEI 04.02 Transformación digital implementada para la gestión eficiente del Congreso de la República.**

La implementación de la Transformación digital estará orientada a la generación progresiva de un cambio en la entidad, a través del uso de tecnologías digitales, a fin de mejorar los resultados del Congreso en el ejercicio de la función legislativa, de representación y del control político, y a la creación de mayor valor público para los ciudadanos, en el marco de las disposiciones del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.

**Ind 4.2.1: Porcentaje de implementación de la cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital.**

Mediante el indicador se medirá el nivel de implementación de la transformación digital en el Congreso de la República, a través del desarrollo de los proyectos de la cartera del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 orientados a fortalecer la gestión interna y externa de la entidad.

Al primer semestre, el indicador registra un valor de 3.70%, correspondiente a la implementación de 2 proyectos de la cartera del Plan de Gobierno Digital, actualizado el 23.10.2024, el Nuevo Sistema de Gestión de Sesiones de Comisiones y el Módulo de gestión del proceso de autógrafa. El cumplimiento se sustenta en la presentación del acta de pase a producción de dichos proyectos, lo que acredita que han culminado su desarrollo y se encuentran listos para su utilización.

Este resultado evidencia un nivel de avance aún distante de la meta anual, dado que representa apenas la quinta parte de lo programado para el 2025. No obstante, cabe precisar que con estos proyectos se acumula un total de 21 proyectos del Plan implementados desde el inicio del PGD, lo que representa el 38.89% de la cartera original de 54 proyectos. Sin embargo, este valor acumulado no es el que mide el indicador anual, que solo contabiliza los proyectos implementados en el año en curso.

Con relación al cumplimiento anual, se estima que para alcanzar el valor esperado de 20.45% será necesario implementar al menos 9 proyectos adicionales en el segundo semestre. Ello plantea un desafío significativo, pues exige acelerar la culminación de iniciativas actualmente en desarrollo, así como garantizar que las etapas de pruebas, adquisiciones tecnológicas y validaciones institucionales no retrasen su pase a producción.

#### **AEI 04.03 Gestión por procesos implementada en el Congreso de la República.**

Mediante la presente acción estratégica se llevarán a cabo las actividades necesarias para la implementación de la gestión por procesos en la entidad, que comprenderá el trabajo con los diferentes órganos y unidades orgánicas, con el propósito de implantar una cultura organizacional con un enfoque en sus procesos, donde la mejora continua sea prioridad.

#### **Ind 4.3.1: Porcentaje de ejecución del Plan de Implementación de Gestión por Procesos**

El indicador permite medir el avance de la implementación progresiva de los procesos levantados e identificados, conforme a las actividades establecidas en el Plan de Implementación de la Gestión por Procesos en el Congreso de la República, lo que permitirá conducir, coordinar y orientar los procesos de modernización e implantar una cultura organizacional orientada a la gestión por procesos en la entidad

Durante el primer semestre de 2025, se han registrado avances importantes, como la aprobación del Mapa de Procesos del Congreso de la República, que comprende el Inventario de Procesos nivel 0 y nivel 1 aprobados mediante Resolución N.º 114-2024-2025-OM-CR del 18.06.2025.

No obstante, dichos logros corresponden al cumplimiento de metas operativas del POI, más no a la ejecución del Plan de Implementación de Gestión por Procesos, que constituye el insumo central del indicador. Conforme a la programación, en 2025 debía iniciarse la segunda fase del plan, orientada al inventario y levantamiento de procesos en su estado actual (AS-IS) y el diseño de procesos mejorados (To-Be). Sin embargo, a la fecha de corte del primer semestre, no se ha

elaborado ni aprobado el Plan de Implementación, lo que impide contabilizar avances válidos bajo la metodología definida en la ficha técnica del indicador.

Cabe destacar que, en el POI Anual 2025 la presentación de la propuesta de dicho plan se ha programado recién para diciembre, lo que implica que, al cierre del semestre, el avance del indicador es de 0%, al igual que en 2024.

Este escenario revela un desfase entre las tareas ejecutadas y los hitos exigidos por el indicador, lo que genera el riesgo de cerrar el año sin avance por segundo periodo consecutivo. En tal sentido, se recomienda priorizar la formulación y aprobación del plan en el segundo semestre y reforzar la coordinación con la Alta Dirección y la Comisión de Gestión por Procesos, a fin de evitar nuevos retrasos y encaminar el cumplimiento de la meta anual del 40%.

#### **AEI 04.04 Gestión administrativa y técnica eficaz en el Congreso de la República**

##### **Ind 4.4.1: Porcentaje de ejecución del presupuesto en el Congreso de la República**

El indicador permite analizar los avances establecidos en el presupuesto del Congreso de la República a fin de garantizar el logro de las metas institucionales establecidas.

Al 30.06.2025, el porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional del Pliego Congreso de la República se ubica en 37.04%, que corresponde a la ejecución de S/ 523,542,292 respecto a S/ 1,413,267,068. Este resultado se explica principalmente por la lenta ejecución en determinados rubros del gasto corriente y de inversión, los cuales suelen concentrar compromisos en la segunda parte del ejercicio fiscal.

Si bien la ejecución acumulada constituye un avance relevante en la cobertura de las necesidades institucionales, el nivel alcanzado demanda un esfuerzo mayor en el segundo semestre, ya que la meta anual del indicador es 94%, lo que implica ejecutar casi dos tercios del presupuesto en los meses restantes.

Este comportamiento alerta sobre la necesidad de intensificar la programación financiera y el seguimiento mensual, reforzando la coordinación con las áreas ejecutoras para asegurar el registro oportuno de compromisos y devengados, de manera que se eviten rezagos y se garantice el cumplimiento de las metas institucionales previstas.

##### **Ind 4.4.2: Porcentaje de ejecución de los convenios de cooperación técnica internacional activos**

El indicador permite evaluar en qué medida se están alcanzando los objetivos, metas y resultados establecidos en los convenios de cooperación técnica internacional, específicamente respecto de la programación establecida en los planes de trabajo para la ejecución de los convenios aprobados, asimismo proporciona información sobre la eficiencia en la utilización de los recursos de la cooperación técnica internacional, asignados a los programas, proyectos y/o actividades para el fortalecimiento institucional.

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Cooperación Internacional, durante el 2025 se desarrollaron actividades en el marco de los convenios suscritos con la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), la Fundación Hanns Seidel y el Instituto Italiano de Cultura de Lima, vinculadas a seminarios, capacitaciones y gestiones de proyectos.

Sin embargo, conforme a las especificaciones técnicas y al método de cálculo establecidos en la ficha del indicador, solo deben considerarse aquellas actividades comprendidas en convenios vigentes con un plan de trabajo aprobado entre las partes, que establezca de manera formal actividades, responsables, plazos y aceptación explícita de ambas partes. Las intervenciones reportadas no cuentan con los planes de trabajo formalizados bajo estas condiciones, en consecuencia, no es posible incorporarlas en el cálculo, registrándose para el año 2025 un avance de 0%.

Este resultado estuvo condicionado principalmente por la dilación en la formalización de los planes de trabajo de los convenios activos, así como por la dependencia de instancias cooperantes y áreas internas en los procesos de aprobación, lo que impidió disponer de los documentos requeridos en los plazos de la evaluación.

Como medidas correctivas, se plantea fortalecer la gestión temprana de la aprobación de los planes de trabajo, estableciendo cronogramas conjuntos con las fuentes cooperantes y mecanismos de seguimiento que aseguren la suscripción oportuna de dichos instrumentos. Asimismo, resulta necesario implementar procedimientos internos estandarizados para centralizar la custodia de los planes aprobados y garantizar que, al momento de la evaluación, se cuente con la evidencia documental necesaria para sustentar el indicador.

#### **Ind 4.4.3: Porcentaje de implementación del Plan Anual del Sistema de Control Interno**

Este indicador refleja el avance en la implementación del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno (SCI), instrumento de gestión clave que contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, ayuda a prevenir riesgos y fomenta las buenas prácticas de gestión pública

Durante el primer semestre de 2025, se efectuó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Anual (PAA) del Sistema de Control Interno (SCI) del Congreso de la República, el cual contempla un total de 61 medidas: 08 medidas de remediación orientadas a atender deficiencias y 53 medidas de control destinadas a gestionar riesgos en los procesos institucionales.

De la verificación realizada al 30 de junio, se constató la implementación de 9 medidas en total, lo que representa un 14.75% de avance respecto del conjunto programado. Este resultado refleja un avance parcial y aún distante del logro esperado del indicador (90% al cierre de 2025), debido a que la mayor parte de las medidas han sido planificadas para su ejecución en el segundo semestre.

En paralelo, la Evaluación Semestral de la implementación del SCI determinó que el Congreso alcanzó el nivel de madurez “SCI óptimo” con 102 puntos de 112 posibles (91.07%), lo que evidencia que, si bien la ejecución de medidas presenta un avance inicial bajo, el sistema mantiene estándares adecuados de consolidación y fortalecimiento institucional.

**Ejecución de Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno (SCI)  
al primer semestre del año 2025**

Por tipo de medida

Tipo de medida	Programada	Implementada	En proceso	% de avance
Medidas de remediación	8	1	2	12.50%
Medidas de control	53	8	0	15.09%
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>14.75%</b>

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

El bajo nivel de ejecución al semestre responde a la programación de la mayoría de las medidas para el segundo semestre, así como a la necesidad de fortalecer la validación oportuna de evidencias. Para revertir esta situación, la Oficialía Mayor ha dispuesto la realización de reuniones semanales de seguimiento con las áreas responsables, mecanismo que ha permitido identificar barreras y adoptar acciones correctivas inmediatas. Estas coordinaciones se perfilan como un factor clave para encaminar la ejecución y proyectar un incremento sustancial en la segunda mitad del año.

En conclusión, aunque el indicador registra un valor muy inferior a la meta al cierre de junio (14.75%), los avances logrados en el nivel de madurez del SCI y las medidas de seguimiento implementadas generan condiciones favorables para alcanzar un mayor cumplimiento hacia finales de 2025, siempre que se mantenga la priorización institucional y el acompañamiento operativo a los órganos responsables.

**Ind 4.4.4: Porcentaje de ejecución del Plan Operativo Institucional**

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, versión actualizada al 30.06.2025, comprende la programación de un total de 318 actividades operativas, las cuales al finalizar el período registraron una ejecución porcentual promedio de 47.13%, ejecución que se sustenta con el presente informe.

**Ind 4.4.5: Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contrataciones**

Este indicador permite evaluar el grado de avance en la planificación, gestión y ejecución de las contrataciones necesarias para el funcionamiento de la entidad, medido por la cantidad de procedimientos convocados y adjudicados del Plan Anual de Contrataciones (PAC), primer paso para la adquisición de bienes, servicios y obras. Esta métrica facilita el seguimiento continuo y permite realizar ajustes oportunos si se detectan retrasos en la convocatoria de procedimientos, a fin de asegurar que el PAC se ejecute según la programación

Al primer semestre de 2025, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) fue aprobado inicialmente mediante Resolución N.º 008-2025-DGA-CR, del 17 de enero de 2025, comprendiendo 62 procedimientos de selección por un monto de S/ 39,860,290. A lo largo del semestre se realizaron seis modificaciones, siendo la última la aprobada mediante Resolución N.º 103-2024-2025-OM-CR, del 8 de mayo de 2025, que constituye el PAC vigente, con un total de 80 procedimientos de selección por un valor estimado de S/ 44,023,234.41.

De estos 80 procedimientos, al cierre del primer semestre se han convocado y adjudicado 34, lo que representa un 42.5% de ejecución y equivale al 53.13% de avance respecto a la meta anual fijada en 80%. El desempeño se sitúa en un nivel

intermedio, mostrando que existe posibilidad de alcanzar el logro esperado siempre que se intensifiquen las convocatorias en el segundo semestre.

La aprobación de la Resolución Directoral N.º 0006-2025-EF/54.01, que regula la actualización del PAC 2025 en el marco de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas, introduce la posibilidad de incluir, excluir o modificar procedimientos de selección dentro de un plazo único y, posteriormente, permite incluso convocar procesos que no estén previamente incorporados en el PAC. Este nuevo marco normativo genera la necesidad de revisar el alcance del método de cálculo del indicador, a fin de precisar si debe mantenerse como referencia el PAC inicial aprobado o si corresponde complementar la medición para reflejar la dinámica actual de la gestión de contrataciones.

Con ello, el indicador no solo permitirá medir la eficacia en convocar y adjudicar los procesos programados, sino que también podrá reforzar su utilidad como herramienta de seguimiento y trazabilidad en el contexto de la modernización institucional.

#### AEI 04.05 Defensa jurídica ejercida eficazmente del Congreso de la República.

Mediante la presente acción estratégica se ejerce la representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de la entidad, ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, y otros de similar naturaleza.

#### Indicador: Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos jurisdiccionales con resultados favorables al interés del Congreso de la República

El indicador permite medir la eficacia de la labor desempeñada en el ejercicio de la defensa jurídica de los intereses de la entidad.

Durante el primer semestre de 2025 el indicador registró 80,6 % de valor obtenido, que corresponde a 50 fallos favorables de 62 resoluciones finales emitidas de los distintos órganos jurisdiccionales, lo que representa el 88.6 % del logro esperado de 91.00 %.

La distribución de las resoluciones finales que se han emitido por materia y su índice de éxito es la siguiente:

#### Resultados de los procesos judiciales y extrajudiciales de la Procuraduría Pública Primer semestre 2025

Materia	Nº Expedientes	Resoluciones Favorables	Desfavorables	Otros Fallos	% Favorable
	a = b+c+d	b	c	d	b/a
Proceso de amparo	30	25	2	3	83,3 %
Laboral	21	16	1	4	76,2 %
Penal	3	3	0	0	100 %
Contencioso-administrativo	2	2	0	0	100 %
Proceso de cumplimiento	2	2	0	0	100 %
Habeas corpus	1	1	0	0	100 %
Habeas data	1	1	0	0	100 %

Materia	N° Expedientes	Resoluciones Favorables	Desfavorables	Otros Fallos	% Favorable
	a = b+c+d	b	c	d	b/a
Conciliación	1	0	0	1	0 %
Proceso de amparo	30	25	2	3	83,3 %
Laboral	21	16	1	4	76,2 %
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>50</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>80.6%</b>

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

La brecha de 10,4 puntos porcentuales respecto al logro esperado se concentra en dos materias: los procesos laborales, con 21 casos y un éxito de 76 %, y los procesos de amparo, con 30 casos y un éxito de 83 %. En los frentes contencioso-administrativo, penal, habeas corpus, habeas data y cumplimiento se alcanzó 100% de fallos favorables, lo que confirma que el desempeño general está condicionado por áreas altamente especializadas.

Los procesos laborales y de amparo concentran las resoluciones no favorables y, por tanto, explican íntegramente la brecha respecto de la meta. En los demás frentes (penal, contencioso-administrativo, cumplimiento, habeas corpus y habeas data) se obtuvo un desempeño pleno (100% de fallos favorables).

El cumplimiento del indicador sobre resoluciones favorables de la Procuraduría Pública se vio respaldado por una cobertura procesal efectiva, que permitió asegurar la asistencia a diligencias y la elaboración oportuna de escritos. Estos esfuerzos garantizaron la continuidad de los procesos y contribuyeron a obtener resultados positivos en diversas materias.

No obstante, persisten factores que limitaron un mayor nivel de cumplimiento, entre los externos, los principales cuellos de botella fueron la lentitud procesal y la sobrecarga de los órganos jurisdiccionales, que retrasaron pronunciamientos e impidieron avanzar en gestiones de aclaración o conciliación que habrían elevado la tasa de resoluciones favorables; y a nivel interno, las carencias de personal de apoyo y sistemas tecnológicos restringieron el seguimiento eficiente de causas y la generación de alertas tempranas.

#### **AEI 04.06 Modelo de Integridad implementado en el Congreso de la República.**

La implementación del Modelo de Integridad en el Congreso de la República, considerando el marco orientador el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, así como la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, comprenderá el desarrollo de una serie de acciones institucionales, de conformidad con la estrategia y lineamientos establecidos en el referido modelo, mediante los cuales se busca crear un entorno en el que se priorice la ética y la transparencia, se reduzcan los riesgos de corrupción y se mejore la confianza de la ciudadanía en la entidad.

#### **Indicador: Porcentaje de implementación de acciones del Modelo de Integridad en el Congreso de la República**

Mediante el indicador se medirá el nivel de eficacia en la implementación de las acciones del Modelo de Integridad de la entidad.

Durante el primer semestre de 2025, el indicador registra un valor obtenido de 0%, dado que la implementación efectiva depende del Programa de Integridad, el cual empezó a definirse tras la aprobación del Modelo de Integridad del Congreso de la República, mediante el Acuerdo 170-2024-2025/MESA-CR (12.05.2025), estableciendo ejes, pilares y políticas.

Estos actos preparatorios son importantes para viabilizar la medición futura de la AEI, pues han permitido, en el segundo semestre, la aprobación del Programa, definir sus metas e indicadores cuantitativos y registrar avances físicos que reflejen realmente la implementación del Modelo.

Para garantizar el cumplimiento del indicador, se requiere la adaptación de medidas orientadas a asegurar la ejecución integral del Programa a través del cual se implemente el Modelo de Integridad del Congreso de la República; revisar y actualizar la ficha del indicador y la descripción de la AEI 04.06 en el PEI, de modo que reconozcan expresamente el Modelo de Integridad del Congreso como marco rector transversal a toda la entidad; y actualizar el POI Anual 2025, incorporando en su programación acciones específicas para la formulación, validación y despliegue del Modelo, que permita una correspondencia clara entre los productos programados y las metas del indicador.

### **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 05. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el Congreso de la República**

El objetivo tiene como finalidad disminuir la vulnerabilidad institucional frente a los riesgos de desastres, fortaleciendo el conocimiento y las competencias para la regulación, prevención y mitigación de dichos riesgos. Asimismo, busca consolidar al Congreso de la República como una entidad resiliente y preparada para responder de manera eficaz ante desastres de origen natural o antrópico, promoviendo la recuperación oportuna, la adecuación de la infraestructura física y la preservación y puesta en valor de su patrimonio cultural.

#### **Indicador: Porcentaje de implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**

El Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Congreso de la República (GTGRD-CR) fue formulado y presentado a Oficialía Mayor para su revisión, como instrumento orientador de las acciones de prevención y reducción del riesgo, en concordancia con la Directiva N.º 001-2012-PCM/SINAGERD y la Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM.

#### **AEI 05.01 Generación de capacidades en prevención y reducción de riesgos de forma permanente en el Congreso de la República.**

A través del AEI 05.01, el Congreso de la República busca la gestión del riesgo de desastres, la cual comprende un conjunto de acciones cuyo fin es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo en la entidad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, a través de la generación de conocimiento y actualización de los planes en materia.

#### **Ind 5.1.1: Porcentaje de funcionarios y trabajadores que participan de las capacitaciones en gestión del riesgo de desastres.**

La meta programada para el año 2025 es 30% de funcionarios y trabajadores participantes en las capacitaciones en la materia; en el primer semestre se cuenta con una ejecución del 21%, resultado de la capacitación ofrecida a 770 servidores activos de la entidad.

Durante el primer semestre, se desarrollaron dos (02) cursos y una (01) jornada de capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres, impartidos en diversas fechas y bajo una modalidad itinerante, que implicó el desplazamiento del equipo capacitador a las distintas oficinas de la entidad, a fin de facilitar la participación del personal y promover un aprendizaje directo en su propio entorno de trabajo. Detallado en el siguiente cuadro:

**Capacitaciones en materia de gestión del riesgo de desastres  
Primer semestre del año 2025**

N°	Actividad de capacitación	Fecha	Participantes
1	Curso "Incendios y uso de extintores"	31.01.2025 al 31.03.2025	370
2	Curso "Incendios y uso de extintores"	1.04.2025 al 19.06.2025	174
3	Curso "Innovación y Articulación para la Gestión del Riesgo de Desastres"	27.05.2025	182
4	Capacitación sobre "Primeros Auxilios" dirigido a los Brigadistas de Gestión del Riesgo de Desastres.	15.05.2025 21.05.2025 28.05.2025	44
<b>Total</b>			<b>770</b>

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres  
Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**Ind 5.1.2: Número de instrumentos de gestión de riesgo de desastres del Congreso de la República aprobados.**

El método de cálculo del indicador para el presente año se fundamenta en el número de instrumentos de gestión del riesgo aprobados por el Congreso de la República, los cuales comprenden:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Congreso de la República.
- Plan de Continuidad Operativa del Congreso de la República.
- Plan de Gestión Reactiva del Congreso de la República.

Para el año 2025, de los tres planes mencionados, el Plan de Continuidad Operativa fue aprobado en el año 2024 mediante Resolución N.º 124-2023-2024-OM/CR, por lo que no corresponde su evaluación en el presente periodo.

Con Oficio N.º 01429-2024-CENEPRED/J, el CENEPRED informó de la no obligatoriedad de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por parte del Congreso de la República. En ese sentido, a través del Informe N.º 35-2024-2025-OGRD-OM/CR se deja constancia de lo comunicado por el CENEPRED.

Respecto al Plan de Gestión Reactiva, si bien el 17 de julio de 2025 se aprobaron los *Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva* (Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.º 005-2025-PCM/SGRD), estos lineamientos no contemplan la elaboración del citado plan por parte del Congreso de la República.

Para el año 2025 el logro esperado para este indicador es la aprobación de un instrumento de gestión. En consecuencia, al término del primer semestre, no se cuenta con nuevos instrumentos aprobados que correspondan a la competencia de la entidad.

Se recomienda actualizar la ficha del Plan Estratégico Institucional (PEI), incorporando nuevos instrumentos de gestión del riesgo que permitan una evaluación más objetiva y representativa del indicador. Ello resulta pertinente en la medida que los planes actualmente considerados presentan limitaciones normativas o de obligatoriedad que restringen su utilidad como mecanismos de medición.

La actualización de la ficha del PEI deberá orientarse a la identificación de instrumentos alternativos y viables de gestión institucional del riesgo, alineados a la normativa vigente y a las competencias del Congreso de la República, de modo que se asegure la disponibilidad de indicadores evaluables y se fortalezca el seguimiento de la gestión de riesgos en el ámbito parlamentario.

#### **AEI 05.02 Implementación o adecuación de la infraestructura física del Congreso de la República para reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres de sus instalaciones.**

Mediante esta AEI, el diagnóstico, identificación, adecuación y restauración de la infraestructura del Congreso de la República se implementarán cumpliendo los estándares y reglamentos determinados en la materia.

#### **Ind 5.2.1: Número de proyectos de infraestructura del Congreso de la República implementados**

Este indicador mide el número de proyectos de infraestructura de las instalaciones del Congreso, implementados o adecuados, cumpliendo los estándares y reglamentos de edificaciones, para ayudar a la reducción de la vulnerabilidad ante cualquier riesgo de desastres.

La meta anual del indicador para el año 2025 se estableció en cero proyectos culminados y entregados, considerando que los dos proyectos previstos en la programación multianual del PEI 2023-2026 debieron concluirse en el año 2024. Al no haberse alcanzado dicha culminación en el periodo previsto, se esperaba que al término del primer semestre de 2025 se registrara al menos un avance con proyectos finalizados. La ausencia de estos resultados pone en evidencia una brecha en el cumplimiento de los objetivos programados, reflejando limitaciones en la materialización de resultados en el corto plazo.

Respecto a los proyectos programados:

- Se observa que en el caso del proyecto del Museo del Congreso y de la Inquisición ha sido resuelto el contrato estando pendiente la definición de su continuidad o no.
- En lo que respecta al proyecto del Edificio Cooperativa Playa Jr. Ancash se encuentra en la fase de elaboración del expediente técnico, lo que significa que aún está en una etapa preliminar.
- Por otro lado, la ejecución de obra de los proyectos Edificio de Abancay Junín, y Archivo Documental y depósito administrativo están en evaluación a cargo de la nueva Unidad Ejecutora.

Este desempeño resalta que existen dificultades significativas en la ejecución de los proyectos, lo cual ha impedido alcanzar la meta de 2 proyectos culminados y entregados, resultado esperado a finales del 2024. Los resultados muestran que, aunque existe un portafolio de proyectos estratégicos en curso, el nivel de ejecución efectiva es limitado, lo que genera una percepción de estancamiento en la implementación de infraestructura. Para abordar este déficit, es crucial adoptar medidas correctivas inmediatas que incluyan una revisión detallada de las causas de los retrasos, una reprogramación adecuada de plazos y la optimización de recursos, con el objetivo de acelerar la ejecución y cumplir con las metas establecidas.

### 3.2. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

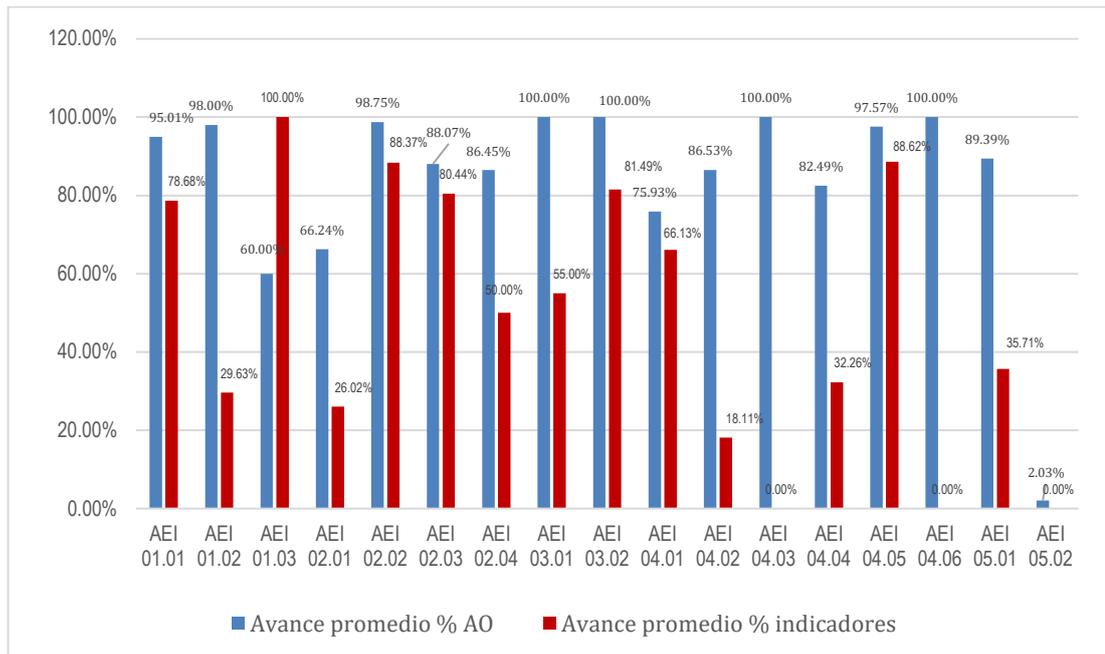
El análisis de implementación de las AEI, que se presenta en esta sección, se efectúa en base al desempeño de las actividades operativas e inversiones en el POI, que viabilizan el cumplimiento del logro esperado de los indicadores de las AEI.

En la gráfica que se presentan a continuación, se muestra el avance promedio porcentual tanto de indicadores, como de las actividades operativas<sup>9</sup> vinculadas a cada acción estratégica institucional, permitiendo así realizar una comparación entre los resultados obtenidos.

**Avance promedio de las AO / Indicadores**  
**Nivel de implementación de las AEI del PEI 2023-2026 Modificado – año 2025**  
**Por avance promedio % de AO del POI e indicadores de AEI del PEI**

---

<sup>9</sup> El avance de las actividades operativas utilizado para determinar el promedio corresponde al calculado respecto a la meta del primer semestre



Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

La comparación que muestra la tabla permite ver la relación —y también las brechas— entre el nivel de avance operativo (actividades) y el nivel de logro estratégico (indicadores) de cada AEI.

En términos generales, el promedio de avance de actividades operativas (86.38%) es sensiblemente mayor al avance promedio de indicadores (57.16%), lo que evidencia que, aunque se ejecuta gran parte de lo programado, ello no siempre se traduce en un logro proporcional de los resultados estratégicos. Esto sugiere que existe un riesgo de desalineación entre la programación operativa y las metas estratégicas.

La lectura por cada caso refuerza esta conclusión, algunas AEI como la 01.02 (Información actualizada y sistematizada) o la 04.02 (Transformación digital) presentan avances operativos alto y medio (98% y 86.53% respectivamente) pero un nivel de avance bajo en el logro esperado de sus indicadores (29.63% y 18.11%), lo que refleja que la ejecución de actividades operativas no está generando aún los efectos esperados en resultados estratégicos institucionales. Situaciones similares se observan en las AEI 04.03 (Gestión por procesos) y 04.06 (Modelo de integridad), donde pese a registrar 100% de avance operativo, los indicadores no muestran resultados.

Por el contrario, en la AEI 01.03 (Análisis ex ante de proyectos legislativos), ocurre lo inverso: el cumplimiento del indicador es total (100%) mientras que las actividades solo alcanzan 60%, lo que indica que el logro estratégico depende también de factores adicionales al despliegue operativo.

Existen casos de mayor coherencia, como la AEI 02.02 (Información parlamentaria transparente), 02.03 (Canalización de demandas ciudadanas) y 04.05 (Defensa jurídica eficaz), donde los niveles de avance de actividades e indicadores se mantienen ambos en rangos altos, mostrando una adecuada articulación entre lo programado y los resultados alcanzados.

En síntesis, la gráfica revela que se tiene un desempeño operativo considerable, pero no siempre acompañado de logros estratégicos equivalentes. Ello plantea la necesidad de revisar la pertinencia y el diseño de las actividades operativas para asegurar que

contribuyan de manera directa y suficiente a los resultados medidos por los indicadores del PEI, reforzando la coherencia entre la gestión operativa y la gestión estratégica.

### 3. APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR

Respecto a las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación del POI Anual 2024 Actualizado versión 2 y el PEI 2023 – 2026 Modificado, período anual 2024, se identifica a continuación en qué medida se vienen implementado y el efecto en la mejora de la implementación de las AEI.

#### Aplicación de recomendación 1

Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Estado
a) Diseño	Afianzar sustancialmente las etapas relacionadas a la programación del POI (elaboración, ajuste, consistencia y actualización), para garantizar una integración y alineación efectiva de las actividades operativas con los objetivos estratégicos institucionales del Congreso, respondiendo a los criterios definidos por los indicadores del PEI.	En proceso Se han registrado avances a nivel operativo, especialmente en términos de ejecución de actividades. No obstante, persiste una debilidad en la consistencia y alineación del POI con el PEI, evidenciada en la baja correlación entre los avances operativos y los estratégicos institucionales. Este alineamiento debe fortalecerse con énfasis en acciones estratégicas institucionales clave, según su nivel de prioridad y avances críticos registrados, implementándose mecanismos de análisis y espacios de articulación con los órganos responsables de los indicadores del PEI.

Elaboración: Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Estado
b) Seguimiento y evaluación	Desarrollar e implementar sistemas avanzados y automatizados de monitoreo, control y seguimiento, capaces de proporcionar información oportuna y precisa sobre el progreso de las actividades operativas, permitiendo intervenciones rápidas ante desviaciones detectadas.	Pendiente Este año se retomó la coordinación para mejorar un proyecto digital del SIGA, limitado a la etapa de elaboración del POI. Aunque aún no hay un sistema automatizado para el seguimiento del POI y PEI, se implementa de forma manual un proceso de retroalimentación con los órganos, presentando matrices con recomendaciones para mejorar metas y actualizar la programación, buscando impactar también en los resultados estratégicos.

Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Estado
c) Seguimiento y evaluación	Incrementar la capacidad y calidad de gestión de información y generación de evidencias, para facilitar la transparencia, rendición de cuentas y la evaluación continua del desempeño institucional.	En proceso En la presente evaluación se identificó avances, aun parciales en la mejora en la referida gestión, sin embargo, aún persisten aspectos pendientes, como la generación de bases de datos adecuadas para el control de información, la estandarización de registros y la incorporación de identificadores únicos que permitan mejorar la trazabilidad, el control y la calidad de la información institucional.”

Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Estado
d) Integral	Establecer programas de capacitación periódica con los coordinadores meta de cada departamento y área pues no todos conocen la metodología adoptada de POI y PEI, les falta claridad en la presentación de sus resultados y evidencias y en el proceso de actualización de los planes.	Pendiente Si bien no se han desarrollado programas de capacitación periódica como los propuestos, el equipo del área de Planeamiento brinda de forma continua asesoramiento y asistencia técnica a los coordinadores de meta en todas las etapas del POI (elaboración, actualización, seguimiento y evaluación), orientándolos sobre la metodología y su aplicación. Estas acciones han permitido abordar parcialmente las brechas de conocimiento, aunque aún está pendiente establecer un programa formal y sistemático de capacitación con mayor alcance institucional.

Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Estado
e) Implementación	Implementar medidas concretas y urgentes para mejorar la eficiencia en la gestión de los proyectos de inversión. Esto debería incluir la revisión exhaustiva de procedimientos actuales, la simplificación de procesos y una supervisión más estrecha de las actividades relacionadas con la ejecución presupuestaria.	En proceso Se han adoptado medidas importantes como la creación de una nueva Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo". Y la formulación de un plan maestro para orientar estratégicamente las inversiones en infraestructura. No obstante, los avances y resultados aún no se presentan en el marco del POI y PEI vigentes, ya que las actividades de esta unidad no han sido incorporadas formalmente. Su inclusión está prevista en el proceso de actualización del POI Anual 2025 actualmente en desarrollo.

Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Estado
f) Integral	Reforzar significativamente los canales y prácticas de comunicación interna, asegurando una interacción efectiva y continua entre las diferentes unidades orgánicas del Congreso, a fin de facilitar una gestión más coordinada, efectiva y orientada hacia resultados concretos y medibles.	En proceso Ya que existen espacios de coordinación institucionalizados en procesos específicos, como para la implementación del Sistema de Control Interno. Sin embargo, para los procesos del POI y PEI no se han establecido mecanismos formales de comunicación interna entre unidades. Las coordinaciones actuales son principalmente bilaterales e informativas, sin traducirse en acciones conjuntas o apoyos operativos entre áreas que impulsen una gestión más integrada y orientada a resultados compartidos.

Aspecto de mejora	Situación de la recomendación	Estado
g) Implementación	Se recomienda proseguir con la implementación del Plan de Continuidad Operativa del Congreso de la República, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de sus funciones esenciales ante eventuales situaciones de crisis, desastres naturales o cualquier otra contingencia que pueda comprometer el normal desenvolvimiento institucional.	Pendiente

#### 4. CONCLUSIONES

- 4.1. La evaluación del POI Anual 2025 al primer semestre, muestra un nivel de cumplimiento aceptable, con el 70.16% de las actividades operativas que alcanzaron o superaron sus metas semestrales, sin embargo, un 29.84% de actividades permanece en condición parcial o nula, lo que constituye un riesgo de incumplimiento al cierre del ejercicio anual. Del mismo modo, se presenta una ejecución física promedio de 86.38% respecto a la meta semestral y 47.13% de la meta anual.
- 4.2. El análisis evidencia una marcada diferencia en el desempeño institucional, mientras órganos como la Dirección General Parlamentaria y varias oficinas especializadas alcanzaron el 100% de sus metas, otros, como el Departamento de Servicios Generales, la Oficina de Auditoría Interna, el Parlamento Andino y el Centro de Modalidades Formativas, registran rezagos significativos, con altos porcentajes de actividades operativas con cumplimiento parcial o nulo.
- 4.3. En términos de avance de metas, el 72.79% de las actividades operativas alcanzan el rango “bueno”, lo que evidencia un progreso institucional sólido y mayoritario. No obstante, un 20.33% aún se ubica en el rango “bajo”, lo que abre la oportunidad de fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento. Se observa que las dependencias con desempeño crítico requieren especial atención, ya que inciden directamente en el promedio institucional; sin embargo, su identificación clara permite focalizar esfuerzos y orientar acciones correctivas que contribuirán a mejorar el resultado global.
- 4.4. En la implementación de las funciones parlamentarias, sobresalen logros de gran relevancia: la aprobación de 175 normas, la realización de más de 1,200 acciones de fiscalización y 654 informes de representación. Estos resultados confirman que la labor sustantiva del Congreso se mantiene activa y dinámica, fortaleciendo su rol de representación, legislación y control. Si bien persisten limitaciones en áreas administrativas, los avances alcanzados constituyen una base sólida para continuar impulsando mejoras en la gestión institucional.
- 4.5. Respecto al PEI 2023–2026 Modificado, el avance promedio de los indicadores alcanza 51.89% en los Objetivos Estratégicos Institucionales y 57.16% en las Acciones Estratégicas Institucionales, reflejando un progreso positivo y sostenido. Existe una correspondencia general favorable entre la ejecución del POI y los indicadores estratégicos, lo que reafirma la alineación institucional. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en ámbitos clave como la transformación digital, la gestión por procesos y el modelo de integridad, donde aún es necesario consolidar resultados que aseguren su plena institucionalización.

4.6. La aplicación de recomendaciones de evaluaciones previas ha permitido introducir mejoras valiosas en el seguimiento y control, consolidando una base de progreso institucional. Sin embargo, los resultados evidencian la oportunidad de fortalecer los mecanismos de articulación entre la programación del POI y las metas estratégicas del PEI, a fin de asegurar una mayor coherencia entre la ejecución operativa, la asignación de recursos y los logros institucionales.

## 5. RECOMENDACIONES

### 5.1. Generales

- Fortalecer el seguimiento de la ejecución del POI, priorizando aquellos órganos que presenten mayores rezagos. Para ello, se impulsará la implementación de planes de acción específicos y la asignación diferenciada de soporte técnico, lo que permitirá acelerar su desempeño y equilibrar los resultados institucionales.
- Reforzar la articulación POI–PEI, garantizando que la programación operativa incorpore componentes verificables de los indicadores estratégicos. De esta manera, las actividades no solo registrarán ejecución física, sino que también aportarán evidencias útiles y resultados directamente alineados con los fines institucionales.
- Consolidar los mecanismos de monitoreo interno, intensificando las reuniones periódicas de seguimiento y la verificación documental de avances. El énfasis en la trazabilidad de metas y en la detección temprana de desviaciones permitirá adoptar medidas correctivas oportunas y mantener un ritmo sostenido de mejora.
- Potenciar la gestión administrativa, fortaleciendo la capacidad de planificación y ejecución de las áreas de apoyo, de modo que su desempeño acompañe y potencie los logros alcanzados en las áreas sustantivas. Esto incluye revisar procedimientos internos, capacitar al personal y priorizar procesos críticos que impacten en la eficiencia institucional.
- Ampliar las medidas de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito del seguimiento y evaluación institucional, mediante la difusión oportuna de avances y acciones correctivas, fortaleciendo así la legitimidad y la transparencia de la gestión institucional.

### 5.2. Específicas

Sobre la base del análisis de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas en la sección 3.2, y considerando la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación anterior, se presentan las siguientes recomendaciones específicas orientadas a asegurar el cumplimiento de los logros esperados para el presente año:

- **AEI 04.02 – Transformación digital para la gestión eficiente del Congreso**  
Impulsar el pase a producción de los proyectos priorizados en el Plan de Gobierno Digital, con cronogramas vinculantes y mecanismos de control de hitos. Esto permitirá verificar no solo la ejecución técnica, sino también la operatividad real de las soluciones digitales, orientadas a modernizar la gestión interna y brindar mejores servicios a la ciudadanía.
- **AEI 04.03 – Gestión por procesos implementada en el Congreso**

Acelerar la elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos, asegurando que este avance se concrete dentro del presente ejercicio anual y garantice mayor eficiencia en la organización institucional.

- **AEI 04.06 – Modelo de Integridad en el Congreso de la República**

Consolidar la ejecución de las acciones definidas en el Modelo de Integridad, mediante la inclusión de actividades en el POI, la designación de responsables en cada órgano y el fortalecimiento de programas de capacitación y sensibilización. Ello permitirá una apropiación efectiva del modelo y una cultura institucional más sólida en torno a la ética y la transparencia.

- **AEI 02.02 – Información parlamentaria transparente y accesible**

Fortalecer los avances en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, estandarizando plazos y procedimientos, e incorporando la automatización de reportes periódicos. De este modo se reforzará la trazabilidad de los pedidos y se incrementará el cumplimiento del indicador en materia de transparencia.

- **AEI 02.01 y AEI 02.03 – Mecanismos de participación y canalización de opinión ciudadana**

Profundizar la sistematización de los informes de Semana de Representación, robustecer los canales de interacción ciudadana —presenciales y digitales— y garantizar la retroalimentación hacia los congresistas. Así, la información recogida se convertirá en un insumo útil y oportuno para la labor legislativa y de fiscalización.

- **AEI 02.04 – Comunicación para la mejora de la imagen institucional**

Diversificar los productos comunicacionales con enfoque ciudadano y multilingüe, incorporando indicadores de pertinencia y percepción pública. Asimismo, reforzar la coordinación interna para asegurar la coherencia comunicacional y la consistencia de los mensajes institucionales, consolidando al Congreso como fuente legítima y confiable de información.

- **AEI 04.04 – Gestión administrativa y técnica eficaz**

Optimizar la ejecución de bienes, servicios e inversiones, evitando la concentración del gasto en el último trimestre. Para ello, se recomienda implementar o consolidar equipos de seguimiento especializados que contribuyan a mejorar la oportunidad y la eficiencia del gasto institucional.

## 6. ANEXOS

- Anexo N° 1 Reporte de Seguimiento del POI Anual 2025, al primer semestre.
- Anexo N° 2 Producción legislativa del año 2025
- Anexo N° 3: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2026 Modificado al primer semestre.

# ANEXOS